INFORME PARCIAL

Anexo Técnico N° 10 del Contrato Interadministrativo N° 2929 del 30 de enero de 2026

PROGRAMA

SALUD PUBLICA

SUBPROGRAMA

VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES ENFERMEDADES ENDEMOEPIDEMICAS

Realizar conformación y fortalecimiento de Redes Sociales y comunitarias, mediante la caracterización y conformación de la Red de apoyo Diagnostico para Malaria a través de Pruebas de Diagnóstico Rápido (PDR) para el abordaje de focos en el entorno comunitario, orientada a la promoción de la salud, prevención y control de la malaria en el municipio de Achí

POBLACION SELECCIONADA:

Población en general de la zona rural y rural dispersa del Territorio (E.T): Achí, que serán multiplicadores de la intervención en sus microterritorios.

MUNICIPIOS PRIORIZADOS:

ACHI

PRESENTADO POR:

E.S.E HOSPITAL LOCAL SAN SEBASTIÁN DE MORALES

PRESENTADO A:

SECRETARIA DE SALUD DE BOLÍVAR

CARTAGENA - BOLIVAR **2026**

TABLA DE CONTENIDO

Contenido

1. INTRODUCCION 5

2. JUSTIFICACIÓN 6

3. COMPORTAMIENTO DE LA MALARIA A SEMANA 50 DE 2025 EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR. 9

4. MARCO NORMATIVO 15

5. Nombre de la Actividad 17

6. OBJETIVO 17

7. OBJETIVOS ESPECIFICOS 17

8. ALCANCE 17

9. POBLACION 18

9.1. POBLACION OBJETO: 18

9.2. POBLACIÓN BENEFICIADA: 18

10. LUGAR DE EJECUCIÓN 18

11. ENTORNO: 18

12. CURSO DE VIDA: 18

13. ORIENTACIONES O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES 18

14. EJES TEMÁTICOS 20

14.1. TALENTO HUMANO REQUERIDO 21

15. ETAPA DE EJECUCIÓN Y PLANEACIÓN 22

16. MATERIALES E INSUMOS PARA CUMPLIR CON LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD 23

17. POR OTRA PARTE, LA ESE HOSPITAL DE MAHATES, REALIZARÁ LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: 24

18. REUNION DE CONCERTACION DE ACTIVIDADES CON EL SUPERVISOR DE APOYO – PROFESIONAL UNIVERSITARIO LÍDER DIMENSIÓN VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES EN SU COMPONENTE ENDEMOEPIDÉMICAS Y ESE HOSPITAL LOCAL DE MORALES. 24

19. REUNIÓN DE PRESENTACIÓN DEL TALENTO HUMANO Y PUNTUALIZACIÓN DE ACTIVIDADES Y OBLIGACIONES. 25

20. TALENTO HUMANO CONTRATADO 26

21. ETAPA DE SENSIBILIZACIÓN 26
22. ETAPA DE SENSIBILIZACION DE LA INTERVENCIÓN DE PREVENCIÓN Y CONTROL. 28
23. CONCERTACIÓN Y PRESENTACIÓN DE AGENDA CRONOGRAMÁTICA 28
24. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA ETAPA DE SENSIBILIZACIÓN 28
25. A continuación, se hace una descripción del proceso de sensibilización en el municipio priorizado. 31
25.1. Evidencia Fotográfica 33
26. PRODUCTO DE LA SENSIBILIZACIÓN 34
27. MATERIALES PUBLICITARIO 34
28. Conclusión 36

LISTADO DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1- Comportamiento Inusual Malaria ..... **¡Error! Marcador no definido.**
Ilustración 2- Comportamiento Socio Demográfico Malaria ..... **¡Error! Marcador no definido.**
Ilustración 3 - distribución de casos ..... **¡Error! Marcador no definido.**
Ilustración 4 - Canal Endemico ..... **¡Error! Marcador no definido.**
Ilustración 5 - Mapa de Achi.....31

LISTADO DE TABLAS

tabla- 1 - talento Humano 21
tabla- 2- materiales 23
tabla- 3 - Perfiles talento Humano 26
tabla- 4 - Etapa sensibilización 26
tabla- 5- Documentos Administrativos.....27
tabla- 6 - etapa de sencibilizacion 28
tabla- 7 - cronograma de Ejecución.....28
tabla- 8- Insumos.....30
tabla- 9 - Municipio Priorizado 31
tabla- 10- Fase de Ejecución.....32

LISTADO DE FOTOS

foto- 1- evidencias concertación supervisor 25
foto- 2- evidencia sensibilización municipio Achí.....33
foto- 3- Material Publicitario.....35

1. INTRODUCCION

El Ministerio de Salud y Protección Social considera que la malaria es una enfermedad de alto poder epidémico que es endémica en gran parte del territorio nacional, en áreas localizadas por debajo de los 1.500 m.s.n.m. y se constituye en un evento cuya vigilancia, prevención y control revisten especial interés en salud pública.

Esta es una enfermedad infecciosa causada por parásitos que son transmitidos por la picadura de un mosquito hembra infectado, del género Anopheles que inicia con cuadros asintomáticos, continua con cuadros sintomáticos con escalofríos y cefalea y avanza hasta llevar a la muerte.

En el departamento de Bolívar, según el Boletín epidemiológico de las ETV de 2025, en los dos últimos años se evidenció incremento de esta enfermedad.

El diagnóstico y tratamiento son los elementos fundamentales de la Estrategia Global de Control de la Malaria. Además de ser una medida altamente efectiva en términos de atención individual, con rápida reducción de la incapacidad y cura en 100% de los casos oportunamente detectados, es la acción más importante de prevención primaria e interrupción de transmisión en el control de la malaria.

El año anterior el Ministerio de Salud y Protección Social, con el apoyo del BID, la OPS y fundaciones mundiales trajeron al país el programa de eliminación de la malaria, que ya ha sido probado en otras naciones, el cual permite unir esfuerzos y desarrollar un plan integral que tiene como meta erradicar esta enfermedad en municipios específicos donde se concentra la carga de la malaria.

Con las intervenciones de prevención y control a través de pruebas parasitológicas de malaria propuestas en esta actividad, pretendemos contribuir a la promoción de la salud, prevención y control de esta enfermedad en el municipio de Achí.

2. JUSTIFICACIÓN

Dentro de lo establecido en la Resolución 3280 de 2018, en el numeral 3.2.1.3, Intervenciones Colectivas en el entorno comunitario, lo cual establece un conjunto de procedimientos y actividades que buscan incidir en el bienestar y protección de la salud de sus comunidades y representarlas ante instancias nacionales y territoriales, reconociendo la dinámica social de las personas y los colectivos dispuestos en grupos de base, redes sociales y comunitarias de manera autónoma y solidaria.

La malaria es una enfermedad de alto poder epidémico que es endémica en una gran parte del territorio nacional, en áreas localizadas por debajo de los 1.500 m.s.n.m. Constituye un evento cuya vigilancia, prevención y control revisten especial interés en salud pública. Es causada por un parásito Plasmodium, que se transmite por la picadura de un mosquito infectado del género anófeles. Los síntomas incluyen fiebre, vómitos y dolor de cabeza, y pueden aparecer de 10 a 15 días después de la picadura. Plasmodium vivax y P. falciparum son los parásitos de la malaria más comunes, mientras que P. malariae y P. ovale son menos conocidos. La infección por P. falciparum es la más peligrosa y si no se trata puede llevar a complicaciones renales y cerebrales e incluso a la muerte.

En las Américas, se estima que 145 millones de personas en 21 países se encuentran en riesgo de contraer malaria. En 2012, se registraron 469.000 casos confirmados de malaria y 108 muertes en la región. Estas cifras representan un descenso del 60% en los casos y una disminución del 72% en las muertes a nivel regional entre 2000 y 2012. En 18 de los 21 países endémicos de la región, los casos se redujeron durante este período. De acuerdo al último reporte de 2014 de la OMS recibido de 106 países con transmisión activa de paludismo en el año 2000, 64 han alcanzado la meta de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) consistente en empezar a reducir la incidencia de la enfermedad. De esos 64 países, 55 están en camino de alcanzar la meta de la Asamblea Mundial de la Salud y de la Iniciativa para Hacer Retroceder el Paludismo (RBM (Roll Back Malaria), por sus siglas en inglés) consistente en reducir la tasa de incidencia del paludismo en un 75% para 2015. La tasa mundial estimada de incidencia de casos de paludismo disminuyó en un 30% entre 2000 y 2013, y la de mortalidad en un 47%. La República Democrática del Congo, India y Nigeria aportaron el 40% de los casos estimados de malaria en el mundo.

En América, 21 de los Estados Miembros de la Organización Panamericana de la Salud han notificado casos. De la población total de estos países estimada en más de 554 millones en 2010, cerca del 21,4% habitaban en áreas con algún riesgo de transmisión de paludismo. Aproximadamente 24 millones vivían en áreas consideradas de riesgo alto (> 10 casos por 1.000 habitantes) (2). El

74,2% de todos los casos fueron producidos por el Plasmodium vivax, y el 22,5% por P. falciparum.

Para 2010 se estimaron 1.100.000 casos de malaria y 1.100 muertes por malaria en las Américas. Brasil fue el país que notificó el mayor número de casos (54,4%), seguido por Colombia (13,1%) y Venezuela (9,3%). De las muertes registradas, el mayor número de ellas ocurrieron en Brasil, Colombia y República Dominicana (mapa 6).

Que en Colombia, la malaria continúa siendo un problema de salud pública, con endemia persistente, incrementos cíclicos y ocurrencia de muertes evitables. La malaria se presenta principalmente en escenarios rurales y mineros, y está asociada a determinantes geográficos, económicos, sociales, políticos, culturales y de prestación de servicios de salud.

Que la investigación sobre la malaria que se realiza en nuestro país es de alta calidad. Sin embargo, actualmente existe una falta de conocimiento en tiempo real sobre los lugares donde se llevan a cabo estas investigaciones y los resultados que se obtienen.

Esta falta de información impide la toma de decisiones oportunas que podrían contribuir a la eliminación de esta enfermedad. Por esta razón, es de vital importancia fortalecer la Red de Gestión de Conocimiento, Investigación e Innovación en Malaria.

Que es importante destacar que el fortalecimiento de la gestión del conocimiento en salud y biomedicina, así como la investigación científica, son fundamentales para mejorar las condiciones de salud de la población y alcanzar los objetivos de desarrollo sostenible establecidos en la Agenda a 2030.

En Colombia, cerca del 85% del territorio rural colombiano está situado por debajo de los 1.800 metros sobre el nivel del mar, presentando las condiciones climáticas, geográficas y epidemiológicas aptas para la transmisión de la enfermedad y cerca del 60% de la población colombiana se encuentra en área de riesgo para adquirir la enfermedad o morir por esta causa. Es característica de la transmisión de la malaria en el país su amplia dispersión, pero con patrones con intensidad variables y focales.

En Colombia existen tres macrofocos con transmisión activa y variable de malaria: 1. Urabá-bajo Cauca-sur de Córdoba, 2. Costa Pacífica (Valle, Cauca, Chocó, Nariño) y 3. Orinoquía-Amazonía.

Para la atención de la malaria en Colombia se han implementado diversas estrategias y proyectos de intervención, los cuales han tenido avances significativos en la reducción de personas afectadas por esta patología; sin embargo, persisten dificultades para lograr una alta cobertura de la atención en

salud, particularmente en aquellas zonas rurales de alta dispersión y de difícil acceso.

En el país se han identificado 4 focos principales donde se concentran los casos de malaria, el primero y el más grande con aproximadamente el 52% de los casos, se encuentra ubicado en la costa pacífica y comprende los departamentos de Chocó, Cauca y Nariño, así como el Distrito de Buenaventura; El segundo foco abarca las regiones de Urabá, bajo Cauca y alto Sinú, y abarca los departamentos de Córdoba, Antioquia y Bolívar, en donde se reportan aproximadamente el 36% de los casos; el tercer foco es el más extenso y cubre los departamentos de las regiones Orinoquia y Amazonia en donde se reportan el 9% de los casos y el último foco está ubicado en la frontera con Venezuela principalmente en el municipio de Tibú en Norte de Santander. La principal estrategia para el control de la malaria es la implementación del DTIR (Diagnóstico, Tratamiento, Investigación y Respuesta), el cual parte del principio de que el ser humano es el único reservorio de esta enfermedad y por lo tanto se debe procurar la búsqueda de todas las personas que han adquirido la enfermedad con el fin de que reciban el tratamiento, el cual ha demostrado ser altamente efectivo para curar a las personas, si se cumple con las indicaciones de tiempo y dosis de tratamiento; otras medidas adicionales para el control de esta enfermedad incluyen la instalación de toldillos, así como el uso de insumos químicos para controlar los mosquitos trasmisores de esta enfermedad.

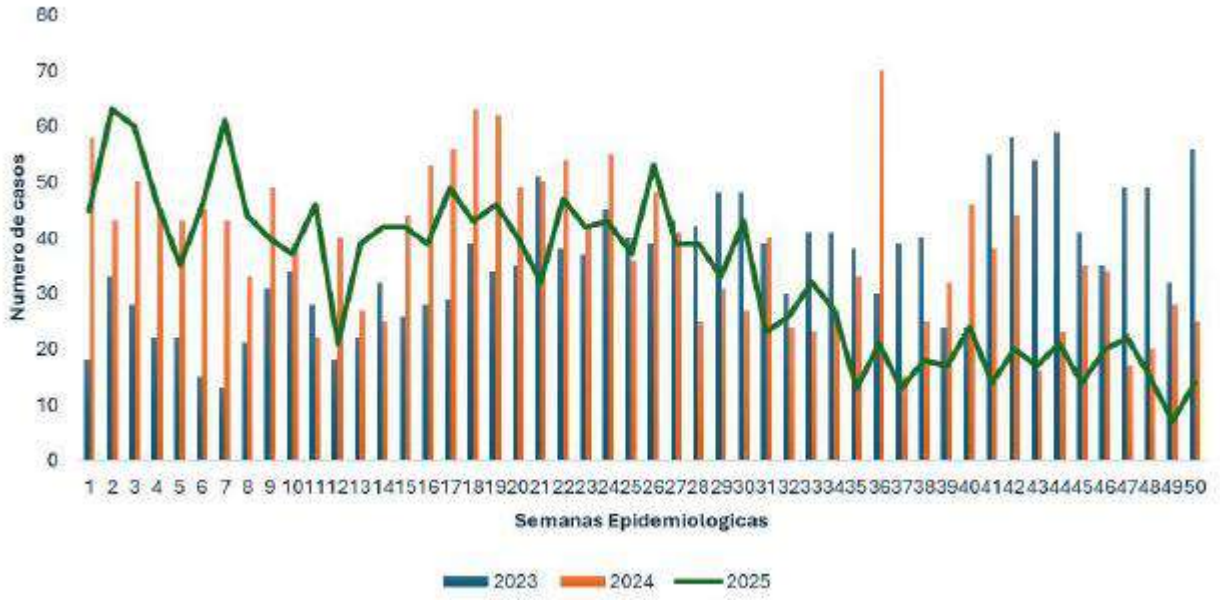
Hasta semana epidemiológica 52 de 2023, se notificaron al Sivigila nacional 102.457 casos de malaria, 60.385 casos de malaria no complicada y 948 casos de malaria complicada. Chocó, Nariño, Córdoba, Antioquia, Guainía, Amazonas, Bolívar y Cauca registraron el 87,2% de los casos de malaria no complicada.

En el marco estratégico para el abordaje del problema que representa la malaria en el país y la Estrategia Técnica mundial contra la Malaria 2016-2030 y la Resolución 2073 de 2023 "Por la cual se adoptan los lineamientos técnicos y operativos del Programa Nacional de Prevención, Control y Eliminación de la Malaria", el Ministerio de Salud y Protección Social, con el acompañamiento del Banco Interamericano de Desarrollo, La Organización Panamericana de la Salud y El Instituto Nacional de Salud, ha venido desarrollando una metodología para el abordaje de focos de malaria y la micro planificación de actividades a desarrollar por los agentes de salud frente a este tema a nivel territorial, la finalidad de esta estrategia es orientar sobre las herramientas y estrategias dinámicas necesarias para lograr la interrupción de la transmisión y prevenir el restablecimiento de la enfermedad, requisitos fundamentales para eliminar barreras y acceder al diagnóstico y tratamiento oportuno, ya que son personas que residen en la localidad focalizada. Se prioriza el municipio de Achí.

3. COMPORTAMIENTO DE LA MALARIA A SEMANA 50 DE 2025 EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.

Hasta semana epidemiológica 50 de 2025, se han notificado 1670 casos de malaria, con predominio de P. vivax. El 84,5 % de los casos fueron autóctonos y el 15,5 % importados, lo que confirma transmisión activa en el territorio y refleja la movilidad interdepartamental o internacional de la población. Se identificaron 59 casos complicados por P. vivax, lo cual desafía la creencia de que esta especie es de menor severidad. La mayoría de casos se registró en zonas rurales y en población con afiliación al régimen subsidiado.

Comportamiento de la notificación de Malaria a SE 50, 2023-2025 en el Departamento de Bolívar.

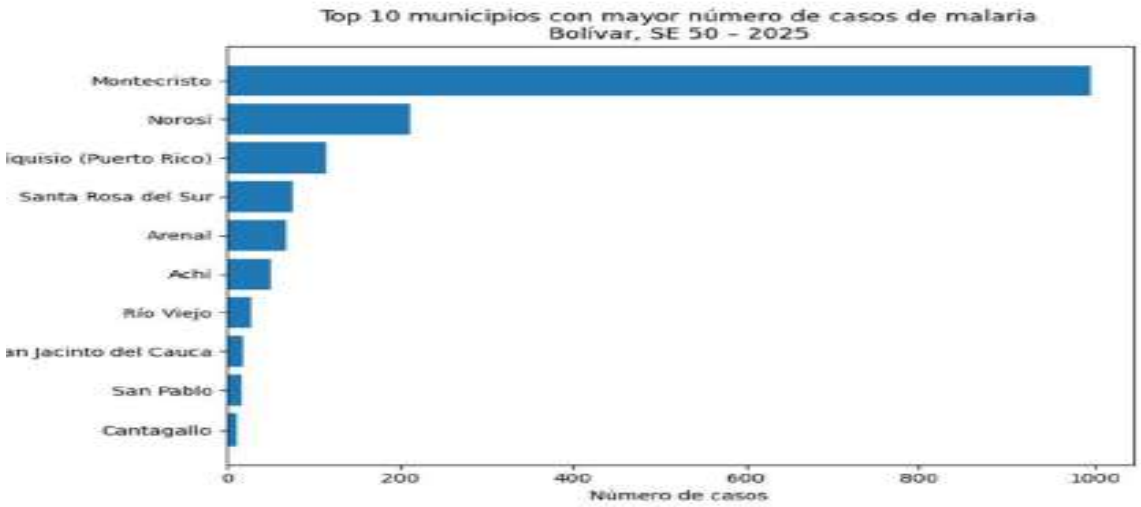


La notificación semanal de malaria evidencia un comportamiento estacional, con mayores cargas en el primer semestre y picos recurrentes entre las semanas 15 y 25, especialmente en 2023 y 2024. Durante 2024 se observan semanas con incrementos marcados, incluyendo un pico aislado alrededor de la SE 36, lo que sugiere eventos focalizados o intensificación de la transmisión. En 2025, con corte a la SE 50 del 2025, se aprecia una tendencia general a la disminución de casos frente a años previos; sin embargo, este comportamiento debe interpretarse hasta la semana indicada debido a posibles rezagos en la notificación y ajustes posteriores.

El comportamiento semanal de la malaria evidencia una mayor concentración de casos durante las primeras semanas del año, con picos tempranos que alcanzan valores superiores a 60 casos, seguido de una fluctuación moderada entre las semanas 10 y 30, donde se mantienen registros mayoritariamente entre 30 y 50 casos semanales, el segundo semestre; no obstante, se debe tener en cuenta que los datos son preliminares con A partir de la semana 31 se observa una tendencia sostenida a la disminución de la notificación, con valores inferiores a 30 casos y descensos más marcados hacia el cierre del periodo, alcanzando mínimos en las últimas semanas. Este patrón sugiere un comportamiento estacional del evento, con reducción progresiva de la transmisión hacia corte a la SE 50.

El análisis de lugar (territorio), se evidencia una marcada focalización de la transmisión, concentrándose el 59,58 % de los casos en el municipio de Montecristo, que aporta 995 casos y se consolida como el principal municipio con el mayor número de casos de malaria en el departamento. Le siguen Norosí con 212 casos (12,69 %), Tiquisio (Puerto Rico) con 114 casos (6,83 %), Santa
Rosa del Sur con 76 casos (4,55 %), Arenal con 67 casos (4,01 %), Achí con 51 casos (3,05 %), Río Viejo con 28 casos (1,68 %), San Jacinto del Cauca con 18 casos (1,08 %), San Pablo con 17 casos (1,02 %) y Cantagallo con 12 casos (0,72 %). Estos diez municipios concentran la mayor carga de enfermedad, configurando territorios prioritarios para la intervención integral y sostenida.

Distribución de casos de Malaria por municipio de procedencia, SE 50, 2025



Casos de Malaria notificados por Municipios con estrategia ColVol, 2025

En Bolívar:

Malaria
1670 casos

Malaria Complicadas:
58 casos

Gestantes: 17 casos

Casos Totales de Malaria diagnosticados ColVol
572 casos

En municipios ColVol:

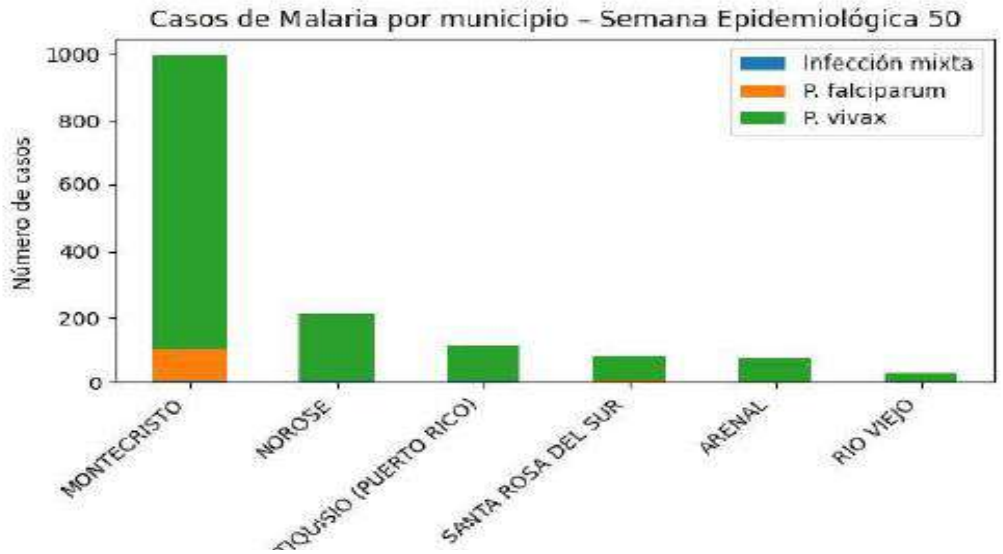


Malaria
1492 casos

Malaria Complicadas:
52 casos

Gestantes: 16 casos

Casos de malaria complicada por tipo y especie de complicación en municipios ColVol, 2025



Municipios	Infección mixta	P. falciparum	P. vivax
MONTECRISTO	7	88	900
NOROSE	4	1	207
TIQUISIO (PUERTO RICO)	4	2	108
SANTA ROSA DEL SUR	0	5	71
ARENAL	0	0	67
RIO VIEJO	0	1	27

El comportamiento de la malaria complicada en el departamento de Bolívar a la semana epidemiológica 50 de 2025 confirma la predominancia casi absoluta de P. vivax como agente etiológico asociado a complicaciones, con 83 casos (91,4 %) frente a 1 caso por P. falciparum y 1 infección mixta, sin registros de P. malariae. Este patrón coincide con la tendencia observada en los casos no complicados, donde P. vivax representa más del 90 % de la carga total del evento.

En cuanto a la distribución territorial, los casos complicados se concentran principalmente en el municipio de Montecristo (37 casos; 60 % del total), seguido de Norosí (9 casos), Tiquisio, Rio viejo y Achí (2 casos). Otros municipios como Santa Rosa del Sur, San Pablo, y Barranco de Loba presentan un caso aislado, lo que evidencia que la gravedad se mantiene focalizada en los mismos territorios con mayor transmisión activa.

El predominio de P. vivax en los casos complicados, principalmente de tipo hematológico (79 % del total), refleja una posible asociación entre infecciones repetidas, respuesta inmunitaria parcial y retardo en la atención oportuna, factores que contribuyen al agravamiento clínico. El perfil actual del evento confirma una transmisión dominada por P. vivax, de carácter focal, con riesgo residual de complicaciones en zonas de difícil acceso y alta vulnerabilidad poblacional.

Casos de malaria complicada por especie de *Plasmodium* y entidad territorial de Notificación (procedencia)



	ACHI	BARRANCO DE LOBA	MONTECRISTO	NOROSE	RIO VIEJO	SAN PABLO	SANTA ROSA	SANTA ROSA DEL SUR	TIQUISIO (PUERTO RICO)
Infección mixta			1						
P. falciparum						1			
P. vivax	2	1	37	9	2	1	1	1	2

A semana epidemiológica 50 se evidencia que el departamento de Bolívar para el evento de Malaria, ha mostrado picos o fluctuaciones en la notificación mostrando comportamientos inusuales dentro de lo esperado en 12 semanas, alerta en 11 semanas y Brote en 27 semanas, siendo este último importante, al tratarse de un evento que se encuentra con meta de Eliminación de acuerdo a la estrategia de la OMS adoptada en nuestro país que busca que entre el 2016 y el 2030, lograr un avance en la eliminación de este evento.

Comportamientos Inusuales en el departamento de Bolívar

Semana Epidemiologica	Situacion	Semana Epidemiologica	Situacion
1	Esperado	26	Brote
2	Alerta	27	Brote
3	Alerta	28	Brote
4	Brote	29	Brote
5	Esperado	30	Esperado
6	Esperado	31	Alerta
7	Esperado	32	Alerta
8	Alerta	33	Brote
9	Alerta	34	Brote
10	Brote	35	Brote
11	Brote	36	Brote
12	Brote	37	Brote
13	Brote	38	Brote
14	Brote	39	Brote
15	Brote	40	Brote
16	Brote	41	Brote
17	Esperado	42	Brote
18	Esperado	43	Esperado
19	Alerta	44	Esperado
20	Alerta	45	Alerta
21	Brote	46	Esperado
22	Brote	47	Alerta
23	Brote	48	Esperado
24	Brote	49	Esperado
25	Brote	50	Alerta

El análisis de indicadores operativos refleja una alta proporción de casos con diagnóstico (48.6%), tratamiento oportuno (98.3 %), lo que denota un fortalecimiento de la red de vigilancia y respuesta. Este logro operativo es particularmente relevante en contextos de difícil acceso geográfico como Montecristo, que aporta el 59 % del total de casos (995), seguido de Norosí (13 %) y Tiquisio (7 %). Los demás municipios presentan una carga marginal menor al 5 %, lo que confirma una focalización territorial del riesgo.

A nivel local, los municipios con mayor proporción de oportunidad en la atención mayor o igual del 95%) son Montecristo, Norosí, Achí, Arenal y San Pablo, mientras que María la Baja (50 %) presenta el desempeño más bajo en este indicador, lo que sugiere diferencias operativas en la respuesta municipal.

El indicador de la notificación en el departamento de Bolívar fue de 98.9% lo que denota un fortalecimiento en la notificación de los prestadores, de la red de vigilancia y de los colaboradores voluntarios que también apoyan en el diligenciamiento de las fichas del evento cuando captan casos desde las áreas rurales dispersas.

En síntesis, el evento de malaria en Bolívar durante 2025 se caracteriza por un descenso en la incidencia frente a 2024, sin muertes ni letalidad, con elevada oportunidad diagnóstica (98,3 %) y transmisión concentrada en pocos municipios rurales del sur del departamento.

El predominio de P. vivax y la ausencia de mortalidad reflejan un escenario epidemiológico favorable, aunque aún con episodios de brote y alerta en zonas focales de alta transmisión, especialmente en Montecristo y su área de influencia.

Municipio	Casos	% Dx oportuno	% Tto oportuno
ACHI	49	24,5%	95,9%
ALTOS DEL ROSARIO	2	50,0%	100,0%
ARENAL	59	27,1%	98,3%
BARRANCO DE LOBA	2	0,0%	100,0%
CALAMAR	1	0,0%	100,0%
CANTAGALLO	11	18,2%	81,8%
CICUCO	3	0,0%	100,0%
CORDOBA	1	100,0%	0,0%
EL CARMEN DE BOLIVAR	5	0,0%	100,0%
EL GUAMO	4	50,0%	100,0%
MAGANGUE	4	0,0%	100,0%
MAHATES	1	0,0%	100,0%
MARIA LA BAJA	2	0,0%	50,0%
MOMPOS	4	0,0%	75,0%
MONTECRISTO	878	65,0%	99,1%
MORALES	9	44,4%	100,0%
NOROSE	194	17,5%	98,5%
PINILLOS	3	0,0%	100,0%
REGIDOR	1	0,0%	100,0%
RIO VIEJO	24	29,2%	95,8%
SAN JACINTO	7	28,6%	100,0%
SAN JACINTO DEL CAUCA	17	29,4%	94,1%
SAN JUAN NEPOMUCENO	3	33,3%	100,0%
SAN MARTIN DE LOBA	4	50,0%	100,0%
SAN PABLO	15	40,0%	100,0%
SANTA CATALINA	1	0,0%	100,0%
SANTA ROSA	9	33,3%	77,8%
SANTA ROSA DEL SUR	67	20,9%	98,5%
SIMITI	5	20,0%	100,0%
TIQUISIO (PUERTO RICO)	103	34,0%	98,1%
TURBACO	1	0,0%	100,0%
ZAMBRANO	1	0,0%	100,0%
BOLIVAR	**1670**	**48,60%**	**98,30%**

4. MARCO NORMATIVO

El Ministerio de Salud y Protección Social en el año 2022 emitió el Lineamiento para la asignación y ejecución de Transferencias Nacionales de Funcionamiento y otras consideraciones para la operación del Programa en el marco de la Estrategia de gestión Integrada ETV y Zoonosis, en el cual precisa el siguiente Contexto normativo del programa de promoción, prevención y control de ETV, como complemento de ese lineamiento, en relación con sus objetivos, alcance y operación:

- La Constitución Política Nacional (República de Colombia, 1991), en su Artículo 49 establece la atención en salud y saneamiento ambiental como un servicio público a cargo del estado.
- La Ley 100 de 1993, en su Artículo 153 establece entre sus principios la equidad, protección integral y descentralización administrativa.
- La Ley 152 de 1994, en su Artículo 41 establece que los planes de acción de las entidades territoriales en el caso de los sectores financiados con transferencias nacionales deberán ajustarse con las normas legales establecidas para dichas transferencias
- La Ley 715 de 2001, en su Artículo 41 establece que las entidades territoriales tendrán a su cargo la ejecución de las acciones de salud pública en la promoción y prevención dirigidas a la población de su jurisdicción.
- La Ley 1438 de 2011, en su Artículo 5 modifica los artículos 43 y 44 de Ley 715 de 2001, estableciendo entre las competencias de los departamentos "asistir técnicamente y supervisar a los municipios, en la prestación del Plan de Intervenciones Colectivas, y las acciones de salud pública individuales que se realicen en su jurisdicción". Además, tanto en Departamentos, Distritos y Municipios "coordinar y controlar la organización y operación de los servicios de salud bajo la estrategia de la Atención Primaria en Salud".
- La Ley 1753 de 2015, por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 "Todos por un nuevo país", que tiene como propósito construir una Colombia en paz, equitativa y educada.

- La Resolución 1841 de 2013, Adopta el Plan Decenal de salud Pública 2012 – 2021.
- La Resolución 518 de 2015, la cual dicta disposiciones en relación con la gestión de la salud pública y se establecen directrices para la ejecución, seguimiento y evaluación del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colecticas – PIC. Y las normas que la modifiquen y/o adicionen
- Resolución 3280 de agosto de 2018.
- El Plan Decenal de Salud Pública 2022- 2031, establece en su componente de condiciones y situaciones Endemo-epidémicas el siguiente objetivo: Contribuir a la reducción de la carga de las Enfermedades Transmitidas por Vectores (Malaria, Dengue, Leishmaniasis, Enfermedad de Chagas), producto de su discapacidad, morbilidad y mortalidad, que afecta a la población colombiana.
- La Resolución 2073 de fecha 11 de diciembre de 2023, Por la cual se adoptan los lineamientos técnicos y operativos del Programa Nacional de Prevención, Control y Eliminación de la Malaria, y se dictan otras disposiciones.

En relación al Componente Promoción de la salud se pretende la articulación y participación de diferentes actores para favorecer el cambio comportamental, generando estilos de vida saludables a través del empoderamiento social y comunitario. Por lo cual, se ha realizado la identificación de líderes comunitarios en los sectores priorizados, logrando involucrarlos en la planeación, organización y ejecución de las actividades preventivas en algunos municipios, iniciando con la sensibilización de estos líderes de las JAC en la promoción de la salud y prevención orientadas a reducir el riesgo y transmisión de la Malaria.

Por lo anterior y teniendo en cuenta que en los municipios y en las comunidades es necesario generar cambios conductuales y empoderamiento en funcionarios de la DLS, Líderes y Comunidad en general, potenciando sus capacidades en el desarrollo de actividades de promoción y prevención de la Malaria, orientadas a reducir el riesgo y transmisión de la Malaria.

El anexo técnico de la Resolución 518 de 2015 enuncia el listado de intervenciones, procedimientos, actividades e insumos a ejecutar en el PIC. La presente acción está incluida en" Prevención y Control de Vectores".

5. Nombre de la Actividad

Realizar conformación y fortalecimiento de Redes Sociales y comunitarias, mediante la caracterización y conformación de la Red de apoyo Diagnostico para Malaria a través de Pruebas de Diagnóstico Rápido (PDR) para el abordaje de focos en el entorno comunitario, orientada a la promoción de la salud, prevención y control de la malaria en el municipio de Achí.

6. OBJETIVO

Impulsar la participación social por medio del establecimiento de redes comunitarias y sociales en el programa de malaria a nivel local y municipal.

7. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Reducir las tasas de morbilidad de malaria mediante la conformación de redes para diagnóstico para Malaria a través de Pruebas de Diagnóstico Rápido (PDR), canalización y acceso a tratamiento oportuno de casos detectados.
- Capacitar a secretarios(as) de Salud, técnicos de Sivigila, Referentes de Promoción y Prevención Coordinador médico ESE Municipal, 10 Líderes comunitarios en Uso y seguimiento de tratamiento a pacientes con malaria, diagnostico con prueba rápida.
- Implementar estrategias de promoción de la salud y prevención de la enfermedad a través del Diagnóstico y Tratamiento oportuno a pacientes con la enfermedad para evitar la trasmisión de la enfermedad hombre a hombre.

8. ALCANCE

Conformar redes comunitarias de apoyo para el diagnóstico y tratamiento oportuno de los casos de malaria a pacientes de la zona rural del municipio de BARRANCO DE LOBA., identificar casos de Malaria a través de capacitaciones y practicas con Pruebas de Diagnóstico Rápido en la población en riesgo de este municipio y realizar acciones de promoción prevención mediante charlas comunitarias para la prevención y control de la enfermedad.

9. POBLACION

9.1. POBLACION OBJETO:

secretario(a) de Salud, técnico de Sivigila, Referente de Promoción y Prevención, Coordinador médico ESE Municipal, 10 Líderes comunitarios de cada micro territorio de los municipios priorizados

9.2. POBLACIÓN BENEFICIADA:

Población en general de la zona rural y rural dispersa del Territorio (E.T): Achí, que serán multiplicadores de la intervención en sus microterritorios.

10. LUGAR DE EJECUCIÓN

El presente contrato se desarrollará en el municipio de ACHÍ

11. ENTORNO:

COMUNITARIO.

12. CURSO DE VIDA:

Infancia, adolescencia, juventud, adultez y adulto mayor.

13. ORIENTACIONES O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

- Realizar el mapeo y caracterización de actores, el cual deberá incluir al menos los siguientes aspectos:
- Identificar los posibles actores o miembros de la red (Instituciones, redes existentes, organizaciones, grupos, familias, personas) en razón de sus competencias y funciones, o por su afectación en relación con la situación, evento o riesgo que se abordará a través de la red.
- Realizar un proceso de formación sobre el evento priorizado (Malaria)
- Construir de manera conjunta, el propósito, visión, misión y objetivos de la red. Esto permitirá tener muy claro el alcance y el campo de acción de la red.

- Definir estrategias, programas, acciones, información, conocimientos, experiencias u otros recursos para aportar a los miembros de la red con base en el propósito, visión, misión y objetivos acordados anteriormente.

- Diseñar el plan de acción a desarrollar por los miembros de la red para abordar las situaciones relacionadas con los eventos priorizados, el plan debe contener mínimo estos elementos: objetivos, metas, actividades, tiempos, responsables/roles de su ejecución e indicadores que permitan saber si se están obteniendo los resultados esperados o si es necesario realizar cambios en el plan propuesto inicialmente.

- Contemplar en el plan, además de las actividades, responsabilidades y recursos, aspectos de la interacción entre los miembros de la red, tales como: espacios y frecuencia de reuniones, conformación de comités, flujos de información, liderazgos, y demás aspectos claves que faciliten la articulación y coordinación de las actividades y el manejo de la red.

- Como resultado de la conformación de la red se deberá derivar un acta de conformación del cual quedará una copia en el municipio y otra en la secretaria de Salud Departamental.

- Identificar a los miembros de la red y ejecutores de la actividad con Gorras y suéter.

- Realizar 50 pruebas rápidas para malaria y diligenciar información de personas beneficiadas del tamizaje.

- Las anteriores actividades serán realizadas a través de Un (1) encuentro colectivo presencial de 6 horas según lo concertado con los asistentes a los encuentros, lo cual quedara suscrito en acta, con intervalo mínimo de 10 días, que se realizarán con el siguiente esquema

14. EJES TEMÁTICOS

Actividad	Ejes temáticos	Profesional orientador
encuentros (6 horas)	• Indagación sobre conceptos previos de conformación y fortalecimiento de redes sociales y comunitarias, trabajo intersectorial, situaciones o riesgos del municipio que se considera pertinente intervenir. • Socialización de prioridades y diagnóstico en salud del municipio. • Socialización de conceptos de conformación y fortalecimiento de redes sociales y comunitarias sectoriales e intersectoriales, definición, objetivos, identificación de red y trabajo en redes. • Malaria conceptos básicos, búsqueda activa comunitaria diagnóstico, canalización y tratamiento • Malaria diagnostico con pruebas rápidas y control de calidad a muestras • Tratamientos por especie parasitaria. • Factores epidemiológicos y ecológicos necesarios para la transmisión de la malaria- definición de focos. • Liderazgo y compromiso comunitario • Socialización de la ejecución de la	Profesionales y Técnicos Contratados

	conformación y fortalecimiento de redes sociales y comunitarias sectoriales e intersectoriales. • Mapeo y caracterización de actores. • Construcción conjunta de la proyección del plan de acción a desarrollar por los miembros de la red para el abordaje de las situaciones priorizadas. • Identificación de los diferentes roles o papel de los actores en el proceso conjunto intersectorial en la conformación y fortalecimiento de redes. Conclusiones y compromisos	

14.1. TALENTO HUMANO REQUERIDO

Perfiles	Cantidad	Meses
Medico y/o Enfermera Especialista con un año de experiencia en enfermedades trasmitidos por vectores y zoonosis	1	6,0
Psicólogos con experiencia en participación social y con un año de experiencia en enfermedades trasmitidos por vectores y zoonosis	1	6,0
Bacteriólogo con experiencia en enfermedades trasmitidas por vectores	1	4,0
Técnico del Área de la Salud, Agropecuario y/o técnico en saneamiento, Auxiliar de Enfermería y/o promotor de Saneamiento Ambiental	1	4,0

tabla- 1 - talento Humano

15. ETAPA DE EJECUCIÓN Y PLANEACIÓN

En desarrollo de la etapa de planeación y coordinación del Anexo Técnico No. 10, se realizaron reuniones de coordinación. En la reunión de concertación con el supervisor de apoyo y la **E.S.E HOSPITAL LOCAL SAN SEBASTIÁN DE MORALES**, en su calidad de contratista con el fin de coordinar y puntualizar las actividades a ejecutar, según lo establecido en el cronograma de desarrollo del anexo.

En las instalaciones de la Gobernación de Bolívar, se reunieron, los profesionales contratados para la ejecución del anexo ° 10**,** en calidad de Coordinadora PIC de la **E.S.E HOSPITAL LOCAL SAN SEBASTIÁN DE MORALES**, la Dra. **SANDY MILENA TRIGOS ILLERA** y Ramiro Alfonso Pereira Lentino, Profesional Universitario - Líder Programa TB - Hansen De La Dimensión Vida Saludable y Enfermedades Trasmisibles, en su componente ENDEMOEPIDÉMICAS esto con el fin de puntualizar los lineamientos a seguir en la ejecución de las actividades programadas en los municipios priorizados objeto de este contrato.

desarrollando las siguientes actividades para el logro de objetivos y metas propuestas en el contrato Interadministrativo No. 2929 del 30 de enero de 2026 Anexo Técnico N° 10:

- Revisión del lineamiento técnico, Anexo No. 10 del contrato No. 2929 del 30 de enero de 2026.
- Suministro de insumos necesarios para la elaboración de los informes exigidos por la E.S.E HOSPITAL LOCAL SAN SEBASTIÁN DE MORALES generados durante el proceso.
- Revisión documental de materiales a trabajar en los encuentros colectivos.
- Proporcionará materiales, insumos, y presentación personal que identificará la estrategia y los demás bienes, servicios y personal que se requiera de conformidad con el anexo técnico N° 10.
- Asumirá todos los costos necesarios para el apoyo logístico en la etapa de sensibilización, de todas las actividades objeto del presente contrato.
- Asumirá costos de alimentación y desplazamiento durante la etapa de sensibilización.
- Garantizará absoluta reserva de la información que estaba a su cargo, con ocasión de las actividades de sensibilización del presente contrato
- Garantizará la entrega de los siguientes materiales e insumos de buena calidad, en la cantidad y especificaciones técnicas requeridas y en el sitio indicado, para el adecuado desarrollo de la actividad:

16. MATERIALES E INSUMOS PARA CUMPLIR CON LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Descripción	Cantidad
Material IEC Informativo	2
Flayer (material Educativo).	297
Cuadernillos Gestion de Casos de Malaria y Diagnostico con Prueba Rápida	10
caja de Pruebas Rápidas para Malaria por 30	2
caja de Lancetas por 200 unidades	14
Papel Craf x 25 Uds.	12
Papel Absolvente	50
Alcohol x litro	8
Algodón	30
Bolsas Rojas x 100	5
Bolsas Negras x 50	8
Marcador Sharpie (Rojo y negro), caja X 12 unidades	8
Guardianes	4
Escarapela	10
Camisetas con el logo de la actividad	10
Gorras materiales de Tela fresca, con el logo de la actividad	10
Encuestas	117
Formatos de tamizaje (personas diagnosticados)	400
Formato Registro Diario de Paciente	400
Formato Tratamiento (p. Falciparum, p. Vivax, y p. Mixta)	400
Formato Kardex	400
Formato seguimiento a pacientes	400

tabla- 2- materiales

17. POR OTRA PARTE, LA ESE HOSPITAL DE MAHATES, REALIZARÁ LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:

- Revisión del lineamiento técnico, Anexo No. 10
- Elaboración de propuesta de agenda cronogramática de actividades, la cual fue entregada a Doctor. Ramiro Alfonso Pereira Lentino, Profesional Universitario - Líder Programa TB - Hansen De La Dimensión Vida Saludable y Enfermedades Trasmisibles y supervisor de este Anexo técnico.
- Verificación de las hojas de vida del equipo ejecutor (Profesionales).
- Preparación de las reuniones con el equipo interdisciplinario encargado de ejecutar las actividades en cada una de las etapas.
- Preparación de todos los documentos que soportaran la etapa de sensibilización los cuales son dirigidos a los secretarios de salud, de cada municipio priorizado.

18. REUNION DE CONCERTACION DE ACTIVIDADES CON EL SUPERVISOR DE APOYO – PROFESIONAL UNIVERSITARIO LÍDER DIMENSIÓN VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES EN SU COMPONENTE ENDEMOEPIDÉMICAS Y ESE HOSPITAL LOCAL DE MORALES.

En las instalaciones de Secretaria de Salud Departamental de Bolívar, se realizó reunión entre la ESE HOSPITAL LOCAL MORALES y el Profesional de apoyo a la supervisión designado por la Secretaría de Salud de la Gobernación de Bolívar, Dr. Ramiro Alfonso Pereira Lentino, Profesional Universitario - Líder Programa TB - Hansen De La Dimensión Vida Saludable y Enfermedades Trasmisibles, en su Componente Endemoepidemicas, con el fin de coordinar y puntualizar las actividades a ejecutar en el marco de la intervención de Prevención y control de las Enfermedades Transmitidas por Vectores mediante acciones para la movilización social, cambios conductuales frente a las ETV, con el fin de fortalecer la adopción, adaptación e implementación de estrategias integrales para la promoción, prevención, control y atención de casos de Malaria en municipio priorizado del departamento de Bolívar.

En este espacio además de socializarse el Anexo técnico No. 10, fue presentado y aprobado el cronograma de actividades a ejecutar por el supervisor de apoyo, quien manifestó que cualquier modificación al mismo se podrá realizar con la suscripción de actas de contingencias realizadas por el coordinador PIC y el apoyo a la supervisión, siempre y cuando no modifique el plazo del contrato.

El Dr. Ramiro Alfonso Pereira Lentino, Profesional Universitario - Líder Programa TB - Hansen De La Dimensión Vida Saludable y Enfermedades Trasmisibles y supervisor de este Anexo técnico, puntualizó la temática y las actividades para los encuentros educativos, dio especificaciones para el diseño del material educativo y resaltó la importancia de garantizar la logística requerida para para el adecuado desarrollo de estas actividades contempladas en el presente Anexo técnico.

19. REUNIÓN DE PRESENTACIÓN DEL TALENTO HUMANO Y PUNTUALIZACIÓN DE ACTIVIDADES Y OBLIGACIONES.

En esta reunión, se hizo presentación del talento humano por parte de **la E.S.E HOSPITAL LOCAL SAN SEBASTIÁN DE MORALES** y el supervisor del anexo.

El Dr. Ramiro Alfonso Pereira Lentino, apoyo a la supervisión, socializa cada una de las actividades a desarrollar durante el proceso, contenidas en el lineamiento técnico, Anexo No. 10, del contrato interadministrativo No. 2929 de 30 enero de 2026 y las estrategias a utilizar.

Así mismo se presentó y aprobó la agenda Cronogramática general con base en el Anexo técnico de esta actividad, se hicieron observaciones y recomendaciones por parte del supervisor de este Anexo técnico.



foto- 1- evidencias concertación supervisor

20. TALENTO HUMANO CONTRATADO

Cumpliendo lo establecido en el Anexo técnico No. 10, el recurso humano que se contrató para el desarrollo de este Anexo técnico es el siguiente:

Perfiles	Contratista
Profesional del área de la salud con experiencia en enfermedades trasmitidas por vectores y/o Salud Publica entomología y experiencia en enfermedades trasmitidas por vectores	MARIA TERESA BUELVAS
Bacteriólogo con experiencia en enfermedades trasmitidas por vectores	CARLOS GUERRA GUARDO
Trabajadora Social, Psicóloga y/o profesional con experiencia en trabajo comunitario.	ERIKA JINETH DIAZ BENAVIDES
Técnico de la salud y/o Técnico Agropecuario con experiencia en enfermedades trasmitidas por vectores	DIANA VIANA GUZMAN

tabla- 3 - Perfiles talento Humano

21. ETAPA DE SENSIBILIZACIÓN

ETAPA DE SENSIBILIZACIÓN EN EL MUNICIPIO PRIORIZADO			
N°	**Municipio**	**Fecha**	**Responsables**
01	ACHI	21 de abril del 2026	Profesional universitario contratado por la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL SAN SEBASTIÁN DE MORALES

tabla- 4 - Etapa sensibilización

En el marco de la etapa de sensibilización, se realizaron todas las acciones concertadas con el Apoyo a la supervisión para el adecuado desarrollo de esta etapa y se logró sensibilizar y concertar las actividades de manera articulada para realizar la actividad de prevención y control en los municipios priorizados, según lo establecido en el Anexo Técnico No. 10.

La secretaria de Salud del municipio de Achí, entregó el nombre del lugar donde se desarrollarán las actividades, teniendo en cuenta la incidencia de casos positivos, esto con el fin de Involucrar a los líderes y habitantes de la comunidad afectada, facilitando la concientización y la acción colectiva, lo que incrementa el impacto de las campañas preventivas.

Al realizar los mapas de riesgo se busca Controlar el foco principal y reducir el riesgo de expansión del virus a otros barrios, contribuyendo al control general de estas enfermedades en el municipio. Al identificar el área con mayor riesgo.

Para iniciar esa etapa es necesario generar la documentación inherente al proceso para evidenciar el cumplimento de la acción, así como la estandarización metodológica del proceso de sensibilización que garantice el cumplimento de cada una de las obligaciones contractuales.

Para dejar constancia del cumplimiento de cada una de las etapas establecidas, se diseñó y elaboró la documentación requerida, obteniendo los siguientes minutarios, que se relacionan a continuación:

DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS	OBJETO
Cartas de presentación enviadas por la ESE Hospital Local de Morales	Protocolo para la presentación del asesor.
Acta de reunión durante la etapa de Coordinación y Sensibilización.	Registrar el desarrollo de la reunión en la cual se socializó el Anexo Técnico de esta actividad; organización de la logística y coordinación de las actividades a ejecutar en desarrollo del Anexo.
Certificado permanencia en la etapa de Sensibilización	Documento que avala que el Asesor cumplió con las obligaciones de esta etapa en las fechas certificadas.
Acta de Contingencia	Documento que se genera en caso dado el desarrollo de la acción no siga su ruta de procedimiento
Oficio Remisorio	Certificación de los documentos que reposan en la carpeta del proyecto en la SSM.
Agenda Cronogramática	Registra Temáticas, hora, fecha lugar y responsables de cada uno de las actividades.
DOCUMENTOS OPERATIVOS	**OBJETO**
Listado de Preseleccionados	Población preseleccionada e invitada para las actividades.
Formato de logística	Para consignar los requerimientos y necesidades de carácter logístico para el desarrollo de las actividades.

tabla- 5- Documentos Administrativos

22. ETAPA DE SENSIBILIZACION DE LA INTERVENCIÓN DE PREVENCIÓN Y CONTROL.

A continuación, se describen las actividades desarrolladas en el municipio priorizado, en esta etapa de la intervención, según lo estipulado en el Anexo No. 10

MUNICIPIO	FECHAS	RESPONSABLE	SENSIBILIZACIÓN REALIZADA %
ACHI	21 DE ABRIL DE 2026	MARIA BUELVAS OLMOS	100%

tabla- 6 - etapa de sensibilización

23. CONCERTACIÓN Y PRESENTACIÓN DE AGENDA CRONOGRAMÁTICA:

A continuación, se relaciona el lugar donde se realizará las actividades en el municipio priorizado según el anexo técnico N° 10

MUNICIPIO	FECHA EJECUCIÓN	RESPONSABLE	LUGAR
ACHI	21 julio y 22 julio del 2026	Profesional universitario contratado por la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL SAN SEBASTIÁN DE MORALES	puerto Venecia y buena vista

tabla- 7 - cronograma de Ejecución

24. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA ETAPA DE SENSIBILIZACIÓN

Las actividades de la etapa de sensibilización fueron desarrolladas por **MARIA BUELVAS OLMOS** (profesional del aria de salud/coordinadora del anexo), contratados por la ESE Hospital Local de Morales quien coordino las actividades en el municipio priorizado.

La sensibilización de la actividad de "Realizar conformación y fortalecimiento de Redes Sociales y comunitarias, mediante la caracterización y conformación de la Red de apoyo Diagnostico para Malaria a través de Pruebas de Diagnóstico Rápido (PDR) para el abordaje de focos en el entorno comunitario, orientada a

la promoción de la salud, prevención y control de la malaria en el municipio de Barranco de Loba." se realizó en el Municipio de **ACHÍ.**

Durante esta etapa la profesional contratada por la ESE Hospital Local de Morales se reunió con la Coordinadora PYM Municipal, Isanith Ariza troya, a quien se socializó el lineamiento técnico, anexo N°10, las actividades contempladas en el mismo y posteriormente se concertaron las actividades y se presentó la agenda cronogramática.

Posteriormente, se socializó la metodología de trabajo a desarrollar, se detalló los materiales e insumos que recibirá la población beneficiada, objeto del contrato, durante la actividad de información en salud.

Además, se socializo la logística para la intervención la cual consta de:

- Adecuación de espacios a utilizar, ambientación, sonido, ayudas audiovisuales, atención a los participantes.
- Suministro de refrigerios saludables para cada participante en cada sesión, stand de café y agua.
- Contar con el personal profesional requerido.
- Clausura de proyecto adecuación de espacios a utilizar, ambientación, sonido, hidratación, y refrigerios.

A la Doctora, **Maria teresa Suarez** y su equipo se muestra el listado de materiales para la realización de la Actividad.

Descripción	Cantidad
Material IEC Informativo	2
Flayer (material Educativo).	297
Cuadernillos Gestión de Casos de Malaria y Diagnostico con Prueba Rápida	10
caja de Pruebas Rápidas para Malaria por 30	2
caja de Lancetas por 200 unidades	14
Papel Craf x 25 Uds.	12
Papel Absolvente	50
Alcohol x litro	8
Algodón	30
Bolsas Rojas x 100	5
Bolsas Negras x 50	8
Marcador Sharpie (Rojo y negro), caja X 12 unidades	8
Guardianes	4
Escarapela	10
Camisetas con el logo de la actividad	10

Gorras materiales de Tela fresca, con el logo de la actividad	10
Encuestas	117
Formatos de tamizaje (personas diagnosticadas)	400
Formato Registro Diario de Paciente	400
Formato Tratamiento (p. Falciparum, p. Vivax, y p. Mixta)	400
Formato Kardex	400
Formato seguimiento a pacientes	400

tabla- 8- Insumos

De esta etapa, se obtuvieron los siguientes soportes y se anexan los mismos al presente informe:

- Anexo / lineamiento técnico N° 10 Firmado.
- Agenda cronogramática, donde se especifica hora, fecha lugar y responsable de cada uno de las actividades a ejecutar.
- Cartas de Presentación enviadas por la ESE Hospital Local de Mahates, dirigida a los secretarios de Salud.
- Actas de reunión de presentación durante la etapa de coordinación y sensibilización, donde se deja constancia de la socialización del Anexo Técnico de esta actividad; organización de la logística, coordinación de las actividades a ejecutar y suministro de información por parte de los funcionarios para contextualizar la situación del municipio respecto al tema tratado.
- Actas de contingencias generadas en los municipios, en donde se presentaron, situaciones que ameritaron plasmar y evidenciar lo acontecido.
- Oficios remisorios, donde se deja constancia de la entrega de los documentos generados en la etapa de coordinación y sensibilización, los cuales se dejan organizados en una carpeta debidamente legajada y etiquetada con el nombre del proyecto y logo del departamento.
- Formato de listado de asistencia recibido de materiales y refrigerio y almuerzo.
- Formato de pre test y pos test.

25. A continuación, se hace una descripción del proceso de sensibilización en el municipio priorizado.

Nombre completo	Municipio de Achi
Departamento	Bolívar
región	Mojana.
Fundación	Año 1776.

tabla- 9 - Municipio Priorizado



Ilustración 1 - Mapa de Achí

Cumpliendo con el cronograma concertado se realiza la sensibilización la asesora de la ESE Hospital Local de Morales, **MARIA TERESA BUELVAS OLMOS** – Profesional del área de salud, coordinadora del anexo, visitó el municipio Achí, el día 21 de abril, para socializar estrategia de Realizar conformación y fortalecimiento de Redes Sociales y comunitarias, mediante la caracterización y conformación de la Red de apoyo Diagnostico para Malaria a través de Pruebas de Diagnóstico Rápido (PDR) para el abordaje de focos en el entorno comunitario, orientada a la promoción de la salud, prevención y control de la malaria en el municipio de Achí.”.

En este Municipio, la asesora contratada por la E.S.E Hospital Local de Morales fue atendida por la secretaria de salud del municipio la Coordinadora PYM Municipal, Isanith Ariza troya En la cual se realizó la sensibilización, socialización, concertación, coordinación y articulación intersectorial de las actividades a desarrollar en la Intervención.

Dentro de la socialización del anexo, estuvo presente personal de la secretaría de salud del municipio tales como:

- Ana Martínez Acuña, secretaria de salud Municipal
- Isanith Ariza troya**, c**oordinadora PYM Municipal

Dentro de este espacio participativo, se socializó la metodología de trabajo a desarrollar en los encuentros educativos con la población objeto, se detalló los materiales e insumos que recibirá la población beneficiaria objeto del contrato, durante los encuentros, los cuales se relacionan en las cartas de presentación enviadas por la ESE Hospital Local de Morales.

Se Coordinó el cronograma de las actividades a realizar y se presentaron las agendas de trabajo, estableciendo que podrán ser modificados si se presenta alguna eventualidad que atente al pleno desarrollo de las actividades, la cual podrá modificarse, soportada por actas de contingencia suscrita entre las partes. Seguidamente, la asesora da a conocer la agenda cronogramática a desarrollar, así:

MUNICIPIO	FECHA DE EJECUCIÓN	RESPONSABLES	LUGAR
ACHÍ	21 al 22 de julio 2026	Profesional universitario contratado por la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL SAN SEBASTIÁN DE MORALES	puerto Venecia y buena vista

tabla- 10- Fase de Ejecución

Dentro del proceso de sensibilización, la sensibilizadora y/o asesora de la ESE Hospital Local de Morales socializa la estrategia completa, destacando sus aspectos más importantes. Durante esta presentación, se identifica claramente el grupo de talento humano que ejecutará las acciones contempladas en el Anexo Técnico N.º 8 dentro del municipio.

Se precisa que, aunque en territorio estarán los profesionales —, un profesional del are de salud, un biólogo, un bacteriólogo y técnico del área de la salud—, también hay dos profesionales que, si bien no estarán físicamente en campo, cumplen un papel fundamental en la ejecución general de la estrategia. Estos son: un publicista y un técnico administrativo o de sistemas. Sus funciones específicas son explicadas y justificadas en la reunión, dejando claro su aporte al desarrollo integral del proceso.

Durante el desarrollo de la sensibilización, se generan espacios para la resolución de inquietudes, lo cual permite reforzar la comprensión y el compromiso frente a la ejecución del anexo en el territorio.

Finalmente, se cierra la reunión de coordinación y sensibilización con la entrega formal de una carpeta, la cual contiene el archivo de documentos relacionados con el contrato **No. 2929 del 30 de enero de 2026 y el Anexo Técnico N.º 10**. Esta carpeta será actualizada de forma continua con toda la documentación generada durante el proceso de sensibilización y ejecución.

25.1. Evidencia Fotográfica







foto- 2- evidencia sensibilización municipio Barranco de Loba

26. PRODUCTO DE LA SENSIBILIZACIÓN

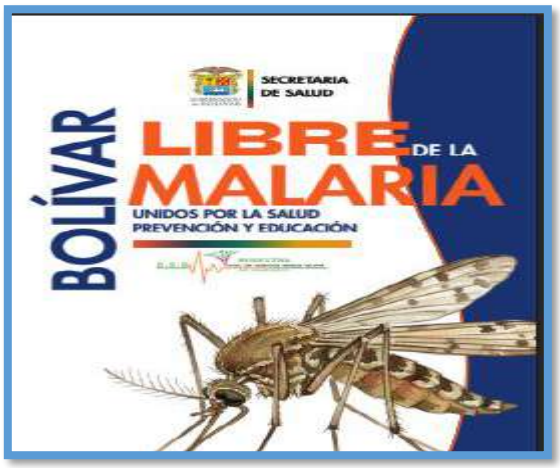
La jornada de sensibilización culmina con la entrega formal de una carpeta institucional, la cual contiene:

- Documentos del Contrato N.º 2929 del 30 de enero de 2026.
- El Anexo Técnico N.º 10.
- Guías, cronogramas, listados del equipo técnico y demás archivos de soporte. Este archivo será actualizado y nutrido con toda la documentación que se genere a lo largo del proceso de implementación, facilitando el seguimiento y la rendición de cuentas.

27. MATERIALES PUBLICITARIO







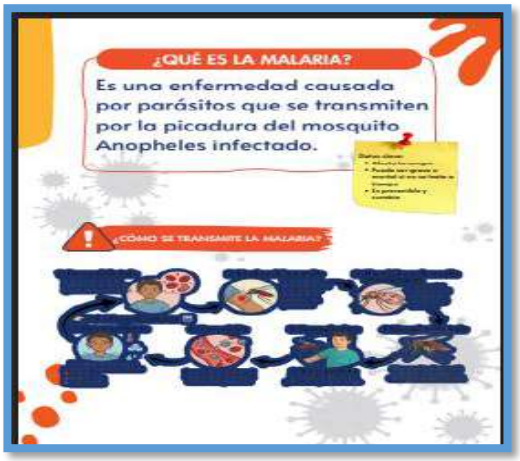










foto- 3- Material Publicitario

28. Conclusión

La sensibilización del Anexo Técnico ha sido un paso fundamental hacia una respuesta más organizada, solidaria y efectiva frente a esta enfermedad. Hemos comprendido que la lucha contra la malaria no solo depende del sistema de salud, sino también de la participación activa y coordinada de todos los actores sociales.

La prevención de la Malaria mediante la creación de Redes Comunitarias es un componente estratégico que fortalece la articulación interinstitucional, garantiza la participación comunitaria y contribuye significativamente al éxito de las acciones de prevención y control de enfermedades transmitidas por vectores.

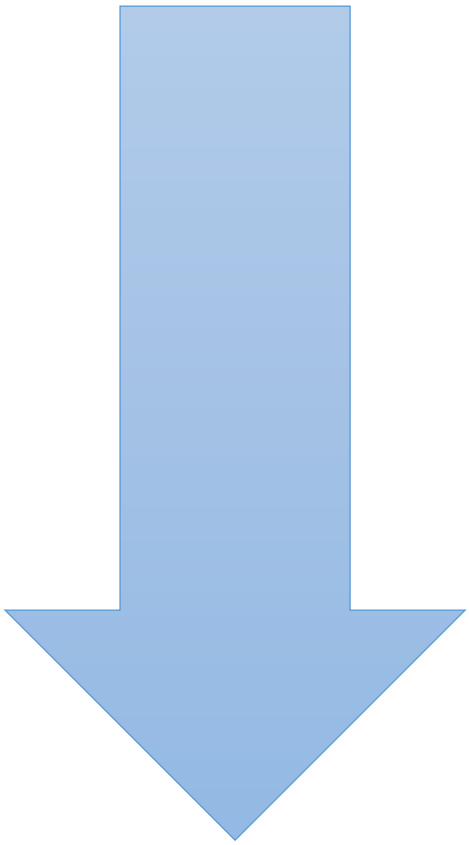
A través de la conformación de redes comunitarias e interinstitucionales, fortalecemos los canales de comunicación, mejoramos la vigilancia epidemiológica, y promovemos acciones preventivas conjuntas, como el control de criaderos, la promoción del uso de mosquiteros y la identificación temprana de casos sospechosos. Estas redes permiten una mayor articulación entre líderes comunitarios, instituciones educativas, centros de salud y la ciudadanía en general.

Esta sensibilización nos deja el compromiso de mantener estas redes activas, dinámicas y capacitadas, para que cada miembro sea un multiplicador de información, prevención y acción. Solo a través del trabajo en red lograremos una respuesta sostenible, efectiva y cercana a las necesidades reales de nuestras comunidades en la lucha contra la malaria.

E.S.E HOSPITAL
LOCAL SAN SEBASTIAN MORALES BOLIVAR
NIT 806007002-0

GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR
SECRETARÍA DE SALUD

Anexos



Morales, Bolívar, 21 de Abril de 2026

Doctor(a): Ana Martinez Acuña
Secretario (a) de Salud Municipal o su delegado
Municipio de Achi

Asunto. Presentación para la ejecución de la actividad establecida en el Anexo Técnico N° 10 – Realizar conformación y fortalecimiento de Redes Sociales y comunitarias, mediante la caracterización y conformación de la Red de apoyo Diagnostico para Malaria a través de Pruebas de Diagnóstico Rápido (PDR) para el Diagnóstico y tratamiento oportuno en el municipio de ACHI.

Cordial saludo y Éxitos en sus labores.

Es para nosotros muy grato brindarles nuestros servicios en razón al Contrato Interadministrativo No. 2929 de 2026, suscrito entre la Secretaría de Salud Departamental de Bolívar y **la ESE HOSPITAL LOCAL SAN SEBASTIÁN DE MORALES**, nos permitimos presentar la ejecución de las actividades correspondientes al Subprograma: **VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES. ENFERMEDADES ENDEMOEPIDEMICAS**, específicamente la implementación de la Estrategia Realizar conformación y fortalecimiento de Redes Sociales y comunitarias, mediante la caracterización y conformación de la Red de apoyo Diagnostico para Malaria a través de Pruebas de Diagnóstico Rápido (PDR) para el Diagnóstico y tratamiento oportuno en el municipio de ACHI, conforme a lo establecido en el Anexo Técnico N° 10

El objetivo de la intervención es Promover estrategias de prevención de enfermedades transmitidas por vectores y fomento del autocuidado y de espacios libres de vectores.

LUGAR DE EJECUCIÓN: El presente contrato se desarrollará en los Municipios de: ACHI

La **ESE HOSPITAL LOCAL SAN SEBASTIÁN DE MORALES,** tiene la responsabilidad de realizar las siguientes actividades.

La estrategia contempla dos etapas: **sensibilización y ejecución**. En la etapa de sensibilización se desarrollarán acciones de articulación, socialización y concertación con actores del territorio, orientadas a la organización de las actividades, definición de cronogramas, condiciones logísticas y verificación de las condiciones locativas donde se implementará la intervención.

En este sentido, la presente comunicación se dirige formalmente a la Secretaría de Salud Municipal o su delegado, y de manera extensiva a los actores, o quienes hagan sus veces en el territorio, como actores clave para la implementación de la estrategia.

En consecuencia, nos permitimos extender la invitación al **primer encuentro de sensibilización**, en el marco de la etapa inicial del proceso, el cual tiene como propósito la presentación formal de la estrategia, abordando su justificación, objetivos, marco normativo y metodología de trabajo, mediante apoyo audiovisual y una dinámica inicial de integración entre los participantes. Este espacio permitirá, además, la concertación del cronograma de actividades y la organización operativa para el desarrollo de la estrategia, la cual se fundamenta en Promover estrategias de prevención de enfermedades transmitidas por vectores y fomento del autocuidado y de espacios libres de vectores.

Favorece a 4 microterritorios priorizados previa concertación con la secretaria de Salud municipal, esta actividad se llevará a cabo:

Fecha	Hora	Lugar
21-07-26	9:00am	Achí - Puerto Varela
22-07-26	9.00-Am	Achí - Buenavista

Por lo anterior, la **ESE HOSPITAL LOCAL SAN SEBASTIÁN DE MORALES** tiene el gusto de presentar a: _____, identificado(a) con C.C. No. _____ de _____, quien se desempeña como _____, y será el profesional encargado de desarrollar la etapa de sensibilización en el territorio.

Se solicita su valioso acompañamiento y articulación para el desarrollo de las actividades programadas, así como la designación de los actores que participarán en este proceso.

Atentamente,

JAVIER LEONARDO BADILLO DIAZ
Gerente ESE HOSPITAL LOCAL SAN SEBASTIÁN DE MORALES

E.S.E HOSPITAL LOCAL SAN SEBASTIAN MORALES BOLIVAR

GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR
SECRETARÍA DE SALUD

CERTIFICACIÓN DE RECIBIDO – ACTORES CONVOCADOS ANEXO TÉCNICO N° 10

zar conformación y fortalecimiento de Redes Sociales y comunitarias, mediante la caracterización y conformación de la Red de apoyo Diagnostico para Malaria a través de Pruebas de Diagnóstico Rápido (PDR) para el
nóstico y tratamiento oportuno, en el municipio de ACHI "

N°	NOMBRE	ENTIDAD / ROL	CARGO	TEL/CEL	FIRMA	FECHA
	Arq. Martinez Acuña	Alcaldia MPAL	Secretaria de salud	3215240 1.		21-04-2026
	Isaura Anya Trayes	Alcaldia M.	Coordinador PyM M	1.101.386.774		21-04-2026

E.S.E HOSPITAL LOCAL SAN SEBASTIAN MORALES BOLIVAR

GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR
SECRETARÍA DE SALUD

ACTA DE SOCIALIZACION Y COORDINACION ETAPA DE SENSIBILIZACIÓN EN EL TERRITORIO DE Achí

Cumpliendo con el cronograma de sensibilización, el día 21- Abril, El equipo de profesionales de la **ESE HOSPITAL LOCAL SAN SEBASTIÁN DE MORALES** – realizaron en el territorio de Achí, la socialización de la actividad descrita en el Anexo técnico N° 10, del Contrato Interadministrativo **N° 2929 del 30 de enero de 2026**, para la ejecución de las actividades del plan de intervenciones colectivas en salud pública del departamento de Bolívar, la cual establece lo siguiente, Realizar conformación y fortalecimiento de Redes Sociales y comunitarias, mediante la caracterización y conformación de la Red de apoyo Diagnostico para Malaria a través de Pruebas de Diagnóstico Rápido (PDR) para el Diagnóstico y tratamiento oportuno en el municipio de ACHI".

En la misma participaron los siguientes actores locales:

Actor municipal sensibilizado	Nombres y apellidos	Documento de identidad	Fue delegado si/no
Secretaria de Salud	Ana Victoria Acuña	64747911	
Secretaria de Salud	Isaneth Anaya Troya	1.103867744	

El objetivo de esta reunión fue: socializar las obligaciones del anexo técnico N° 10, y obtener un proceso concertado con el nivel local, a fin de lograr que la intervención de educación y comunicación sea desarrollada de forma exitosa.

Se comentan los objetivos de la intervención:

- Impulsar la participación social por medio del establecimiento de redes comunitarias y sociales en el programa de malaria a nivel local y municipal.
- Favorece a 2 microterritorios priorizados previa concertación con la secretaria de Salud municipal
- Conformación de Redes

Una vez socializadas las actividades a desarrollar en el marco de la prestación del servicio por parte de la **ESE HOSPITAL LOCAL SAN SEBASTIÁN DE MORALES**, durante la visita de Coordinación y Sensibilización, se abrieron espacios de participación con: la Secretaria de Salud municipal y su asesora de despacho, permitiéndoles brindar información relacionada con la información del territorio y manifestar recomendaciones para una ejecución eficaz de las actividades. de malaria de los dos microterritorios escogidos por la Secretaria de Salud Jucha M. Martinez.

De igual manera, se socializó la metodología de trabajo a desarrollar en las sesiones con la población, se detalló los materiales e insumos que recibirá la población beneficiada, objeto del contrato y se presentó la temática a desarrollar en el encuentro con la comunidad priorizada:

- Encuentro educativo con los líderes y actores municipales que conformaran la red con una duración de 6 horas.
- Capacitar a la población objeto con los métodos de prevención
- Capacitar a la población objeto en interpretación y el diagnostico con pruebas rápidas.
- Realizara el control de calidad, seguimiento y acompañamiento en la realización de las pruebas rápidas y registro diario de pacientes.
- Capacitar al personal en el diligenciamiento de formatos a utilizar (Kardex, Registro diario de pacientes, fichas de notificación y Registro de situaciones especiales).
- Medidas de Promoción prevención y control (métodos de barrera y control químico).

A continuación, se relacionaron los materiales requeridos para desarrollo de la intervención.

Descripción	Cantidad
Material IEC Informativo	2
Flayer (material Educativo).	297
Cuadernillos Gestión de Casos de Malaria y Diagnostico con Prueba Rápida	10

caja de Pruebas Rápidas para Malaria por 30	2
caja de Lancetas por 200 unidades	14
Papel Craf x 25 Uds.	12
Papel Absolvente	50
Alcohol x litro	8
Algodón	30
Bolsas Rojas x 100	5
Bolsas Negras x 50	8
Marcador Sharpie (Rojo y negro), caja X 12 unidades	8
Guardianes	4
Escarapela	10
Camisetas con el logo de la actividad	10
Gorras materiales de Tela fresca, con el logo de la actividad	10
Encuestas	117
Formatos de tamizaje (personas diagnosticados)	400
Formato Registro Diario de Paciente	400
Formato Tratamiento (p. Falciparum, p. Vivax, y p. Mixta)	400
Formato Kardex	400
Formato seguimiento a pacientes	400

Posteriormente, los asesores de la **ESE HOSPITAL LOCAL SAN SEBASTIÁN DE MORALES**, le solicitan al funcionario de la DLS, recomendarle institución educativa para el desarrollo de las actividades, conforme a lo dispuesto en las obligaciones contractuales.

Finalizada la reunión de sensibilización, el talento humano de la **ESE HOSPITAL LOCAL SAN SEBASTIÁN DE MORALES**, recalcan la importancia del acompañamiento presencial de un funcionario de la secretaria de salud municipal durante las actividades.

Para cerrar la reunión de coordinación y sensibilización, se entregó la carta de presentación enviada por el Gerente de la **ESE HOSPITAL LOCAL SAN SEBASTIÁN DE MORALES**, Dr. **JAVIER LEONARDO BADILLO DIAZ**, en la que se da a conocer el servicio a prestar por parte de **ESE HOSPITAL LOCAL SAN SEBASTIÁN DE MORALES**.

Se hace entrega formal al secretario de salud municipal, de una carpeta que contiene la documentación generada durante la etapa de sensibilización, la cual se irá nutriendo de la continua documentación que se vaya generando durante el desarrollo de la intervención.

E.S.E HOSPITAL

GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR
SECRETARÍA DE SALUD

OBSERVACIONES Y COMPROMISOS:

- Se dio cumplimiento a la socialización de las obligaciones del anexo técnico N°10, a los actores municipales del territorio de Achi.
- Los actores municipales consideran pertinente el desarrollo e Intervención de la Estrategia Realizar conformación y fortalecimiento de Redes Sociales y comunitarias, mediante la caracterización y conformación de la Red de apoyo Diagnostico para Malaria a través de Pruebas de Diagnóstico Rápido (PDR) para el Diagnóstico y tratamiento oportuno en el municipio de ACHI"

- Los actores locales apoyaran en la selección de la población beneficiada.

Para mayor constancia se firma en Achi a los 21 días del mes de Abril de 2026.

Ana Martinez Acuña
Secretario(a) de Salud o funcionario Encargado
Nombre: Ana Martinez Acuña
Cargo: Secretaria de Salud
Teléfono: 321 5205901

QUIEN SENSIBILIZA
Nombre: Yeris Bolivar
Teléfono: 3113827541

E.S.E HOSPITAL LOCAL SAN SEBASTIAN MORALES BOLIVAR

GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR
SECRETARÍA DE SALUD

CERTIFICADO DEL PROCESO DE SENSIBILIZACIÓN

El (La) Secretario (a) de salud del municipio de Achi, certifica que, Yeris Beltran Alvis, identificado (a) con C.C. # 64981666 de Simiti, en su calidad de _____, de la **ESE HOSPITAL LOCAL SAN SEBASTIÁN DE MORALES**, en la fecha 21 del mes de Abril del 2026, realizó el proceso de socialización y sensibilización de las actividades correspondientes al programa de salud pública y subprograma Dimensión Vida saludable y enfermedades transmisibles- Componente: Enfermedades Endemoepidemicas- Programa ETV y Zoonosis y específicamente el Anexo Técnico N°10, el cual consiste en Realizar conformación y fortalecimiento de Redes Sociales y comunitarias, mediante la caracterización y conformación de la Red de apoyo Diagnostico para Malaria a través de Pruebas de Diagnóstico Rápido (PDR) para el Diagnóstico y tratamiento oportuno en el municipio de ACHI.". en razón al Contrato Interadministrativo N° ° 2929 del 30 de enero de 2026, suscrito entre el departamento de Bolívar y la **ESE HOSPITAL LOCAL SAN SEBASTIÁN DE MORALES.**

Actividades desarrolladas en el municipio:

- Realización de la Socialización y Sensibilización de las actividades a desarrollar.
- Se concertó el cronograma, la agenda de trabajo y estrategias a utilizar de las actividades a desarrollar.

Para mayor constancia se firma en Achi a los 21 días del mes de Abril de 2026.

Ana Martinez Acuña
Secretario(a) de Salud o funcionario Encargado.
Nombre: Ana Martinez Acuña
Cargo: Sec. Salud
Teléfono: 3215205901

Yeris Beltran
QUIEN SENSIBILIZA
Nombre: Yeris Beltran
Teléfono: 3173827941

E.S.E HOSPITAL LOCAL SAN SEBASTIAN MORALES BOLIVAR

GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR
SECRETARÍA DE SALUD

Morales, Bolivar 21 de Abril de 2026

Doctor(a): Ana Martinez.
Secretario(a) de salud
Municipio de Achi.

ASUNTO: Archivo de documentos relacionados con el Contrato N° 2929 del 30 de enero de 2026, Anexo N°10

Cordial Saludo y Éxitos en sus labores diarias.

Adjunto a la presente, se hace entrega de una carpeta que incluye la documentación relacionada con las actividades de la etapa de **SENSIBILIZACIÓN**, contempladas en el Contrato Interadministrativo N° 2929 del 30 de enero de 2026, suscrito entre **EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR Y LA ESE HOSPITAL LOCAL SAN SEBASTIÁN DE MORALES - BOLIVAR**, para ser archivada en su despacho, para la ejecución por parte del Hospital y bajo nuestros esquemas de habilitación de las actividades correspondientes a la Dimensión Vida saludable y enfermedades transmisibles-Componente: Enfermedades Endemoepidemicas el **Anexo Técnico N° 9,** el cual consiste en Realizar conformación y fortalecimiento de Redes Sociales y comunitarias, mediante la caracterización y conformación de la Red de apoyo Diagnostico para Malaria a través de Pruebas de Diagnóstico Rápido (PDR) para el Diagnóstico y tratamiento oportuno en el municipio de ACHI.".

Carpeta con el siguiente contenido:

- Copia Lineamiento Técnico, **Anexo N°10**
- Carta de Presentación enviada por la ESE Hospital Local San Sebastián De Morales.
- Cronograma de actividades propuesto.
- Copia del acta de socialización y coordinación en la etapa de sensibilización
- Certificado de permanencia del proceso de sensibilización del (os) Asesores (as).
- Original del presente oficio remisorio.
- Pre test - pos test – Encuesta
- Listados de asistencia

Atentamente,

Asesor (A) **E.S.E Hospital de Morales**
Nombre: Flor Benitez.
Teléfono: 3113827941

CERTIFICACIÓN DE RECIBIDO
NOMBRE: Ana Martinez Acuña
CARGO: Soc Salud
TEL/CEL: 3215209901
FIRMA: Ana Martinez
FECHA: 21-04-2026

CRONOGRAMA Y AGENDA DE ACTIVIDADES PROPUESTO

ANEXO 10

"Realizar conformación y fortalecimiento de Redes Sociales y comunitarias, mediante la caracterización y conformación de la Red de apoyo Diagnostico para Malaria a través de Pruebas de Diagnóstico Rápido (PDR) para el Diagnóstico y tratamiento oportuno en el municipio de ACHI".".

ETAPA DE SOCIALIZACIÓN DE LA INTERVENCION DE EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN

FASE DE COORDINACIÓN

ACTIVIDAD	Fecha
Reunión de concertación entre la **ESE Hospital Local San Sebastián de Morales** y el apoyo a la supervisión del contrato designado por la Secretaría de Salud de Bolívar	1 de abril
Coordinación de las obligaciones a desarrollar en el marco de la estrategia	1 de abril
Socializo el cronograma de trabajo	1 de abril
Concertación y pautas para el diseño de piezas de acuerdo con las directrices de la responsable departamental del programa	Mayo 2026

Actividad	Fecha
Se presentó el talento humano que va a desarrollar la estrategia de educación y comunicación tanto la etapa de socialización como la de ejecución	1 de abril

FASE DE SENSIBILIZACION

CRONOGRAMA DE SENSIBILIZACION ANEXO No. 10 "Realizar conformación y fortalecimiento de Redes Sociales y comunitarias, mediante la caracterización y conformación de la Red de apoyo Diagnostico para Malaria a través de Pruebas de Diagnóstico Rápido (PDR) para el Diagnóstico y tratamiento oportuno en el municipio de ACHI."				
N°	**Municipios**	**MES**	**DIA**	**Responsables**
1	ACHI	Abril	21/04/2026	Sensibilizadores equipos profesionales Contratados por la la ESE Hospital Local San Sebastián de Morales

No	ACTIVIDAD	FECHA
1	Preparación de Informe Parcial	20 al 30 de abril del 2026
2	Entrega de Informe Parcial	mayo del 2026

E.S.E HOSPITAL LOCAL SAN SEBASTIAN MORALES BOLIVAR

GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR
SECRETARÍA DE SALUD

FORMATO DE LOGISTICA DE ACTIVIDADES

ANEXO N° 10

"Realizar conformación y fortalecimiento de Redes Sociales y comunitarias, mediante la caracterización y conformación de la Red de apoyo Diagnostico para Malaria a través de Pruebas de Diagnóstico Rápido (PDR) para el Diagnóstico y tratamiento oportuno en el municipio de ACHI.

FASE DE EJECUCION

Actividad	Responsables
Responsable convocatoria de cada uno de los preseleccionados para el desarrollo de cada una de las sesiones	Asesores de la ESE Hospital Local San Sebastián De Morales

Microterritorios priorizados previa concertación con la secretaria de Salud / o delegado municipal

LUGAR DE EJECUCION		
MUNICIPIO	**LUGAR**	**TELEFONO**
Achí	Puerto Vereda	3248179631
Achí	Buenavista	3205798734

E.S.E HOSPITAL LOCAL SAN SEBASTIAN MORALES BOLIVAR

GOBERNACIÓN DE BOLIVAR
SECRETARÍA DE SALUD

Morales, Bolívar 21 de Abril de 2026

Doctor(a): Ara Martinez Acosta.
Secretario (a) de salud / o delegado
Municipio de Achí

Asunto: Presentación para la realización de la actividad del anexo N° 10, del Contrato **N° 2929 del 30 de enero de 2026**, la cual consiste en Realizar conformación y fortalecimiento de Redes Sociales y comunitarias, mediante la caracterización y conformación de la Red de apoyo Diagnostico para Malaria a través de Pruebas de Diagnóstico Rápido (PDR) para el Diagnóstico y tratamiento oportuno en el municipio de ACHI.

Cordial saludo y Éxitos en sus labores.

Es para nosotros muy grato brindarles nuestros servicios en razón al Contrato Interadministrativo **N° 2929 del 30 de enero de 2026,** suscrito entre **EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR Y ESE HOSPITAL LOCAL SAN SEBASTIÁN DE MORALES,** representada legalmente por el **Dr, JAVIER LEONARDO BADILLO DIAZ,** identificado con la cédula de ciudadanía N° 1.007.377.160, para la ejecución por parte del Hospital y bajo nuestros esquemas de habilitación de las actividades correspondiente a la Vida saludables y Enfermedades Transmisibles - Componente: Enfermedades Endemoepidemicas y específicamente el **Anexo Técnico N° 10,** el cual consiste Realizar conformación y fortalecimiento de Redes Sociales y comunitarias, mediante la caracterización y conformación de la Red de apoyo Diagnostico para Malaria a través de Pruebas de Diagnóstico Rápido (PDR) para el Diagnóstico y tratamiento oportuno en el municipio de ACHI.".

El objetivo de la intervención es Promover estrategias de prevención de enfermedades transmitidas por vectores y fomento del autocuidado y de espacios libres de vectores.

LUGAR DE EJECUCIÓN: El presente contrato se desarrollará en los Municipios de: ACHI

La **ESE HOSPITAL LOCAL SAN SEBASTIÁN DE MORALES,** tiene la responsabilidad de realizar las siguientes actividades.

La estrategia de educación y comunicación para la salud consta de dos etapas: sensibilización y ejecución. En la etapa de sensibilización, se realizará una reunión para coordinar las obligaciones a ejecutar y se socializarán las actividades del plan con los actores involucrados de los distintos municipios. Además, se verificará la idoneidad de las instalaciones donde se llevarán a cabo las sesiones educativas y se acordará el cronograma y la agenda a desarrollar.

El contratista en esta etapa realizará las siguientes actividades:

Inicialmente, se realizará una reunión entre el contratista y el apoyo a la supervisión del contrato designado por la Secretaría de Salud de Bolívar, con el fin de coordinar y puntualizar las obligaciones a desarrollar en el marco de la intervención, en esta reunión se presentará el talento humano que va a desarrollar tanto la etapa de sensibilización-coordinación, como la de ejecución y un certificado de la ESE ejecutora en el cual se constate previamente que cada contratista cumpla con el perfil requerido en el presente anexo técnico y se socializará el cronograma de trabajo.

Realizar un encuentro presencial en los municipios para concertar con los actores municipales (secretario de Salud municipal o su delegado).

Donde la población objeto son

POBLACION OBJETO	CANTIDAD
❖ Lideres sociales ❖ Población de los Dos (2) microterritorios Priorizados del Municipio de Achí Bolívar.	10 lideres cinco (5) por microterritorios

En la etapa de ejecución, se realizarán

Desarrollar dialogo de saberes y metodologías lúdicas participativas con la comunidad seleccionadas, en lugares adecuados con buena ventilación escogido por la comunidad educativa en cada uno de los municipios priorizados.

El encuentro educativo será desarrollado por uno o varios profesionales, técnicos o tecnólogos y con el apoyo de auxiliares en salud, todos, con las competencias para desarrollar el proceso de aprendizaje.

Las actividades educativas tendrán una duración e intervalo de un (1) encuentro,

Por tal motivo la **ESE HOSPITAL LOCAL SAN SEBASTIÁN DE MORALES**, tiene el gusto de presentarles a: Yana Beatriz Arias, identificado (a) con la cedula de ciudadanía N° 64969166, de Sincelejo, como Asesora.

Quien realizarán la etapa de sensibilización de la actividad, descrita en el **Anexo Técnico N° 10,** correspondiente a la Dimensión Vida saludables y Enfermedades transmisibles - Componente: Enfermedades Endemoepidemicas del programa de Salud Pública, del Contrato Interadministrativo N° **2929 del 30 de enero de 2026**

GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR
SECRETARÍA DE SALUD

Por lo anterior, la **ESE HOSPITAL LOCAL SAN SEBASTIÁN DE MORALES,** tiene el gusto de invitarlo(a) a participar en la "Intervención de Educación y Comunicación para la Salud en el marco de Realizar conformación y fortalecimiento de Redes Sociales y comunitarias, mediante la caracterización y conformación de la Red de apoyo Diagnostico para Malaria a través de Pruebas de Diagnóstico Rápido (PDR) para el Diagnóstico y tratamiento oportuno en el municipio de ACHI

Por tal motivo usted escoge a las dosd (2) Microterritorios para participar en la "Intervención de Educación y Comunicación para la Salud

Esperamos muy respetuosamente su valioso apoyo para que la jornada sea de beneficio para todos los participantes.

Atentamente,

Asesor (A) **E.S.E Hospital de Morales**
Nombre: Yoel Bolivar
Teléfono: 3123823941

CERTIFICACIÓN DE RECIBIDO

NOMBRE: Ana Martinez Acuña
CARGO: Soc Salud
TEL/CEL: 3215705401
FIRMA: Ana Martinez
FECHA: 21-04-2026

E.S.E HOSPITAL LOCAL SAN SEBASTIAN MORALES BOLIVAR

GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR
SECRETARÍA DE SALUD

ACTA DE CONTINGENCIA
EL(A) SUSCRITO(A)

Del municipio: _____

Hace Constar Que:

_____

_____

_____

_____

_____

_____

_____

_____

_____

Por lo anterior las partes acuerdan

_____

_____

_____

_____

_____

_____

_____

_____

_____

_____

Se firma en _____ a los ___ días del mes de _____ del 2026.

Ana Martinez Acuña

Secretario(a) de Salud o funcionario Encargado.

Nombre: Ana Martinez Acuña
Cargo: Secretario de Salud
Teléfono: 3215205901

Asesor E.S.E Hospital de Morales
NOMBRE: _____
CARGO: _____
TELEFONO: _____
FIRMA: _____

E.S.E HOSPITAL

GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR
SECRETARÍA DE SALUD

Morales Bolivar, 17 mes de Abril de 2026

Señores(a)
SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL
MUNICIPIO DE: Achi
El (La) secretario (a) Arq Martinez Acuña.

Asunto: Reunión de Sensibilización actividad del anexo técnico N° 10, del Contrato Interadministrativo N° 2929 del 30 de enero de 2026,

Cordial saludo.

En relación al anexo técnico N° 10, el cual consiste presentar la ejecución de las actividades correspondientes al Subprograma: **VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES. ENFERMEDADES ENDEMOEPIDEMICAS**., específicamente la implementación de Realizar conformación y fortalecimiento de Redes Sociales y comunitarias, mediante la caracterización y conformación de la Red de apoyo Diagnostico para Malaria a través de Pruebas de Diagnóstico Rápido (PDR) para el Diagnóstico y tratamiento oportuno en el municipio de ACHI., conforme a lo establecido en el Anexo Técnico N° 10.

El cual busca Promover estrategias de prevención de enfermedades transmitidas por vectores y fomento del autocuidado y de espacios libres de vectores, en el municipio priorizado del departamento.

Esta actividad se realizará el día 21 del mes de Abril 2026.

Atentamente,

Proyecto y Elaboró: - Contratista E.S.E Hospital Morales.

FORMATO PRE TEST SOBRE MALARIA

Objetivo: Identificar los conocimientos, creencias y actitudes sobre leishmaniasis que tiene la comunidad,
Municipio Microterritorios-Barrio / Sector: _____
Nombre: _____

1.La malaria se transmite principalmente por:
a) Agua contaminada
b) Picadura de mosquito infectado
c) Contacto con animales
d) Aire contaminado

2. ¿Cuál es un síntoma frecuente de la malaria?
a) Dolor de estómago leve
b) Fiebre alta
c) Dolor dental
d) Picazón en la piel

3. El mosquito que transmite la malaria pica principalmente en:
a) El día
b) La tarde
c) La noche
d) Solo en la mañana

4. Una medida efectiva de prevención es:
a) Dormir sin ventilación
b) Usar mosquiteros tratados con insecticida
c) Consumir vitaminas
d) Evitar el ejercicio

5. Si una persona tiene síntomas de malaria, debe:
a) Automedicarse
b) Esperar varios días
c) Acudir al centro de salud lo antes posible
d) Tomar solo líquidos

6. Como líder comunitario, usted debe:
a) Promover la educación y prevención
b) Esperar instrucciones siempre
c) No intervenir
d) Solo actuar en emergencias

FORMATO POS TEST SOBRE MALARIA

Objetivo: Identificar los conocimientos, creencias y actitudes sobre leishmaniasis que tiene la comunidad,
Municipio Microterritorios-Barrio / Sector: _____
Nombre: _____

1.La malaria se transmite principalmente por:
a) Agua contaminada
b) Picadura de mosquito infectado
c) Contacto con animales
d) Aire contaminado

2. ¿Cuál es un síntoma frecuente de la malaria?
a) Dolor de estómago leve
b) Fiebre alta
c) Dolor dental
d) Picazón en la piel

3. El mosquito que transmite la malaria pica principalmente en:
a) El día
b) La tarde
c) La noche
d) Solo en la mañana

4. Una medida efectiva de prevención es:
a) Dormir sin ventilación
b) Usar mosquiteros tratados con insecticida
c) Consumir vitaminas
d) Evitar el ejercicio

5. Si una persona tiene síntomas de malaria, debe:
a) Automedicarse
b) Esperar varios días
c) Acudir al centro de salud lo antes posible
d) Tomar solo líquidos

6. Como líder comunitario, usted debe:
a) Promover la educación y prevención
b) Esperar instrucciones siempre
c) No intervenir
d) Solo actuar en emergencias

Listado de Asistencia, Refrigerio y Entrega de Materiales

Anexo Técnico N° 10 Realizar conformación y fortalecimiento de Redes Sociales y comunitarias, mediante la caracterización y conformación de la Red de apoyo Diagnostico para Malaria a través de Pruebas de Diagnóstico Rápido (PDR) para el Diagnóstico y tratamiento oportuno".

Municipio _____ **Microterritorios-Barrio / Sector:** _____

N°	Nombre y Apellidos	Documento de identidad	Edad	Microterritorios Barrio / Sector	Tipo de población	Identidad de Genero	Enfoque Diferencial	Persona con Discapacidad			Entrega de Refrigerio		Entrega de Materiales						N° Teléfono	Firma
								Si	No	Tipo	Si	No	flayer	Escarapelas	Pre tes	Pos Tes	Cartillas Informativos	Material IEC Informativo		

Tipo de Población: 1 Blanco 2 Mestizo 3 Afrocolombianos (Negros, Mulatos, Palenqueros y Raizales). 4 indígena 6 Ninguno
Identidad de Género: 1 masculino 2 Femenino 3 LGTBIQ + - OSIDG 4 transgénero 5 No binario 6 transexual 7 ninguno
Enfoque Diferencial: 1 victima 2 desplazado 3 campesino 4 migrante 5 Ninguno 6 otro
Persona con discapacidad: 1 física 2 auditiva 3 visual 4 sordo mudo 5 autismo 6 psicosocial (mental). 7 múltiple

ENCUESTA ENTORNO COMUNITARIO

1. No de encuesta		**2.** Municipio	

ASPECTOS SOCIODEMOGRÁFICOS

3. Nombre: _____ 4. Sexo: F_____ M _____

5. Edad: 18 – 30 años_____ 31 – 59 años _____ Mayor de 60 años_____

6. Eres víctima del conflicto armado SI_____ NO_____

7.Eres desplazado? SI_____ NO _____

8.Dónde vives? Zona Rural _____ Zona Urbana _____

9.Te consideras: Afrodescendiente _____ Negro _____ Blanco _____
Mestizo_____ Indígena _____

10.Nivel educativo:
Iletrado _____ Preescolar ____ Básica Secundaria ___ Bachiller ____ Técnicos ____ Tecnólogo ___ Profesional Universitario _____

11.Ocupación: Empleado_____ Desempleado _____ Independiente _____
Ama de casa _____ Estudiante _____

CONOCIMIENTOS

12. **Sabes que es la Malaria**? SI _____ NO _____

5. ¿Cómo cree que se transmite esta enfermedad?

a) Insectos.
b) Otros animales
c) El agua
d) Todas las anteriores

6. ¿Dónde cree que nacen los insectos que transmiten esta enfermedad?

a) En caños o charcos de agua contaminada
b) En tanques o recipientes con agua clara estancada proveniente de cualquier fuente
c) Del agua que viene por la tubería del acueducto
d) Del agua de pozos y aljibes
e) En arbustos, raíces de árboles, y hojarasca en general
f) No sabe

7. **Reconoce algún síntoma de esta enfermedad.**

Fiebre, dolor de cuerpo y malestar general, vómitos, dolor de cabeza
Vómitos.
Desorientación.
Llagas en la piel
No sabe.

8. **Reconoce los insectos que transmiten esta enfermedad** SÍ _____ NO _____

9. **Sabe cómo se diagnostica esta enfermedad** SI _____ NO _____

10. **Conoce el medicamento para la Malaria** SI _____ NO_____

ACTA DE RECIBO DE INSUMOS ANEXO TÉCNICO N° 10

El suscrito (a) _____ en calidad de _____ hace constar se recibieron por parte de la **E.S.E HOSPITAL LOCAL SAN SEBASTIÁN DE MORALES**, los insumos que se relacionan a continuación, en el cumplimiento a la ejecución, correspondiente a Realizar conformación y fortalecimiento de Redes Sociales y comunitarias, mediante la caracterización y conformación de la Red de apoyo Diagnostico para Malaria a través de Pruebas de Diagnóstico Rápido (PDR) para el Diagnóstico y tratamiento oportuno en el municipio de ACHI".". Del programa salud Publica y subprograma dimensión vida saludable y enfermedades transmisibles, en razón al contrato inter administrativo **N° 2929 del 30 de enero de 2026**, suscrito entre el departamento de Bolívar y la **E.S.E HOSPITAL LOCAL SAN SEBASTIÁN DE MORALES**

Durante esta etapa de ejecución en cada uno de los microterritorios priorizados, de manera presencial y utilizando las medidas de bioseguridad pertinentes, se entregaron todos Los materiales requeridos para desarrollo de la estrategia de educación y se garantizó toda la logística para llevar a cabo la intervención

Una vez realizada la verificación y corroborado por parte del funcionario de la Secretaría de Salud municipal el cumplimiento de la ejecución del 100% de las actividades conforme a lo establecido en Objeto y Anexo Técnico 10, del contrato Interadministrativo **N° 2929 del 30 de enero de 2026**, suscrito entre **EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR Y LA E.S.E HOSPITAL LOCAL SAN SEBASTIÁN DE MORALES**

Estos insumos se entregarán en el municipio priorizado según el anexo técnico N° 10

Descripción	Cantidad
Material IEC Informativo	2
Flayer (material Educativo).	297
Cuadernillos Gestión de Casos de Malaria y Diagnostico con Prueba Rápida	10
caja de Pruebas Rápidas para Malaria por 30	2
caja de Lancetas por 200 unidades	14
Papel Craf x 25 Uds.	12
Papel Absolvente	50
Alcohol x litro	8
Algodón	30
Bolsas Rojas x 100	5
Bolsas Negras x 50	8
Marcador Sharpie (Rojo y negro), caja X 12 unidades	8
Guardianes	4

Escarapela	10
Camisetas con el logo de la actividad	10
Gorras materiales de Tela fresca, con el logo de la actividad	10
Encuestas	117
Formatos de tamizaje (personas diagnosticadas)	400
Formato Registro Diario de Paciente	400
Formato Tratamiento (p. Falciparum, p. Vivax, y p. Mixta)	400
Formato Kardex	400
Formato seguimiento a pacientes	400

Para mayor constancia se firma a los _____ del mes de _____ del 2026

Secretario(a) de Salud o funcionario Encargado.	Asesor E.S.E. HOSPITAL LOCAL SAN SEBASTIAN DE MORALES
Nombre:	Nombre:
Cargo:	Teléfono:
Teléfono:	

Alcaldía de Achí
Nit: 800037371-1

LA SUSCRITA COORDINADORA DE PROMOCION Y MANTENIMIENTO DE SALUD MUNICIPIO DE ACHI EN SUS FACULTADES LEGALES

CERTIFICA QUE

El señor(a) MARIA TERESA BUELVAS OLMOS, Identificada con cedula de ciudadanía **CC 64.919.166**, Apoyo del programa, ANEXO 10 de conformación y fortalecimientos de las redes sociales y comunitarias mediante la caracterización y conformación de la red de apoyo diagnóstico para malaria a través de diagnósticos rápido, para el diagnóstico y tratamientos oportunos de Secretaria de salud departamental de Bolívar, realizando sensibilización del anexo 10 el día veinte uno (21) de abril del 2026.

Para mayor constancia se firma en el municipio de Achí - Bolívar a los veinte uno (21) de abril del 2026.

Atentamente

ISANITH ARIZA TROYA
COORDINADORA PY M MUNICIPAL

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
GUERRA	GUARDO	CARLOS ALBERTO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No 9103025	F ( ) M (X) NB ( )	COL. (X) EXTRANJERO ( )	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE (X) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO 9103025 D.M. 14

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 02 MES 03 AÑO 1979	Parque Heredia Conjunto Salamandra Torre 9 504 ternera			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	BOLÍVAR
DEPTO	BOLÍVAR	MUNICIPIO	CARTAGENA DE INDIAS		
MUNICIPIO	MAHATES	TELÉFONO	6513838	EMAIL	carguerra02@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	1996
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN GESTION DE LA CALIDAD Y AUDITORIA EN SALUD	07	2007	
PREGRADO	10	X		BACTERIOLOGIA	04	2003	7386

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	*MODALIDAD*	*No. TOTAL HORAS*	*GRADUADO*		*NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS*	*TERMINACIÓN*	
			SI	*NO*		*MES*	*AÑO*
UNIVERSIDAD DE CARTAGENA	EDUCACIÓN INFORMAL	36	X		EPIDEMIOLOGIA BASICA E INVESTIGACION DE BROTES EN ENFERMEDADES DE INTERES EN SALUD PUBLICA	08	2009
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD	EDUCACIÓN INFORMAL	120	X		CURSO DE METODOS BASICOS EN EPIDEMIOLOGIA Y VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA	04	2012
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD	EDUCACIÓN INFORMAL	24	X		EXAMINADOR DE COMPETENCIAS LABORALES EN SALUD PÚBLICA	09	2014
DEPARTAMENTO ADMINSITRATIVO DISTRITAL DE SALUD	EDUCACIÓN INFORMAL	24	X		CURSO VIRTUAL DE ATENCION INTEGRAL EN SALUD A VICTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL	08	2020
ORGANIZACION PANAMERICA DE LA SALUD	EDUCACIÓN INFORMAL	20	X		CURSO DIAGNÓSTICO Y MANEJO CLÍNICO DEL DENGUE	09	2020
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD	EDUCACIÓN INFORMAL	32	X		“TRANSFERENCIA DEL MODELO DE PREPARACIÓN Y RESPUESTA PARA EMERGENCIAS EN SALUD PÚBLICA”.	11	2020
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD	EDUCACIÓN INFORMAL	24	X		CURSO DE EXTENSION EN SALUD PUBLICA	08	2021
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD	EDUCACIÓN INFORMAL	12	X		CURSO DE TUTORES EN EPIDEMIOLOGIA DE CAMPO	03	2023
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD	EDUCACIÓN INFORMAL	120	X		CAJA DE HERRAMIENTAS GESTIÓN DEL RIESGO EN SALUD PÚBLICA	06	2024

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS DISTRITO TURISTICO, HISTORICO Y CULTURAL			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* CARTAGENA DE INDIAS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6411370	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	24	*Mes*	02	*Año* 2025	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2025	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA					*DIRECCIÓN*						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE BOLIVAR			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* TURBACO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6517444	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	28	*Mes*	03	*Año* 2025	*Día*	27	*Mes*	12	*Año*	2025	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AREA DE LA SALUD PUBLICA					*DIRECCIÓN* TURBACO KM 3, SECTOR BAJO MIRANDA, CORTIJO						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS DISTRITO TURISTICO, HISTORICO Y CULTURAL			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* CARTAGENA DE INDIAS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6411370	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	15	*Mes*	02	*Año* 2024	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2024	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA					*DIRECCIÓN* Calle Larga Cra 10B. No. 25 Casa Fatima						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE BOLIVAR			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* CARTAGENA DE INDIAS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6517444	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	14	*Mes*	03	*Año* 2024	*Día*	13	*Mes*	12	*Año*	2024	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA					*DIRECCIÓN*						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS DISTRITO TURISTICO, HISTORICO Y CULTURAL			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* CARTAGENA DE INDIAS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6411370	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	08	*Mes*	02	*Año* 2023	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2023	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA					*DIRECCIÓN* CARRERA 10B 25 0 Barrio Getsemaní - Calle Larga						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE BOLIVAR	*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA

DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* TURBACO	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
TELÉFONOS 6517444	*FECHA DE INGRESO* *Día* 14 *Mes* 09 *Año* 2023	*FECHA DE RETIRO* *Día* 28 *Mes* 12 *Año* 2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL CONTRATISTA -SALUD	*DEPENDENCIA* VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA	*DIRECCIÓN*

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE BOLIVAR	*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA

DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* TURBACO	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
TELÉFONOS 6517444	*FECHA DE INGRESO* *Día* 03 *Mes* 03 *Año* 2023	*FECHA DE RETIRO* *Día* 02 *Mes* 09 *Año* 2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL CONTRATISTA -SALUD	*DEPENDENCIA* VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA	*DIRECCIÓN*

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE BOLIVAR	*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA

DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* TURBACO	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
TELÉFONOS 6517444	*FECHA DE INGRESO* *Día* 12 *Mes* 08 *Año* 2022	*FECHA DE RETIRO* *Día* 31 *Mes* 12 *Año* 2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AREA DE VIGILANCIA EN SALUD PU	*DIRECCIÓN*

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS DISTRITO TURISTICO, HISTORICO Y CULTURAL	*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA

DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* CARTAGENA DE INDIAS	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
TELÉFONOS 6411370	*FECHA DE INGRESO* *Día* 14 *Mes* 01 *Año* 2022	*FECHA DE RETIRO* *Día* 13 *Mes* 12 *Año* 2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* VIGILANIA EN SALUD PUBLICA	*DIRECCIÓN* CARRERA 10B 25 null Barrio getsemani Calle Larga

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE BOLIVAR	*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA

DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* TURBACO	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
TELÉFONOS 6517444	*FECHA DE INGRESO* *Día* 24 *Mes* 01 *Año* 2022	*FECHA DE RETIRO* *Día* 23 *Mes* 07 *Año* 2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AREA DE VIGILANCIA EN SALUD PU	*DIRECCIÓN* - km 3, sector bajo miranda - El Cortijo

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE BOLIVAR			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* CARTAGENA DE INDIAS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6517444	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	29	*Mes*	10	*Año*	2021	*Día*	28	*Mes*	12	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* GESTION DE LA SALUD PUBLICA						*DIRECCIÓN* - Turbaco, kilómetro 3, Hacienda Bajo Miranda					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS DISTRITO TURISTICO, HISTORICO Y CULTURAL			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* CARTAGENA DE INDIAS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6411370	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	03	*Mes*	02	*Año*	2021	*Día*	02	*Mes*	10	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AREA DE LA SALUD PUBLICA						*DIRECCIÓN*					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS DISTRITO TURISTICO, HISTORICO Y CULTURAL			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* CARTAGENA DE INDIAS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6501096	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	26	*Mes*	11	*Año*	2020	*Día*	25	*Mes*	12	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AREA DE LA SALUD PUBLICA						*DIRECCIÓN*					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS DISTRITO TURISTICO, HISTORICO Y CULTURAL			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* CARTAGENA DE INDIAS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6501092	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	09	*Mes*	02	*Año*	2007	*Día*	02	*Mes*	11	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL UNIVERSITARIO AREA DE LA	*DEPENDENCIA* AREA DE LA SALUD PUBLICA						*DIRECCIÓN*					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD HOSPITAL LOCAL MAHATES - MAHATES (BOLIVAR)			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* MAHATES					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6397309	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	10	*Año*	2003	*Día*	31	*Mes*	03	*Año*	2004
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL UNIVERSITARIO AREA DE LA	*DEPENDENCIA* AREA DE LABORATORIO CLINICO						*DIRECCIÓN* - mahates-bolivar					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA: CORPORACIÓN UNIVERSITARIA RAFAEL NÚÑEZ			PÚBLICA:	PRIVADA: X	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: BOLÍVAR	MUNICIPIO: CARTAGENA DE INDIAS					CORREO ELECTRÓNICO:						
TELÉFONOS: 6517088	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día:	20	Mes:	01	Año: 2020	Día:	30	Mes:	05	Año:	2020	
AREA DE CONOCIMIENTO: CIENCIAS DE LA SALUD	NIVEL EDUCATIVO: PREGRADO					DIRECCIÓN: CALLE 5 70 1 calle de la soledad						

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA: CORPORACIÓN UNIVERSITARIA RAFAEL NÚÑEZ			PÚBLICA:	PRIVADA: X	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: BOLÍVAR	MUNICIPIO: CARTAGENA DE INDIAS					CORREO ELECTRÓNICO:						
TELÉFONOS:	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día:	22	Mes:	07	Año: 2019	Día:	26	Mes:	11	Año:	2019	
AREA DE CONOCIMIENTO: CIENCIAS DE LA SALUD	NIVEL EDUCATIVO: PREGRADO					DIRECCIÓN:						

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA: CORPORACIÓN UNIVERSITARIA RAFAEL NÚÑEZ			PÚBLICA:	PRIVADA: X	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: BOLÍVAR	MUNICIPIO: CARTAGENA DE INDIAS					CORREO ELECTRÓNICO:						
TELÉFONOS: 6517088	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día:	21	Mes:	01	Año: 2019	Día:	31	Mes:	05	Año:	2019	
AREA DE CONOCIMIENTO: CIENCIAS DE LA SALUD	NIVEL EDUCATIVO: PREGRADO					DIRECCIÓN: CALLE 6 NORTE 70 1 centro calle de la soledad						

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA: CORPORACIÓN UNIVERSITARIA RAFAEL NÚÑEZ			PÚBLICA:	PRIVADA: X	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: BOLÍVAR	MUNICIPIO: CARTAGENA DE INDIAS					CORREO ELECTRÓNICO:						
TELÉFONOS: 6517088	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día:	23	Mes:	07	Año: 2018	Día:	24	Mes:	11	Año:	2018	
AREA DE CONOCIMIENTO: CIENCIAS DE LA SALUD	NIVEL EDUCATIVO: PREGRADO					DIRECCIÓN: CALLE 5 NORTE 70 1 centro calle de la soledad						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	15	0
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	4	6
EXPERIENCIA DOCENTE	1	4

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Cartagena, 14 de enero de 2026



FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **9.103.025**

GUERRA GUARDO

APELLIDOS

CARLOS ALBERTO

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **02-MAR-1979**

MAHATES
(BOLIVAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.71 ESTATURA

A+ G.S. RH

M SEXO

13-MAY-1997 CARTAGENA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-0500100-00059981-M-0009103025-20080828 **0002**647757A 1 6070004437

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

La República de Colombia
y en su nombre

El Instituto Nacional de Educación
Media Diversificada INEM
"José Manuel Rodríguez Torices"
Cartagena - Bolívar
Autorizado por el Ministerio de Educación Nacional según Resolución
No. 15905 del 17 de octubre de 1984

Confiere a

Carlos Alberto Guerra Guardo

Identificado(a) con T.I. No. 790302-53685 Expedida en Mahates

El Título de

Bachiller Académico

Modalidad Ciencias

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes.

Rector

Secretaria

INEM JOSE MANUEL RODRIGUEZ TORICES
CARTAGENA
LA EDUCACION MODERNA IMPULSA EL DESARROLLO

José Ramón Mercado R.

Anotado en el control interno del plantel en el

Libro No. 2 Folio No. 15 Diploma No. 2.335

Dado en Cartagena, a 17 de diciembre de 1996

Escaneado con CamScanner

República de Colombia

La Universidad de San Buenaventura

Con Personería Jurídica, Resolución Nº 1326, del 25 de Marzo de 1975,
del Ministerio de Educación Nacional

Confiere el Título de

Bacteriólogo

A

Carlos Alberto Guerra Guardo

C.C. 9.103.025 de Cartagena

En testimonio de ello, se expide el presente diploma en
Cartagena de Indias D.T. y C., el día 05 del mes de Abril de 2003

Jr. Alberto Montealegre, Jur.
Rector

L. Luis Alfredo Faccini
Secretario General

Decano

Registrado al Folio 259 del Libro I de Diplomas, a los 08 días del mes de Abril de 2003 No. 03089

Scanned by CamScanner

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
y en su nombre

LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA

CONFIERE EL TÍTULO DE

ESPECIALISTA EN GESTIÓN DE LA CALIDAD Y AUDITORÍA EN SALUD

A

CARLOS ALBERTO GUERRA GUARDO

C.C. No. 9.103.025 expedida en Cartagena

POR HABER CUMPLIDO LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS
Y EN TESTIMONIO DE ELLO LE OTORGA EL PRESENTE DIPLOMA

En la ciudad de Cartagena de Indias, a 27 de julio de 2007

EL DECANO

EL RECTOR

EL SECRETARIO GENERAL

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE POSTGRADOS

Registrado al Folio Nº 333 del libro de Diplomas Nº 6

THOMAS GREG & SONS.

La salud es de todos

Minsalud

CNB

Colegio Nacional de Bacteriología
CNB - Colombia

IDENTIFICACIÓN ÚNICA DEL TALENTO HUMANO EN SALUD

BACTERIÓLOGO



CARLOS ALBERTO GUERRA GUARDO

C.C.9.103.025

UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA

CARTAGENA

Fecha de expedición del diploma: 2003-04-05

Fecha de inscripción en el ReTHUS: 2004-06-01

06461

FIRMA TITULAR

"Esta tarjeta es un documento público y se expide de conformidad con la Ley 1164 de 2007 y el Decreto 4192 de 2010".

"Si esta tarjeta es encontrada, favor devolverla al Colegio Nacional de Bacteriología - CNB Colombia. Carrera 15 BIS A No 33- 03 Tel: 2886084".

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

SISPRO - Aplicativos Misionales

Menú

Iniciar Sesión Registrarse

ReTHUS

A continuación diligencie la identificación o nombre y apellido de la persona a consultar en el Registro Unico Nacional de Talento Humano en Salud.

Tipo de Identificación *

Cedula de Ciudadania

Número de Identificación *

9103025

Primer Nombre

CARLOS

Primer Apellido

GUERRA

Confirme los números de la Imagen *



Cambiar

7076

Verificar Registro en ReTHUS Limpiar

Resultado General -2026-01-14→7:16:11 AM

Tipo Identificación	Nro. Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Estado Identificación:	D
CC	9103025	CARLOS	ALBERTO	GUERRA	GUARDO	Vigente	V

De conformidad con los artículos 100 y 101 del Decreto Ley 2106 de 2019, una vez revisadas las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se constató que el (la) señor(a) CARLOS ALBERTO GUERRA GUARDO identificado(a) con CC 9103025 registra La siguiente información:

2026-01-14→7:16:11 AM

Información Académica

Tipo Programa	Origen Obtención Título	Profesión u Ocupación	Fecha inicio ejercer Acto Administrativo	Acto Administrativo	Entidad Reportadora
UNV	Local	BACTERIOLOGIA	2004-06-01	13007386	Colegio Nacional de Bacteriologia

Datos SSO

Tipo	Tipo	Lugar Prestación	Fecha	Fecha	Modalidad

Prestación	Lugar Prestación		Inicio	Fin	Prestación	
Presto SSO	Local	COLOMBIA|BOLÍVAR|MAHATES	2003-10-01	2004-03-31	Prestación de Servicios Profesionales de Salud en IPS Habilitada	I

La información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando los documentos que acreditaron el cumplimiento de los requisitos que se encontraban vigentes (Resolución de autorización de ejercicio en todo el territorio nacional, expedida por este Ministerio o por una Secretaría de Salud, y según la profesión, tarjeta profesional, matrícula profesional, etc.). Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS).

SISPRO

Dirección:
Carrera 13 # 32-76 (piso 1)
Cundinamarca, Bogotá D.C.
Código Postal: 110311

Horario de atención:
Lunes a viernes 8:00 a.m. a 4:00 p.m. (jornada continua)

Contacto

Teléfono
conmutador:
En Bogotá: 601 330 5043 Opción 2
Resto del país: 018000960020 Opción
Correo de notificaciones judiciales:
notificacionesjudiciales@minsalud.gov.co

Términos y condiciones

EPS

sura

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS DE EPS SURA

EPS SURAMERICANA S.A. en desarrollo de su programa especial para la garantía del Plan de Beneficios en Salud denominado **EPS SURA**

CERTIFICA

Que **CARLOS ALBERTO GUERRA GUARDO** identificado(a) con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **9103025** está registrado(a) en el PBS EPS SURA con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 9103025
NOMBRES Y APELLIDOS	CARLOS ALBERTO GUERRA GUARDO
TIPO DE AFILIADO	TITULAR
PARENTESCO	TITULAR
ESTADO DE AFILIACIÓN	TIENE DERECHO A COBERTURA INTEGRAL
CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN	COBERTURA INTEGRAL
FECHA DE INGRESO A EPS SURA	01/08/2021
FECHA RETIRO EPS SURA	ACTIVO(A)

DIRECCIÓN DE AFILIACIONES
Fecha de generación: **03/03/2026**

ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **CARLOS ALBERTO GUERRA GUARDO** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **9103025,** se encuentra afiliado/a desde **01/09/2012** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 03 de marzo de 2026.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 02:52:16 PM horas del 03/03/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **9103025**
Apellidos y Nombres: **GUERRA GUARDO CARLOS ALBERTO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 13:08:59 horas del 20/01/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **9103025,**
Apellidos y Nombres **GUERRA GUARDO CARLOS ALBERTO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA**, con NIT **890480184-4** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

› Portal web DIJIN

› Consulta Antecedentes Judiciales

› Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES

Consulta de Inhabilidades - Ley 1918 de 2018 | Ley 2375 de 2024

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 292208040

PIB
10:16:55

Bogotá DC, 02 de marzo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CARLOS ALBERTO GUERRA GUARDO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 9103025:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 02 de marzo de 2026, a las 10:17:56, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	9103025
Código de Verificación	9103025260302101756

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 02/03/2026 10:20:11 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **9103025** y Nombre: **CARLOS ALBERTO GUERRA GUARDO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **135676322** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 9103025 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 03/03/2026 02:58 PM

Código Verificación: **GQBKZ78YU2**

Válida hasta: **01/06/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14999761087

(415)7707212489984(8020) 000001499976108 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 1 0 3 0 2 5	1	Impuestos de Cartagena 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	9 1 0 3 0 2 5	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bolívar 1 3	Cartagena 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
GUERRA	GUARDO	CARLOS	ALBERTO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bolívar 1 3	Cartagena 0 0 1

41. Dirección principal: BRR TERNERA CON SALAMANDRA TO 9 AP 504

42. Correo electrónico: carguerra02@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 6 1 6 6 0 6	3 1 6 4 3 4 8 5 8 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
8 6 9 1	2 0 0 7 0 4 0 6				2 2 1 1	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	2	2	4	9																					

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre GUERRA GUARDO CARLOS ALBERTO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO



REPUBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
Tarjeta Reservista Primera Clase

9103025

PERTENECE AL EJERCITO DE

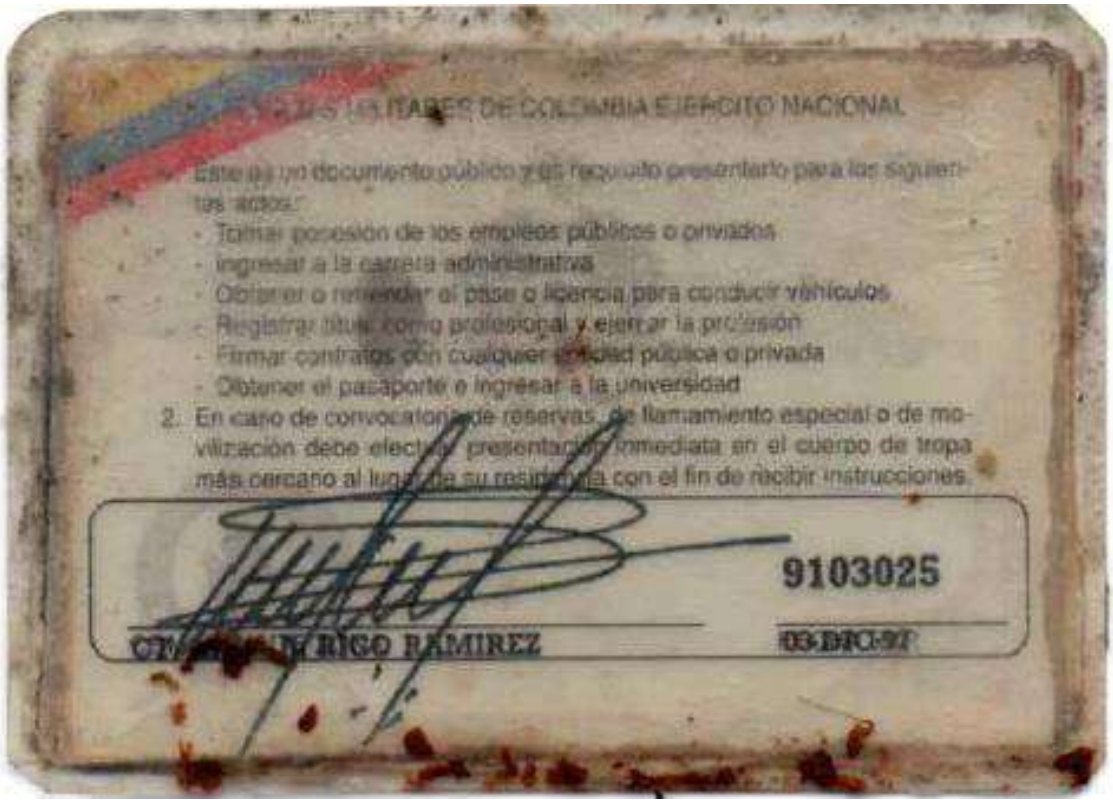
1A. LINEA	2A. LINEA	3A. LINEA
31 - DIC. 08	31 - DIC. 18	31 - DIC. 2[illegible]

APELLIDOS Y NOMBRES

GUERRA GUARDO
CARLOS ALBERTO

UM PONAL ESP. MIL P.M.

PROFESION BACHILLER



[illegible] DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL

Este es un documento público y es requerido presentarlo para los siguientes actos:

- Tomar posesión de los empleos públicos o privados
- Ingresar a la carrera administrativa
- Obtener o renovar el pase o licencia para conducir vehículos
- Registrar título como profesional y ejercer la profesión
- Firmar contratos con cualquier entidad pública o privada
- Obtener el pasaporte o ingresar a la universidad

2. En caso de convocatoria de reservas, de llamamiento especial o de movilización debe electo presentarse inmediata en el cuerpo de tropa más cercano al lugar de su residencia con el fin de recibir instrucciones.

9103025

[illegible] RICO RAMIREZ

03-DIC-97

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
DIAZ	BENAVIDES	ERIKA JINETH

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No. 1042001517	F (X) M ( ) NB ( )	COL. (X) EXTRANJERO ( )	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA	
FECHA DIA 04 MES 02 AÑO 1989		CARRERA 60D null MZ N - 13	
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA
DEPTO	ATLÁNTICO	DEPTO	BOLÍVAR
MUNICIPIO	BARRANQUILLA	MUNICIPIO	CARTAGENA DE INDIAS
		TELÉFONO	6666666
		EMAIL	erikajineth0402@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	EDUCACION MEDIA
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO	
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES 10	AÑO 2006
										X		

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	10	X		TRABAJO SOCIAL	07	2023	
PREGRADO	6	X		TECNOLOGIA EN PROMOCION SOCIAL	11	2017	

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

Powered by CamScanner

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO
FUNCION PUBLICA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	20	X		INTEGRIDAD, TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCION	07	2022
GME	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	35	X		LENGUAJE CLARO	07	2022

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS DISTRITO TURISTICO, HISTORICO Y CULTURAL			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍ* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* CARTAGENA DE INDIAS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3128095291	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	07	*Mes*	03	*Año* 2025	*Día*	06	*Mes*	12	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL 10861 TRABAJADORA SOCIAL/ PSI	*DEPENDENCIA* APOYO A LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD					*DIRECCIÓN* AVENIDA null null null Edificio castellana real					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS DISTRITO TURISTICO, HISTORICO Y CULTURAL			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍ* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* CARTAGENA DE INDIAS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	03	*Año* 2024	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA-TRABAJADORA SOCIAL	*DEPENDENCIA* APOYO A LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD					*DIRECCIÓN* BARRIO LOS ANGELES					

Powered by CamScanner

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS DISTRITO TURISTICO, HISTORICO Y CULTURAL			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍ* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* CARTAGENA DE INDIAS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	02	*Mes*	11	*Año* 2023	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA APOYO A GESTION	*DEPENDENCIA* APOYO A LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD					*DIRECCIÓN* ANILLO VIAL 0 0 0					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS DISTRITO TURISTICO, HISTORICO Y CULTURAL			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍ* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* CARTAGENA DE INDIAS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	23	*Mes*	02	*Año* 2023	*Día*	22	*Mes*	10	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL 1462 - 2017 APOYO A LA GESTION	*DEPENDENCIA* APOYO A LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD					*DIRECCIÓN* AVENIDA 1A ESTE 1A 1 ESTE					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS DISTRITO TURISTICO, HISTORICO Y CULTURAL			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍ* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* CARTAGENA DE INDIAS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	07	*Mes*	10	*Año* 2022	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AREA PARTICIPACION SOCIAL					*DIRECCIÓN* - LOS ALPES					

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*						
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día:		*Mes:*		*Año:*	*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*					*DIRECCIÓN*					

Powered by CamScanner

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	2	4
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Erika Jineth Diaz Benavides [redacted]

CARTAGENA DE INDIAS D.T.Y C. 9 DE ENERO DEL 2026

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Powered by CamScanner





Powered by CamScanner

La República de Colombia
y en su nombre la

Corporación Universitaria Rafael Núñez

en atención a que

ERIKA JINETH DIAZ BENAVIDES

C.C. No. 1.042.001.517 de Altos del Rosario.

Ha completado todos los estudios que el Ministerio de Educación Nacional, la ley y el Reglamento Estudiantil exige para optar el título de:

TRABAJADORA SOCIAL

le expide el presente Diploma, testificado y garantizado bajo la Fé Pública de que se halla investido por Ministerio de la ley, que dicha persona es idónea para desempeñar la profesión de

TRABAJADORA SOCIAL

En testimonio de ello se expide el presente Diploma en la ciudad de Cartagena
el día 29 del mes de julio del año 2023
y se refrenda con las firmas

El Rector | Vice- Rector Académico | Decano | Secretaria General

Acta de Grado No. 045

Diploma No. 763

No. de Registro 0763 Libro No. 2

Institución Universitaria - Vigilada Mineducación
Personería Jurídica No, 6644 del 5 de junio de 1985 - Ministerio de Educación Nacional

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

Libertad y Orden

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

INSTITUCIÓN TECNOLÓGICA
COLEGIO MAYOR DE BOLÍVAR

LA INSTITUCIÓN TECNOLÓGICA

COLEGIO MAYOR DE BOLÍVAR

en atención a que:

ERIKA JINETH DIAZ BENAVIDES

con C.C. No. 1.042.001.517 de Altos del Rosario (Bolívar)
Completó los estudios que los estatutos exigen
para obtener el título de:

TECNÓLOGA EN PROMOCIÓN SOCIAL

Le expide el presente diploma que lo faculta para desempeñar esta profesión y testifica, bajo fe pública, que el programa obtuvo renovación del registro calificado según resolución No. 360 del 14 de enero de 2014 del Ministerio de Educación Nacional, con registro en el Sistema Nacional de Informes (SNIES) No. 2065

En constancia de ellos, lo firmamos y sellamos en Cartagena de Indias a los 02 días del mes de marzo de 2018

Rector (a)

Colegio Mayor de Bolivar
Cartagena - Colombia
Vicerrectoria Academica

Vicerrector (a)

Colegio Mayor de Bolivar
Cartagena - Colombia
Secretaría General

Secretario (a) General

Director (a) Unidad Académica

Anotado al folio No. 2063
Del libro No. 9 Registro No. 7220

Powered by CamScanner

La República de Colombia

El Consejo Directivo
y en su nombre

La Institución Educativa Escuela Normal Superior Alvaro Cepeda Samudio - Alcesa

Con Licencia de funcionamiento según Resolución N° 01-156 del 22 de Marzo del 2013
emanada del Departamento de Bolívar, como unidad académica de IAFIC,
según convenio firmado el 13 de febrero de 2013, y regulado especialmente por
el decreto 4790/08 expedido por el Ministerio de Educación Nacional.

Confiere el Titulo de

Normalista Superior

a

Diaz Benavides Erika Jineth

C.C. No. 1.042.001.517 De Altos del Rosario

Quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos exigidos
por la Legislación Educativa Vigente

En testimonio de ello otorga el presente diploma en la ciudad de
Turbaco (Bolívar), el día 08 de Julio del año 2015

Rector (e)

Secretario (a)

Libro general de actas 01 folio 02 Registro Diploma No. 040

Powered by CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA

Libertad y Orden

Ministerio de Educación Nacional

Y

En su Nombre

LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS DE LA PACHA- ALTOS DEL ROSARIO BOLÍVAR

Aprobada según Resolución Nº 374 de diciembre 4 de 2001 y Ordenanza Nº 20 del 29 de Diciembre de 2002
Emanada de la Secretaria de Educación Departamental

Confiere a:

ERIKA JINETH DIAZ BENAVIDES

Identificada con T.I Nº 890204-79214 de Altos del Rosario (Bol)

El Titulo de:

BACHILLER ACADÉMICO

Por haber cursado y aprobado los logros correspondientes al nivel de Educación Media Académica según los planes y programas vigentes y de acuerdo. al Proyecto Educativo Institucional P. E. I

Anotado al Folio 021 del libro de registro Nº 001

Dado en la Pacha a los 11 días del mes de Noviembre de 2006.

Lic. Julio A. Mendoza Tafur
Rector

Angélica Hoyos Herrera
Secretaria General

Powered by CamScanner

CONSEJO NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL

El **Consejo Nacional de Trabajo Social (CNTS)** otorga el presente:

Certificado de Registro Profesional

A favor de

Erika Jineth Diaz Benavides

Identificado(a) con el número de registro profesional y documento de **identificación:**

N° 1042001517

Quien ha cumplido con los requisitos establecidos en la Ley 53 de 1977 y el Decreto 2833 de 1981 para ejercer legalmente en la República de Colombia como profesional de:

Trabajo Social

Otorgado con base al título universitario expedido por:

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA RAFAEL NUÑEZ

Fecha de Grado:

Jul. 29, 2023

Autenticidad, Verificación y Vigencia

Inscripción expedida y aprobada por el CNTS mediante la Resolución No.

0473 - 30 de Noviembre de 2023 - Bogotá D.C.

El registro ante el CNTS como profesional no vence. Debe verificar antecedentes o la autenticidad de los datos, escanee el código QR o visite la web: cnts.gov.co/validarregistro con el NUIP o Número de Identificación.

Elaborado automáticamente por Ejerzo Legalmente
cnts.gov.co/ejerzo

CONSEJO NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL - NIT 800005991
Dir.: Calle 78 # 12 A 15, Barrio Espartillal - Localidad Chapinero
Bogotá, D. C. - Colombia
correogeneral@cnts.gov.co
(+57) 320 304 808 20 - (+57) 320 304 8933

Este certificado se expide junto con una copia digital de:

CONSEJO NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL



ERIKA JINETH DIAZ BENAVIDES

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA RAFAEL NUNEZ

PROFESIONAL EN:
TRABAJO SOCIAL

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:
TP. 1042001517

FECHA DE REGISTRO: Nov. 30, 2023

FECHA DE GRADO: Jul. 29, 2023

TARJETA EXPEDIDA Y APROBADA MEDIANTE

Resolución N°. 0473 - 30 de Noviembre de 2023 - Bogotá

a) Esta tarjeta digital es una representación oficial del certificado de registro profesional expedido por el Consejo Nacional de Trabajo Social.

b) Se expide en cumplimiento con lo establecido en la Ley 53 de 1977, el Decreto 2833 de 1981 y el Decreto 2106 de 2019.

c) El registro profesional otorgado no vence. Esta tarjeta conserva su validez mientras el registro se mantenga actualizado y vigente o no sea revocado por autoridad competente.

d) Puede verificar la autenticidad del registro escaneando el código QR o ingresando el número de identificación en: cnts.gov.co/validarregistro

CONSEJO NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL

Calle 78 N° 12A - 15 TEL: (601) 257 6129 ejerzolegalmente@cnts.gov.co

IMPORTANTE:

El registro ante el **Consejo Nacional de Trabajo Social (CNTS)** como profesional no vence.

VERIFICACIÓN LEGAL:

Pasos

1. Escanear el código QR del certificado digital o visite la web: cnts.gov.co/validarregistro
2. Digitar el NUIP o Número de Identificación del Profesional.
3. Comparar la información entre la web y el certificado.

Para verificar:

- Autenticidad del certificado.
- Vigencia o estado de registro profesional.
- Antecedentes disciplinarios.

CONSEJO NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL

CERTIFICADO DE VIGENCIA Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

EL CONSEJO NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL

CERTIFICA:

1. Que ERIKA JINETH DIAZ BENAVIDES identificada con cédula de ciudadanía número 1042001517 de Altos Del Rosario, se encuentra inscrita como trabajadora social en este Consejo según el artículo sexto de la Ley 53 de 1977.
2. Que su registro profesional tiene el número 1042001517 con código interno 583191038 y con fecha de inscripción 30 de Noviembre de 2023, resolución de inscripción 0473 del 30 de Noviembre de 2023.
3. Que el registro profesional está vigente.
4. Que revisados los archivos de los casos tratados por el Comité de ética, hasta la fecha, esta persona no ha sido sancionada por faltas contra la ética profesional.
5. Que este certificado tiene vigencia por seis (6) meses a partir de su expedición.

Bogotá D.C., 09 de Enero de 2026.

Elaborado por EjerzoLegalmente

Valide éste documento ingresando el código **Y8nE9X** en el siguiente enlace.
https://ejerzo.consejonacionaldetrabajosocial.org.co/public/documentmanagement/validate

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS

CERTIFICA QUE:

De conformidad con la información que reposa en el archivo de esta dependencia, se pudo constatar que el/la Señor(a) **ERIKA JINETH DÍAZ BENAVIDES**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. **1042001517**, ha prestado sus servicios a la Alcaldía de Cartagena de indias, identificada con NIT No **890.480.184-4**, mediante la suscripción de los contratos relacionados a continuación:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 4423 de 5 de octubre de 2022.

OBJETO:
Prestación de servicios de apoyo a la gestión, que permita desarrollar las funciones y/o actividades inherentes al proyecto de inversión "Fortalecimiento al programa jóvenes participando y Salvando a Cartagena" de la secretaria de participación y desarrollo social.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

1. APOYAR EN LA FOCALIZACIÓN DE GRUPOS, COMITÉS Y ORGANIZACIONES JUVENILES DE LAS LOCALIDADES DEL DISTRITO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN DE UN INSTRUMENTO DE IDENTIFICACIÓN DE PERFILES DE GRUPO Y SUS MIEMBROS EN DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "FORTALECIMINETO AL PROGRAMA JÓVENES PARTICIPANDO Y SALVANDO A CARTAGENA DE INDIAS EN DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE GESTIÓN QUE ADELANTA LA SECTRETARIA DE PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL".

2. PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE LOS JÓVENES EN LAS ORGANIZACIONES, COMITÉS Y DIFERENTES EXPRESIONES JUVENILES PRESENTES EN EL TERRITORIO Y APOYAR EN LA SISTEMATIZACIÓN EN DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "FORTALECIMINETO AL PROGRAMA JÓVENES PARTICIPANDO Y SALVANDO A CARTAGENA DE INDAS EN DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE GESTIÓN QUE ADELANTA LA SECTRETARIA DE PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL".

3. APOYAR EN EL PROCESO DE FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL Y REALIZAR ACOMPAÑAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS JUVENILES, U OTROS ESPACIOS O INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN JUVENIL.

4. BRINDAR APOYO DURANTE EL DESARROLLO DE TALLERES Y EVENTOS QUE REALICE EL GRUPO DE INFANCIA, JUVENTUD Y FAMILIA EN DESARROLLO DEL CITADO PROYECTO.

En cumplimiento con la Directiva Presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamentos de la Política de Cero Papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB; no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.

Powered by CamScanner

5. APOYAR EL PROCESO DE ARTICULACIÓN ENTRE EL PROGRAMA JÓVENES EN ACCIÓN (DPS) Y LA SECRETARIA DE PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL DEL GRUPO INFANCIA, JUVENTUD Y FAMILIA.

6. REALIZAR LOS PROCESOS DE CONVOCATORIA QUE SE REQUIEREN EN EL ÁREA EN DESARROLLO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO AL PROGRAMA JÓVENES PARTICIPANDO Y SALVANDO A CARTAGENA DE INDIAS EN DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE GESTIÓN QUE ADELANTA LA SECRETARIA DE PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL".

7. APOYAR EL PROCESO DE FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DISTRITAL DE JUVENTUD

8. MANTENER LA BANDEJA DEL SISTEMA DE GESTIÓN SIGOB AL DÍA, CUMPLIENDO CON LOS TÉRMINOS OPORTUNOS DE RESPUESTA, LO CUAL SERÁ VERIFICADO POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.

9. MANTENER LA BANDEJA DEL SISTEMA DE GESTIÓN SIGOB AL DÍA, CUMPLIENDO CON LOS TÉRMINOS OPORTUNOS DE RESPUESTA, LO CUAL S

FECHA DE INICIO: 07 DE OCTUBRE DEL 2022
FECHA DE TERMINACIÓN: 31 DE DICIEMBRE DEL 2022
VALOR DEL CONTRATO: $ 4.800.000 MCTE
VALOR HONORARIO MENSUAL: $1.600.000 MCTE
EL CONTRATO SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN ACTUALMENTE: NO.
EL CONTRATO SE EJECUTÓ SATISFACTORIAMENTE HASTA SU CULMINACIÓN: SI.
EL CONTRATO SE TERMINÓ DE MANERA ANTICIPADA: NO.

Para constancia de lo anterior y a solicitud del interesado se firma en Cartagena a los 4 días del mes de enero de 2023.

MIGUEL ANGEL SALGADO PADILLA
Secretario de Participación y Desarrollo Social
Alcaldía Mayor de Cartagena

Supervisa: Lilibeth Marín

Proyectó: *Rita Castilla*

En cumplimiento con la Directiva Presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamentos de la Política de Cero Papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB; no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.

Powered by CamScanner

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS

CERTIFICA QUE:

De conformidad con la información que reposa en el archivo de esta dependencia, se pudo constatar que el Señor(a) **ERIKA JINETH DIAZ BENAVIDES** identificada con la cédula de ciudadanía No. 1042001517, ha prestado sus servicios a la Alcaldía de Cartagena de indias, identificada con NIT No **890.480.184-4**, mediante la suscripción de los contratos relacionados a continuación:

1. **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 2736 del (23/02/2023)**

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS APOYO A LA GESTIÓN, QUE PERMITA DESARROLLAR LAS FUNCIONES Y/O ACTIVIDADES INHERENTES AL PROYECTO DE INVERSIÓN "FORTALECIMIENTO AL PROGRAMA JÓVENES PARTICIPANDO Y SALVANDO A CARTAGENA" DE LA SECRETARIA DE PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

- APOYAR EN LA FOCALIZACIÓN DE GRUPOS, COMITÉS Y ORGANIZACIONES JUVENILES DE LAS LOCALIDADES DEL DISTRITO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN DE UN INSTRUMENTO DE CARACTERIZACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE PERFILES DE GRUPO Y SUS MIEMBROS EN DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "FORTALECIMIENTO AL PROGRAMA JÓVENES PARTICIPANDO Y SALVANDO A CARTAGENA DE INDIAS EN DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE GESTIÓN QUE ADELANTA LA SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL".
- PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE LOS JÓVENES EN LAS ORGANIZACIONES, COMITÉS Y DIFERENTES EXPRESIONES JUVENILES PRESENTES EN EL TERRITORIO Y APOYAR EN LA SISTEMATIZACIÓN EN DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "FORTALECIMIENTO AL PROGRAMA JÓVENES PARTICIPANDO Y SALVANDO A CARTAGENA, EN DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE GESTIÓN QUE ADELANTA LA SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL".
- APOYAR EN EL PROCESO DE FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL Y REALIZAR ACOMPAÑAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS JUVENILES, CONSEJOS DE JUVENTUD U OTROS ESPACIOS O INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN JUVENIL.
- BRINDAR APOYO DURANTE EL DESARROLLO DE TALLERES, ACOMPAÑAR LAS OFERTAS Y EVENTOS INSTITUCIONALES EN EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS MISIONALES DEL GRUPO DE INFANCIA, JUVENTUD Y FAMILIA EN EL DESARROLLO.
- APOYAR EL PROCESO DE ARTICULACIÓN ENTRE EL PROGRAMA JÓVENES EN ACCIÓN (DPS) Y LA SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL DEL GRUPO INFANCIA, JUVENTUD Y FAMILIA.
- REALIZAR LOS PROCESOS DE CONVOCATORIA QUE SE REQUIEREN EN EL ÁREA EN DESARROLLO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO AL PROGRAMA JÓVENES PARTICIPANDO Y SALVANDO A CARTAGENA DE INDIAS, EN DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE GESTIÓN QUE ADELANTA LA SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL".

En cumplimiento con la Directiva Presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamentos de la Política de Cero Papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB; no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.

Powered by CamScanner

- APOYAR EL PROCESO DE FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DISTRITAL DE JUVENTUD.
- APOYAR LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL DISEÑO Y LA IMPLEMENTACIÓN DEL MIPG, DESARROLLADAS POR EL GRUPO DE INFANCIA, JUVENTUD Y FAMILIA LA SECRETARIA DE PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL.

FECHA DE INICIO: *23/02/2023*
FECHA DE TERMINACIÓN: 22/10/2023
VALOR DEL CONTRATO: $15.200.000.OO MCTE
VALOR HONORARIO MENSUAL: $1.900.000.OO MCTE

EL CONTRATO SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN ACTUALMENTE: SI.
EL CONTRATO SE EJECUTÓ SATISFACTORIAMENTE HASTA SU CULMINACIÓN: NO.
EL CONTRATO SE TERMINÓ DE MANERA ANTICIPADA: NO.

Para constancia de lo anterior y a solicitud del interesado se firma en Cartagena a los 20 días del mes de Octubre de 2023.

CIELO MARTA BLANCO FLOREZ
Secretaria de Participación y Desarrollo Social
Alcaldía Mayor de Cartagena

Proyectó: Cristina Fontalvo Ortiz - Apoyo a la gestión *-SPDS*

En cumplimiento con la Directiva Presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamentos de la Política de Cero Papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB; no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.

Powered by CamScanner

LA SUSCRITA SECRETARIA DE PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS

CERTIFICA QUE:

De conformidad con la información que reposa en el archivo de esta dependencia, se pudo constatar que la Señora **ERIKA JINETH DIAZ BENAVIDES**, identificada con la cédula de ciudadanía **No. 1.042.001.517**, ha prestado sus servicios en la Alcaldía de Cartagena de Indias, identificada con NIT No **890.480.184-4**, mediante la suscripción de los contratos relacionados a continuación:

1. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 5231 del (26-10-2023)

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS APOYO A LA GESTIÓN PARA DESARROLLAR LAS FUNCIONES Y/O ACTIVIDADES INHERENTES AL PROYECTO DE INVERSIÓN "FORTALECIMIENTO AL PROGRAMA JÓVENES PARTICIPANDO Y SALVANDO A CARTAGENA" DE LA SECRETARIA DE PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES: 1. APOYAR EN LA FOCALIZACIÓN DE GRUPOS, COMITÉS Y ORGANIZACIONES JUVENILES DE LAS LOCALIDADES DEL DISTRITO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN DE UN INSTRUMENTO DE CARACTERIZACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE PERFILES DE GRUPO Y SUS MIEMBROS EN DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "FORTALECIMIENTO AL PROGRAMA JÓVENES PARTICIPANDO Y SALVANDO A CARTAGENA DE INDIAS EN DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE GESTIÓN QUE ADELANTA LA SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL". 2. PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE LOS JÓVENES EN LAS ORGANIZACIONES, COMITÉS Y DIFERENTES EXPRESIONES JUVENILES PRESENTES EN EL TERRITORIO Y APOYAR EN LA SISTEMATIZACIÓN EN DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "FORTALECIMIENTO AL PROGRAMA JÓVENES PARTICIPANDO Y SALVANDO A CARTAGENA, EN DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE GESTIÓN QUE ADELANTA LA SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL". 3. APOYAR EN EL PROCESO DE FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL Y REALIZAR ACOMPAÑAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS JUVENILES, CONSEJOS DE JUVENTUD U OTROS ESPACIOS O INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN JUVENIL. 4. BRINDAR APOYO DURANTE EL DESARROLLO DE TALLERES, ACOMPAÑAR LAS OFERTAS Y EVENTOS INSTITUCIONALES EN EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS MISIONALES DEL GRUPO DE INFANCIA, JUVENTUD Y FAMILIA EN EL DESARROLLO. 5. APOYAR EL PROCESO DE ARTICULACIÓN ENTRE EL PROGRAMA JÓVENES EN ACCIÓN (DPS) Y LA SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL DEL GRUPO INFANCIA, JUVENTUD Y FAMILIA. 6. REALIZAR LOS PROCESOS DE CONVOCATORIA QUE SE REQUIEREN EN EL ÁREA EN DESARROLLO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO

Powered by CamScanner

AL PROGRAMA JÓVENES PARTICIPANDO Y SALVANDO A CARTAGENA DE INDIAS, EN DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE GESTIÓN QUE ADELANTA LA SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL". 7. APOYAR EL PROCESO DE FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DISTRITAL DE JUVENTUD. 8. APOYAR LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL DISEÑO Y LA IMPLEMENTACIÓN DEL MIPG, DESARROLLADAS POR EL GRUPO DE INFANCIA, JUVENTUD Y FAMILIA LA SECRETARIA DE PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL.

FECHA DE INICIO: 02/11/2023
FECHA DE TERMINACIÓN: 31/12/2023
VALOR DEL CONTRATO: $ 3.800.000, 00 MCTE
VALOR HONORARIO MENSUAL: $ 1.900.000, 00 MCTE
EL CONTRATO SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN ACTUALMENTE: NO.
EL CONTRATO SE EJECUTO SATISFACTORIAMENTE HASTA SU CULMINACION: SI.
EL CONTRATO SE TERMINÓ DE MANERA ANTICIPADA: NO.

Para constancia de lo anterior y a solicitud del interesado se firma en Cartagena a los 15 días del mes de agosto de 2024.

ANA MILENA JIMENEZ TUÑÓN
Secretaria de Participación y Desarrollo Social
Alcaldía Mayor de Cartagena

Proyectó: Milthon Anzoategui N.
Revisó: Rita Castilla

Powered by CamScanner

LA SUSCRITA SECRETARIA DE PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS

CERTIFICA QUE:

De conformidad con la información que reposa en el archivo de esta dependencia, se pudo constatar que la Señora **ERIKA JINETH DIAZ BENAVIDES**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1042001517, prestó sus servicios en la Alcaldía de Cartagena de Indias, identificada con NIT No **890.480.184-4**, mediante la suscripción de los contratos relacionados a continuación:

1. **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 2100 del (01/03/2024)**

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO TRABAJADORA SOCIAL QUE LE PERMITA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL PROYECTO DE INVERSION DENOMINADO "FORTALECIMIENTO AL PROGRAMA JOVENES PARTICIPANDO Y SALVANDO A CARTAGENA EN EL DISTRITO CARTAGENA DE INDIAS".

OBLIGACIONES CONTRACTUALES: 1. DISEÑAR UN PLAN DE TRABAJO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES. 2. LIDERAR EL DESARROLLO DE ESTRATEGIAS O CAMPAÑAS SOCIO-PEDAGÓGICA QUE PROMUEVA LA PARTICIPACIÓN DE LOS JÓVENES EN LAS ORGANIZACIONES, COMITÉS Y DIFERENTES EXPRESIONES JUVENILES PRESENTES EN EL TERRITORIO Y APOYAR EN LA SISTEMATIZACIÓN EN DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN ""FORTALECIMIENTO AL PROGRAMA JOVENES PARTICIPANDO Y SALVANDO A CARTAGENA EN EL DISTRITO CARTAGENA DE INDIAS", EN DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE GESTIÓN QUE ADELANTA LA SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL". 3. BRINDAR CAPACITACIÓN A JÓVENES DE LA CIUDAD EN TEMAS QUE PROMUEVAN EL EJERCICIO PLENO DE LA CIUDADANÍA JUVENIL – LEY ESTATUTARIA DE JUVENTUD EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO "FORTALECIMIENTO AL PROGRAMA JÓVENES PARTICIPANDO Y SALVANDO A CARTAGENA. 4. ACOMPAÑAR EN LA EJECUCIÓN DE ACCIONES Y DESARROLLO DE SESIONES DE LA COMISIÓN DE CONCERTACIÓN Y DECISIÓN DE JUVENTUDES Y MESA INTERSECTORIAL PARA LA PREVENCIÓN DE EMBARAZOS EN ADOLESCENTES, EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO AL PROGRAMA JÓVENES PARTICIPANDO Y SALVANDO A CARTAGENA. 5. LIDERAR EL PROCESO DE FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL Y BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO A LAS PLATAFORMAS JUVENILES, CONSEJOS DE JUVENTUD, ORGANIZACIONES JUVENILES U OTROS ESPACIOS O INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN JUVENIL DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO AL PROGRAMA JÓVENES PARTICIPANDO Y SALVANDO A CARTAGENA. LIDERAR EL DESARROLLO OFERTAS Y EVENTOS INSTITUCIONALES EN EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS MISIONALES DEL GRUPO DE INFANCIA, JUVENTUD Y FAMILIA EN EL DESARROLLO. 6. APOYAR LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL DISEÑO Y LA IMPLEMENTACIÓN DEL MIPG, DESARROLLADAS POR EL GRUPO DE INFANCIA, JUVENTUD Y FAMILIA LA SECRETARIA DE PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO AL PROGRAMA JÓVENES PARTICIPANDO Y SALVANDO A CARTAGENA.

Powered by CamScanner

FECHA DE INICIO: 01*/03/2024*
FECHA DE TERMINACIÓN: 30*/12/2024*

VALOR DEL CONTRATO: $30.000.000.00 MCTE
VALOR HONORARIO MENSUAL: $3.000.000.00 MCTE

EL CONTRATO SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN ACTUALMENTE: NO
EL CONTRATO SE EJECUTÓ SATISFACTORIAMENTE HASTA SU CULMINACIÓN: SI
EL CONTRATO SE TERMINÓ DE MANERA ANTICIPADA: NO.

Para constancia de lo anterior y a solicitud del interesado se firma en Cartagena a los 10 días del mes de enero de 2025.

ANA MILENA JIMENEZ TUÑÓN
Secretaria de Participación y Desarrollo Social
Alcaldía Mayor de Cartagena

Revisó Marelbis Aponte

Powered by CamScanner

Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias

LA SUSCRITA SECRETARIA DE PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS

CERTIFICA QUE:

De conformidad con la información que reposa en el archivo de esta dependencia, se pudo constatar que la Señora **ERIKA JINETH DIAZ BENAVIDES**, identificada con la cédula de ciudadanía **No. 1042001517**, prestó sus servicios en la Alcaldía de Cartagena de Indias, identificada con NIT No **890.480.184-4**, mediante la suscripción de los contratos relacionados a continuación:

1. **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 2069 del (7/03/2025)**

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA DESARROLAR LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL PROYECTO DE INVERSION DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN SOCIOPOLÍTICA JUVENIL DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS".

OBLIGACIONES CONTRACTUALES: 1. DISEÑAR UN PLAN DE TRABAJO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES. 2. LIDERAR EL PROCESO DE FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL Y BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO A LAS PLATAFORMAS JUVENILES, CONSEJOS DE JUVENTUD, ORGANIZACIONES JUVENILES U OTROS ESPACIOS O INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN JUVENIL. 3. LIDERAR EL DESARROLLO DE ESTRATEGIAS, CAMPAÑAS SOCIO-PEDAGÓGICAS Y PROCESOS FORMATIVOS A JÓVENES DE LA CIUDAD EN TEMAS QUE PROMUEVAN EL EJERCICIO PLENO DE LA CIUDADANÍA JUVENIL: LEY ESTATUTARIA DE JUVENTUD, FORMACIÓN EN SOCIO POLÍTICA Y HABILIDADES PARA LA VIDA, LIDERAZGO JUVENIL. 4. PARTICIPAR Y ACOMPAÑAR EN LA EJECUCIÓN DE ACCIONES DEL VOLUNTARIADO JUVENIL DISTRITAL. 5. PARTICIPAR EN EL DESARROLLO OFERTAS, COMITÉS, MESAS Y EVENTOS INSTITUCIONALES EN EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS MISIONALES DEL GRUPO DE INFANCIA, JUVENTUD Y FAMILIA. 6. SISTEMATIZAR INFORMACIÓN RELACIONADA CON EVIDENCIAS E INFORMES REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS MISIONALES DEL GRUPO INFANCIA, FAMILIA Y JUVENTUD.

FECHA DE INICIO: *7/03/2025*
FECHA DE TERMINACIÓN: *6/12/2025*

VALOR DEL CONTRATO: $31.500.000.00 MCTE
VALOR HONORARIO MENSUAL: $3.500.000.00 MCTE
EL CONTRATO SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN ACTUALMENTE: NO
EL CONTRATO SE EJECUTÓ SATISFACTORIAMENTE HASTA SU CULMINACIÓN: SI
EL CONTRATO SE TERMINÓ DE MANERA ANTICIPADA: NO.

Para constancia de lo anterior y a solicitud del interesado se firma en Cartagena a los 09 días del mes de diciembre de 2025.

ANA MILENA JIMENEZ TUÑÓN
Secretaria de Participación y Desarrollo Social
Alcaldía Mayor de Cartagena

Revisó Marelbis Aponte

Powered by CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14975497450

(415)7707212489984(8020) **000001497549745 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 4 2 0 0 1 5 1 7	4	Impuestos de Cartagena 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 4 2 0 0 1 5 1 7	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bolívar 1 3	Altos del Rosario 0 3 0

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
DIAZ	BENAVIDES	ERIKA	JINETH

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bolívar 1 3	Cartagena 0 0 1

41. Dirección principal
BRR VISTA HERMOSA MZ N LT 13

42. Correo electrónico erikajineth0402@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 2 8 0 9 5 2 9 1	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1 2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 9 9	2 0 2 2 0 8 3 1						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4 9																									

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre DIAZ BENAVIDES ERIKA JINETH

985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 11-12-2025 09:46:43AM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Powered by CamScanner

CERTIFICA QUE:

El (La) Señor(a) **DIAZ BENAVIDES ERIKA JINETH** identificado con **Cédula de ciudadanía** número **1042001517** registra en nuestra Base de Datos en condición de: **Cabeza de Familia**.

Estado de la Afiliación:	**Activo**
IPS de atención:	**IPS DELTA CARTAGENA SAS**
Nivel de Sisben:	**1**
Fecha de afiliación:	**01/01/2023**

La presente certificación se expide a solicitud del (de la) interesado(a) **A QUIEN INTERESE** el 02 de enero del 2026. Esta es el reflejo de la información registrada en nuestro sistema de información hoy.

Observaciones:

• NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS
• No válido para prestación de servicios que se realiza entre IPS y EPS
• Puede consultar más detalle en nuestra página web www.mutualser.com opción Ser Afiliado
• Línea permanente 24 Horas 018000116882

Cordialmente,



EMIRO SERRANO
Director de Operaciones - Subsidiado
afiliacion@mutualser.org
MUTUAL SER EPS

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

ERIKA JINETH DIAZ BENAVIDES, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.042.001.517**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 2 de Enero del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 287368813

PIB
13:34:50

Bogotá DC, 02 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ERIKA JINETH DIAZ BENAVIDES identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1042001517:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 02 de enero de 2026, a las 13:35:57, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1042001517
Código de Verificación	1042001517260102133557

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 01:37:16 PM horas del 02/01/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1042001517**
Apellidos y Nombres: **DIAZ BENAVIDES ERIKA JINETH**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 02/01/2026 01:40:41 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1042001517** y Nombre: **ERIKA JINETH DIAZ BENAVIDES.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **131601082** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 13:43:31 horas del 02/01/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1042001517,** Apellidos y Nombres **DIAZ BENAVIDES ERIKA JINETH**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ALCALDIA DISTRITAL DE CARTAGENA**, con NIT **890480184-4** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1042001517 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 11/12/2025 09:37 AM

Código Verificación: **Y9XDC51L8P**

Válida hasta: **11/03/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Powered by CamScanner

El servicio público es de todos

Función Pública

INTEGRIDAD PÚBLICA

Función Pública hace constar que:

Érika jineth Díaz Benavides

C.C 1.042.001.517

Participó y completó con éxito el curso virtual:

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 28 de julio 2022

Adriana Vargas Tamayo

Directora de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano de la Función Pública

Código: 761554227000

Powered by CamScanner

CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN

El Grupo de Modernización del Estado (GME) certifica a

Érika jineth díaz Benavides

C.C.1042001517

Por haber completado exitosamente el curso:

Lenguaje Claro para Servidores y Colaboradores Públicos de Colombia

Fecha de expedición
29 de julio de 2022

Intensidad de 35 horas
en modalidad virtual

El futuro es de todos

DNP
Departamento
Nacional de Planeación

Powered by CamScanner

Concepto Medico Ocupacional
Pre Ingreso



Fecha: 09/Ene/2026, **Hora:** 02:10:24 p.m.
HC: # 163558
Edad: 36 años
Apellido: DIAZ BENAVIDES
Nombre: ERIKA JINETH
Tipo Doc: CC **Nro Identidad:** 1042001517
Sexo: Femenino ♀
Rh: O+
Direccion: CAMPESTRE MZ 28 LT 6
Nacim: 04/Feb/1989
EPS: MUTUAL SER **ARL:** N/A **AFP:** PORVENIR
Cargo: No Aplica
Ciudad: .:: No Aplica ::.
Empresa: PARTICULAR POR TRANSFERENCIA
TI: 123456 **Direccion:** CARTAGENA
Telefono: **Celular:** **Email:**

.

Examenes Realizados

☑ Certificado Aptitud Laboral ☑ Examen de Médico Ostemuscular ☑ Anexo Osteomuscular

Recomendaciones Laborales	Recomendaciones Preventivas	Valoración Complementaria de Salud	Habitos y Estilos de Vida	Sistema de Vigilancia Epidemiologica
N/A	**Mantener adecuados hábitos posturales durante la realización de las tareas Uso correcto de elementos de protección personal propios a su cargo. Emplear Pausas activas diarias durante la actividad laboral. Seguir normas de higiene y seguridad en el trabajo.**	**N/A.**	**Mantener hábitos de vida y laborales saludables. Control nutricional y de peso. Alimentación saludable y balanceada. Inicio de actividad física aeróbica regular.**	**N/A.**

Recomendaciones Auditivas

No se realizo examen auditivo

Recomendaciones Visuales

NO se realizo examen visual

Restricción para el Cargo

Ninguna
Vigencia: días, semanas, meses

Concepto Medico Ocupacional

, Examen médico ocupacional de ingreso satisfactorio, en relación con los exámenes realizados.

Requisito de Salud:

	Cumple	No Cumple	No Aplica
Trabajo en Alturas	☐	☐	☑
Espacios Confinados	☐	☐	☑
Sustancias Quimicas	☐	☐	☑
Manipulación de alimentos	☐	☐	☑
Habilidades Psicomotrices	☐	☐	☑
Brigadistas	☐	☐	☑
Otros:	☐	☐	☑

Control por Medicina del Trabajo

Anual ☐ Semestral ☐ Trimestral ☐
Bimestral ☐ Mensual ☐ Confirmatoria ☐

Recomendaciones para la Empresa

REALIZAR ACTIVIDADES DE PREVENCION EN SST

Descargar remisión emitida: Si ☐ No ☑

Observación

Ninguna

Consentimiento Informado

Mediante el presente documento autorizo al profesional abajo mencionado a que se me realice de manera voluntaria el examen médico ocupacional y/o exámenes médicos complementarios y dejo constancia de que tuve la oportunidad de manifestar mi consentimiento para la realización de examen médico ocupacional y/o exámenes complementarios necesarios y referenciados en este documento, comprendo el propósito, los beneficios, la interpretación, limitaciones y riesgo del examen médico ocupacional y/o exámenes complementarios a partir de la información recibida por el profesional abajo mencionado. Certifico que la información que he suministrado es verdadera, completa y acepto el manejo de confidencialidad que ELCOMEDILAB IPS S.A.S de a la misma autoriza que la información recopilada en las bases de datos puede ser utilizada para la implementación de los Sistemas de Vigilancia Epidemiológicas de las empresa y la realización de estudios de investigación con fines científicos (Ley 1381 de 2012) suministra la información necesaria a las personas o entidades contempladas a la legislación para el desarrollo del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

Hibeth Palomino Gomez
Especialista en salud ocupacional
Lic. 1264

HIBETH ROSARIO PALOMINO GOMEZ
CC 45517380
Lic. de S.O #: MEDICO 2776

ERIKA JINETH DIAZ BENAVIDES
CC 1042001517


Huella Digital

Cartagena de Indias D.T. y C, 2 de enero del 2026

Doctora
YIRA TATIANA MORALES CASTRO
Dirección Administrativa de Talento Humano
Alcaldía de Cartagena
Ciudad

REFERENCIA: DECLARACION DE CONFLICTO DE INTERES

Cordial saludo,

En virtud de lo dispuesto en el Artículo 11 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011, declaro tener conocimiento de las situaciones que puedan constituir un conflicto de interés, impedimentos y recusaciones, así como la importancia de identificarlos y declararlo preventivamente en cumplimiento de la Política de Integridad de la Alcaldía Mayor de Cartagena. Por lo tanto, declaro:

- Que **SI___ NO__x__**, me encuentro incurso en ninguna de las causales establecidas en la citada norma sobre conflicto de intereses, impedimentos y recusaciones.

- Que **SI___NO_x___**, me encuentro incurso en las prohibiciones, inhabilidades de carácter constitucional y legal, y en especial las del artículo 49 de la Ley 617 del 2000, modificado por la Ley 1148 de 2007 y la Ley 1296 de 2009 relativas a cónyuges, compañeros permanentes y parientes de los gobernadores, diputados, alcaldes municipales y distritales; concejales municipales y distritales, especificamente lo citado:

  "Los cónyuges o compañeros permanentes de los gobernadores, diputados, alcaldes municipales y distritales, concejales municipales y distritales y sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad; segundo de afinidad, o primero civil no podrán ser contratistas del respectivo departamento, distrito o municipio, o de sus entidades descentralizadas, ni directa, ni indirectamente."

Atentamente,

Erika Jirleth Díaz B.
C.C. 1042001517

Powered by CamScanner

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
VIANA	GUZMAN	DIANA PAOLA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No. 33227248	F (X) M ( ) NB ( )	COL. (X) EXTRANJERO ( )	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 04 MES 08 AÑO 1983

PAÍS COLOMBIA

DEPTO BOLÍVAR

MUNICIPIO SAN JACINTO

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

Mirador de nuevo Bosque Mz 3 Lt 28 casa Mirador de Nuevo Bosque

PAÍS COLOMBIA DEPTO BOLÍVAR

MUNICIPIO CARTAGENA DE INDIAS

TELÉFONO 6773007 EMAIL dianaviana536@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	2000
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	4	X		AUXILIAR DE ENFERMERIA	10	2006	13-21366

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
GOBERNACION DE BOLIVAR	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
BOLÍVAR	TURBACO	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
31355	*Día*	25	*Mes*	02	*Año*	2025	*Día*	24	*Mes*	12	*Año*	2025

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
003678 AUXILIAR DE ENFERMERIA	SECRETARIA DE SALUD BOLIVAR	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
GOBERNACION DE BOLIVAR	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
BOLÍVAR	TURBACO	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
3135591319	*Día*	27	*Mes*	03	*Año*	2024	*Día*	26	*Mes*	12	*Año*	2024

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
003678 AUXILIAR DE ENFERMERIA	4145. SECRETARIA DE SALUD PUBLICA	AVENIDA CARRERA 3 null null

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE BOLIVAR			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* TURBACO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3135591319	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	03	*Mes*	03	*Año* 2023	*Día*	02	*Mes*	09	*Año*	2023	
CARGO O CONTRATO ACTUAL 003678 AUXILIAR DE ENFERMERIA	*DEPENDENCIA* 4145. SECRETARIA DE SALUD PUBLICA					*DIRECCIÓN* AVENIDA CARRERA 3 null null						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE BOLIVAR			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* CARTAGENA DE INDIAS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6517444	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	29	*Mes*	08	*Año* 2022	*Día*	28	*Mes*	12	*Año*	2022	
CARGO O CONTRATO ACTUAL TIPO SERVIDOR / CONTRATISTA 01	*DEPENDENCIA* ACCIONES EN SALUD PUBLICA					*DIRECCIÓN* Carretera a Turbaco Km 3 Sector Bajo Miranda - El Cortijo.						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE BOLIVAR			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* TURBACO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6505840	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	24	*Mes*	01	*Año* 2022	*Día*	23	*Mes*	07	*Año*	2022	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE SALUD BOLIVAR					*DIRECCIÓN* TRANSVERSAL 3 A null null km 3 sector cortijo miranda						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE BOLIVAR			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* TURBACO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6517444	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	16	*Mes*	09	*Año* 2020	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2020	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE SALUD - SALUD					*DIRECCIÓN* CARRETERA CARTAGENA- TURBACO KM 3 SECTOR BAJO						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE BOLIVAR			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* TURBACO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6517444	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	03	*Mes*	03	*Año* 2020	*Día*	02	*Mes*	09	*Año*	2020	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE SALUD - SALUD					*DIRECCIÓN* CARRETERA CARTAGENA- TURBACO KM 3 SECTOR BAJO						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE BOLIVAR			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* TURBACO						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3135591319	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	15	*Mes*	02	*Año*	2019	*Día*	29	*Mes*	11	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SALUD						*DIRECCIÓN* Turbaco Km.3 sector Bajo miranda					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE BOLIVAR			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* CARTAGENA DE INDIAS						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6517444	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	25	*Mes*	01	*Año*	2018	*Día*	24	*Mes*	12	*Año*	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE SALUD						*DIRECCIÓN* Carretera a Turbaco Km 3 Sector Bajo Miranda - El Cortijo.					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE BOLIVAR			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6604933	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	03	*Año*	2017	*Día*	28	*Mes*	12	*Año*	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* LABORATORIO DEPARTAMENTAL						*DIRECCIÓN* TURBACO, KM3					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CENTRO CARDIOVASCULAR LUNA PACINI S.A			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* CARTAGENA DE INDIAS						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	14	*Mes*	04	*Año*	2014	*Día*	14	*Mes*	07	*Año*	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL AUX DE ENFERMERIA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE SALUD - SALUD						*DIRECCIÓN* Santa Lucia Cr 71 N° 31-297					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD UNIDAD CARDIOLOGICA DE CARTAGENA			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* CARTAGENA DE INDIAS						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6580300	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	03	*Año*	2008	*Día*	30	*Mes*	09	*Año*	2013
CARGO O CONTRATO ACTUAL AUX DE ENFERMERIA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE SALUD						*DIRECCIÓN* Pie de la Popa calle de la candelaria N° 29-30					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*						
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*				*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*				
	Día:		*Mes:*		*Año:*		*Día:*		*Mes:*		*Año:*
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*				*DIRECCIÓN*						

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	2	3
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	6	10
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	3	9
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES,

Ciudad y fecha de diligenciamiento Cartagena 02 de Enero 2026

DIANA VIANA GUZMAN

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 33227248
VIANA GUZMAN
APELLIDOS
DIANA PAOLA
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 04-AGO-1983
SAN JACINTO
(BOLIVAR)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.72
ESTATURA
O+
G.S. RH
F
SEXO
18-ENE-2002 SAN JACINTO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR
INDICE DERECHO
P-0507600-30104373-F-0033227248-20020621
00578 02172A 02 107184991

ACTA DE GRADO

No. y FECHA DE REGISTRO SGC2006CC00024 18/10/2006

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CONSIDERANDO

Que DIANA PAOLA VIANA GUZMAN identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 63.227.248

CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADEMICOS EXIGIDOS POR EL SENA RESUELVE OTORGARLE EL CERTIFICADO DE APTITUD PROFESIONAL

TRABAJADOR CALIFICADO EN AUXILIAR DE ENFERMERIA

REGISTRO No. SGC2006CC00198

En constancia de lo anterior se firma la presente en Cartagena a los Dieciocho (18) días del mes de Octubre de Dos Mil Seis (2006)

FRANCISCO CERVANTES MENDOZA

SUBDIRECTOR DE CENTRO

CENTRO COMERCIO Y SERVICIOS

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

DIANA PAOLA VIANA GUZMAN

Con Cédula de Ciudadanía No. 33.227.248

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

Certificado de Aptitud Profesional

Para desempeñarse como:

TRABAJADOR CALIFICADO EN

AUXILIAR DE ENFERMERIA

Con una duración de 2640 Horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Cartagena
A los Dieciocho (18) días del mes de Octubre de Dos Mil Seis (2006)

FRANCISCO CERVANTES MENDOZA
SUBDIRECTOR COMERCIO Y SERVICIOS
REGIONAL BOLIVAR

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

DIANA PAOLA VIANA GUZMAN

Con Cédula de Ciudadanía No. 33.227.248

Cursó y aprobó la acción de Formación

SALUD OCUPACIONAL

Con una duración de 44 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Cartagena a los Seis (6) días del mes de Julio de Dos Mil Siete (2007)

HAROLDO SOLANO ESCOBAR
SUBDIRECTOR CENTRO INDUSTRIAL
REGIONAL BOLIVAR

SGC2007AP00703 06/07/2007
No Y FECHA DE REGISTRO

GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR | SECRETARÍA de Salud

CERTIFICADO

DE ASISTENCIA

otorgado a

Diana Paola Viana Guzman

Por su asistencia al taller desarrollo de capacidades sobre los lineamientos emitidos por el Ministerio de Salud en el marco de la Resolución 0227 para el manejo de pacientes con tuberculosis

E S E Hospital local
San Martin de Loba

Ramiro Pereira Lentino
Líder programa TB
Departamental

Magangué - Bolívar 28 de octubre del 2025

Powered by CamScanner

GOBERNACIÓN DE BOLIVAR	**Secretaría de Salud de Bolívar** **CERTIFICADO DE PRESTACION DE SERVICIOS** **N° 657255**	Bolivar primero

EL SUSCRITO PU - LÍDER GRUPO TALENTO HUMANO
CERTIFICA QUE

El(la) señor(a) **DIANA PAOLA VIANA GUZMAN**, identificado(a) con la cedula de ciudadanía N° 33227248, ha prestado sus servicios a Secretaría de Salud de Bolívar.

Mediante la suscripción del(los) contrato(s) relacionados a continuación:

- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 0455** de fecha Un (1) de Marzo de 2017**,** cuyo objeto consistió en 0.7 Prestación de Servicios de apoyo a la Gestión a los Procesos de la Salud Publica para el logro de los productos del Proyecto de MEJORAMIENTO DE LA OPERATIVIZACION DEL LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA PARA LA INVESTIGACION Y VIGILANCIA DE EVENTOS DE INTERES EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR; con fecha de inicio Un (1) de Marzo de 2017, fecha de finalización Veintiocho (28) de Diciembre de 2017, por el término de diez (10) meses y valor mensual correspondiente a la suma de UN MILLON OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE **($1,800,000)** por concepto de honorarios**.**

  OBLIGACIONES: A) Preparar medios de cultivos necesarios para el área de Microbiología clínica. B) Lavado y esterilización del material del área de microbiología y Micobacterias. C) Limpieza y desinfección de los equipos y mesones de las áreas de microbiología clínica y Micobacterias, D) Limpieza de la Neveras donde se almacenan los diferentes reactivos y muestras de estas áreas. E) Monitoreo de los controles de temperatura de las incubadoras, neveras y baños serológico que se encuentran en estas áreas. F) Apoyar al Laboratorio Departamental en los planes de contingencia y brotes cuando se requiera con disponibilidad de tiempo. G) Acompañamiento en el análisis de muestras a los profesionales teniendo todo el material necesario disponible para el montaje de las diferentes pruebas. H) Manejar la herramienta SIGELAB. I) Realizar la evacuación de residuos de las áreas asignadas hacia el sitio de almacenamiento de los mismos en el Laboratorio. De lo anterior quedaran los siguientes productos: formato de preparación de medios diligenciados, formatos de controles de temperatura y humedad diligenciados diariamente, cumplimiento de la programación de limpieza y desinfección de equipos y mesones, Formatos RH 1 diligenciados, diligenciamiento de los formatos para el procedimiento de lavado y desinfección del material de trabajo en las áreas asignadas.

EL SUSCRITO PU - LÍDER GRUPO TALENTO HUMANO
CERTIFICA QUE

- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 1139** de fecha Veinticinco (25) de Enero de 2018**,** cuyo objeto consistió en Prestación de Servicios para apoyar la gestión y fortalecer las acciones y actividades contempladas en el proyecto de mejoramiento de la calidad de la atención de la red prestadora de servicios de salud del Departamento de Bolívar; con fecha de inicio Veinticinco (25) de Enero de 2018, fecha de finalización Veinticuatro (24) de Diciembre de 2018, por el término de once (11) meses y valor mensual correspondiente a la suma de DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MCTE **($2,400,000)** por concepto de honorarios**.**

  OBLIGACIONES: 1. Apoyo en la aplicación de procedimientos de la circular 030 por parte de la secretaria de Salud Departamental de Bolívar de acuerdo a las fechas establecidas por la normatividad vigente expedida por el Ministerio de la protección Social. 2. Apoyo en asistencia técnica en mesas de saneamiento aclaración de cartera y seguimientos a compromisos de la circular 030 por parte de la secretaria de Salud Departamental de Bolívar. 3. Apoyo en reportes de la circular 030 por parte de la secretaria de Salud Departamental de Bolívar. 4. Apoyo en las actividades técnicas requeridas por su líder. Producto: a) Red de prestación de servicios de cada EAPB del territorio, habilitada conforme a la normatividad vigente y con suficiencia, resolutividad, accesibilidad, oportunidad, complementariedad y mecanismos de referencia y contrareferencia definidos. b) Asistencia técnica a los municipios en los procesos de gestión de la prestación de servicios y de calidad implementada y evaluada. c) La población accede a servicios de salud con calidad, monitoreados, supervisados, evaluados y documentados.

- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 686** de fecha Quince (15) de Febrero de 2019**,** cuyo objeto consistió en Prestación de Servicios de apoyo a la gestion a los procesos de la Gestión del Aseguramiento para la ejecución del proyecto fortalecimiento de las estrategias para eliminar las barreras de acceso a servicios de salud por no cobertura en el Departamento de Bolívar.; con fecha de inicio Quince (15) de Febrero de 2019, fecha de finalización Catorce (14) de Diciembre de 2019, por el término de nueve (9) meses y valor mensual correspondiente a la suma de DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MCTE **($2,400,000)** por concepto de honorarios**.**

  OBLIGACIONES: PROCESO DE GESTIÓN DEL ASEGURAMIENTO: Garantizar la gestión del riesgo en salud mediante la afiliación de la población al Sistema de Salud, la verificación del acceso efectivo y prestación de servicios de salud con calidad y el logro de resultados en salud. ACTIVIDADES: 1. Apoyar la gestión administrativa para el fortalecimiento de la gestión del aseguramiento del Departamento de Bolívar sobre los siguientes elementos: 1.1. Identificación del estado de afiliación de la población al Sistema de Salud y promoción de la afiliación. 1.2. Gestión administrativa y financiera para la afiliación de la población al Sistema de Salud y

EL SUSCRITO PU - LÍDER GRUPO TALENTO HUMANO
CERTIFICA QUE

garantizar la libre elección. 1.3. Caracterización de la población afiliada, determinación del riesgo individual y definición de estrategias para la gestión del mismo. 1.4. Desarrollo del Sistema de información y actualización de la información pertinente de los afiliados y sus beneficiarios. 1.5. Organización y conformación de la red de prestación de servicios. 1.6. Desarrollo de procesos de contratación de los servicio. 1.7. Generación de mecanismos de participación y representación de los usuarios del sistema en este proceso. 1.8. Atención al usuario y trámites administrativos. 1.9. Administración del Riesgo Financiero. 1.10. Seguimiento y monitoreo del proceso. 2. Apoyar la Formulación de los planes de mejoramiento para el fortalecimiento de la gestión del Aseguramiento en los municipios del Departamento. 3. Apoyar el seguimiento a los planes de mejoramiento para el fortalecimiento de la Gestión del Aseguramiento en los municipios del Departamento.

- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 303** de fecha Veintiocho (28) de Febrero de 2020**,** cuyo objeto consistió en Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión de la salud pública para el logro de productos propios del proyecto implementación de estrategia de prevención, vigilancia y control de las zoonosis en el Departamento de Bolívar; con fecha de inicio Tres (3) de Marzo de 2020, fecha de finalización Dos (2) de Septiembre de 2020, por el término de seis (6) meses y valor mensual correspondiente a la suma de DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE **($2,200,000)** por concepto de honorarios**.**

  OBLIGACIONES: PROCESO DE GESTIÓN DE INSUMOS DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA: Ejecutar dentro del proceso de Gestión de Insumos de Interés en Salud Pública, el almacenamiento en el cuarto frío de los biológicos - vacunas antirrábicas canina y felina - y la distribución racional para su uso, bajo principios de calidad y pertinencia, para la prevención y atención de la población afectada por eventos de interés en salud, en el departamento de Bolívar. A) Almacenamiento: 1. Vigila, controla y asesora el correcto manejo de las normas de cadena de frío en el establecimiento de salud, para generar condiciones de estabilidad y seguridad de los biológicos, de acuerdo a la normatividad PAI. 2. Recepcionar los biológicos enviados desde el MSPS. 3. Mantienen en óptimas condiciones los espacios de almacenamiento (limpieza, orden). 4. Verifica diariamente las hojas de control de temperatura y revisa la nevera del programa para asegurar que se están cumpliendo las normas sobre conservación de biológicos. Debe firmar la hoja de temperatura supervisada. 5. En caso de fallas en la cadena de frío, debe informar telefónicamente al coordinador departamental del programa y elaborar el informe escrito. 6. Coordina con el Líder del programa la solicitud de los equipos necesarios para la cadena de frío. 7. Revisa, vigila y controla la limpieza y asepsia de todos los elementos para el almacenamiento, transporte y distribución de los biológicos. 8. Debe elaborar y dar a conocer a todos los responsables de la cadena de frío el manual de

EL SUSCRITO PU - LÍDER GRUPO TALENTO HUMANO
CERTIFICA QUE

procedimientos para el manejo de la vacuna en caso de emergencias o cortes de energía, el cual debe mantener actualizada la cadena de llamadas de los funcionarios responsables. Este se debe ubicar en un lugar de fácil acceso y consulta. 9. Mantiene actualizadas las hojas de Kardex, anotando las entradas, las salidas y las descargas por vencimiento o perdidas del biológico, presentándolas mensualmente al coordinador del programa de vacunación y al encargado de realizar los informes estadísticos. 10. Mantiene los termos, las cajas frías y los equipos de cadena de frío a su cargo en estado de completa limpieza y asepsia. 11.Debe limpiar el condensador de la nevera con una brocha de cerdas suaves, por lo menos una vez cada dos meses, si el establecimiento está ubicado en una zona donde circule mucho polvo o cenizas, se debe limpiar una vez cada mes. 12. Revisa que los empaques de la nevera se encuentren en buenas condiciones por lo menos una vez cada seis meses. B) Distribución: 1. Participa en la distribución y entrega de biológicos a los municipios del departamento de Bolívar, garantizando la conservación de la cadena de frío, durante este procedimiento. 2. Revisa la limpieza y asepsia de todos los elementos para el transporte de los biológicos. PRODUCTO: 1. Almacenamiento: 1. Biológicos almacenados y distribuidos conforme los procedimientos establecidos para tales fines. 2. Distribución: 1. Información actualizada en relación con existencias, entradas, salidas y disponibilidad del biológico, conforme lo establecido por el Ministerio de Salud y Protección Social.

- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 1510** de fecha Dieciseis (16) de Septiembre de 2020**,** cuyo objeto consistió en Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión de la salud pública para el logro de productos propios del proyecto implementación de estrategia de prevención, vigilancia y control de las zoonosis en el Departamento de Bolívar; con fecha de inicio Dieciseis (16) de Septiembre de 2020, fecha de finalización Treinta (30) de Diciembre de 2020, por el término de tres (3) meses y quince (15) dias y valor mensual correspondiente a la suma de DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE **($2,200,000)** por concepto de honorarios**.**

  OBLIGACIONES: PROCESO DE GESTIÓN DE INSUMOS DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA: Ejecutar dentro del proceso de Gestión de Insumos de Interés en Salud Pública, el almacenamiento en el cuarto frío de los biológicos - vacunas antirrábicas canina y felina - y la distribución racional para su uso, bajo principios de calidad y pertinencia, para la prevención y atención de la población afectada por eventos de interés en salud, en el departamento de Bolívar. A) Almacenamiento: 1. Vigila, controla y asesora el correcto manejo de las normas de cadena de frío en el establecimiento de salud, para generar condiciones de estabilidad y seguridad de los biológicos, de acuerdo a la normatividad PAI. 2. Recepcionar los biológicos enviados desde el MSPS. 3. Mantienen en óptimas condiciones los espacios de

EL SUSCRITO PU - LÍDER GRUPO TALENTO HUMANO
CERTIFICA QUE

almacenamiento (limpieza, orden). 4. Verifica diariamente las hojas de control de temperatura y revisa la nevera del programa para asegurar que se están cumpliendo las normas sobre conservación de biológicos. Debe firmar la hoja de temperatura supervisada. 5. En caso de fallas en la cadena de frío, debe informar telefónicamente al coordinador departamental del programa y elaborar el informe escrito. 6. Coordina con el Líder del programa la solicitud de los equipos necesarios para la cadena de frío. 7. Revisa, vigila y controla la limpieza y asepsia de todos los elementos para el almacenamiento, transporte y distribución de los biológicos. 8. Debe elaborar y dar a conocer a todos los responsables de la cadena de frío el manual de procedimientos para el manejo de la vacuna en caso de emergencias o cortes de energía, el cual debe mantener actualizada la cadena de llamadas de los funcionarios responsables. Este se debe ubicar en un lugar de fácil acceso y consulta. 9. Mantiene actualizadas las hojas de Kardex, anotando las entradas, las salidas y las descargas por vencimiento o perdidas del biológico, presentándolas mensualmente al coordinador del programa de vacunación y al encargado de realizar los informes estadísticos. 10. Mantiene los termos, las cajas frías y los equipos de cadena de frío a su cargo en estado de completa limpieza y asepsia. 11.Debe limpiar el condensador de la nevera con una brocha de cerdas suaves, por lo menos una vez cada dos meses, si el establecimiento está ubicado en una zona donde circule mucho polvo o cenizas, se debe limpiar una vez cada mes. 12. Revisa que los empaques de la nevera se encuentren en buenas condiciones por lo menos una vez cada seis meses. B) Distribución: 1. Participa en la distribución y entrega de biológicos a los municipios del departamento de Bolívar, garantizando la conservación de la cadena de frío, durante este procedimiento. 2. Revisa la limpieza y asepsia de todos los elementos para el transporte de los biológicos. PRODUCTO: 1. Almacenamiento: 1. Biológicos almacenados y distribuidos conforme los procedimientos establecidos para tales fines. 2. Distribución: 1. Información actualizada en relación con existencias, entradas, salidas y disponibilidad del biológico, conforme lo establecido por el Ministerio de Salud y Protección Social.

- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 878** de fecha Treinta y un (31) de Marzo de 2021**,** cuyo objeto consistió en Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión de la salud pública para el logro de productos propios del proyecto implementación de estrategia de prevención, vigilancia y control de las zoonosis en el Departamento de Bolívar; con fecha de inicio Treinta y un (31) de Marzo de 2021, fecha de finalización Veintinueve (29) de Diciembre de 2021, por el término de nueve (9) meses y valor mensual correspondiente a la suma de DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE **($2,350,000)** por concepto de honorarios**.**

OBLIGACIONES: PROCESO DE GESTIÓN DE INSUMOS DE INTERESES EN SALUD

**Para efectos de verificación de la autenticidad del presente documento, se podrá consultar el siguiente enlace:
https://safe2.prixmasol.com/IntegridadCertificado/Verificar?id=657255

EL SUSCRITO PU - LÍDER GRUPO TALENTO HUMANO
CERTIFICA QUE

PÚBLICA: Ejecutar dentro del proceso de Gestión de Insumos de Interés en Salud Pública, elalmacenamiento en el cuarto frío de los biológicos - vacunas antirrábicascanina y felina - y la distribución racional para su uso, bajo principios decalidad y pertinencia, para la prevención y atención de la población afectadapor eventos de interés en salud, en el departamento de Bolívar. A)ALMACENAMIENTO: 1. Vigilar, controlar y asesorar el correcto manejo de las normasde cadena de frío en el establecimiento de salud, para generar condiciones deestabilidad y seguridad de los biológicos, de acuerdo a la normatividad PAI. 2. Recepcionar los biológicos enviados desde el MSPS. 3. Mantener en óptimas condiciones los espacios de almacenamiento (limpieza, orden). 4. Verificar diariamente las hojas de control de temperatura y revisa la nevera del programa para asegurar que se están cumpliendo las normas sobreconservación de biológicos. Debe firmar la hoja de temperatura supervisada. 5. En caso de fallas en la cadena de frío, debe informar telefónicamente alcoordinador departamental del programa y elaborar el informe escrito. 6. Coordinar con el Líder del programa la solicitud de los equipos necesarios para la cadena de frío. 7. Revisar, vigilar a y controlar la limpieza y asepsia de todos los elementos para el almacenamiento, transporte y distribución de los biológicos. 8. elaborar y dar a conocer a todos los responsables de la cadena de fríoel manual de procedimientos para el manejo de la vacuna en caso deemergencias o cortes de energía, el cual debe mantener actualizada la cadenade llamadas de los funcionarios responsables. Este se debe ubicar en un lugarde fácil acceso y consulta. 9. Mantener actualizadas las hojas de Kardex, anotando las entradas, las salidas y las descargas por vencimiento o pérdidas del biológico, presentándolas mensualmente al coordinador del programa de vacunación y al encargado de realizar los informes estadísticos. 10. Mantener los termos, las cajas frías y los equipos de cadena de frío a su cargo en estado de completa limpieza y asepsia. 11. limpiar el condensador de la neveracon una brocha de cerdas suaves, por lo menos una vez cada dos meses, si elestablecimiento está ubicado en una zona donde circule mucho polvo ocenizas, se debe limpiar una vez cada mes. 12. Revisar que los empaques de lanevera se encuentren en buenas condiciones por lo menos una vez cada seismeses. B) Distribución: 1. Participar en la distribución y entrega de biológicos alos municipios del departamento de Bolívar, garantizando la conservación de lacadena de frío, durante este procedimiento. 2. Revisar la limpieza y asepsia de todos los elementos para el transporte de los biológicos. PRODUCTO: 1. Almacenamiento: 1. Biológicos almacenados y distribuidos conforme los procedimientos establecidos para tales fines. 2. Distribución: 1.Información actualizada en relación con existencias, entradas, salidas ydisponibilidad del biológico, conforme lo establecido por el Ministerio de Saludy Protección Social

EL SUSCRITO PU - LÍDER GRUPO TALENTO HUMANO
CERTIFICA QUE

- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 1175** de fecha Veintidos (22) de Enero de 2022**,** cuyo objeto consistió en Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión de la salud pública para el logro de productos propios del proyecto implementación de estrategia de prevención, vigilancia y control de las zoonosis en el Departamento de Bolívar; con fecha de inicio Veinticuatro (24) de Enero de 2022, fecha de finalización Veintitres (23) de Julio de 2022, por el término de seis (6) meses y valor mensual correspondiente a la suma de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE **($2,500,000)** por concepto de honorarios**.**

  OBLIGACIONES: PROCESO DE GESTIÓN DE INSUMOS DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA: Ejecutar dentro del proceso de Gestión de Insumos de Interés en Salud Pública, el almacenamiento en el cuarto frío de los biológicos - vacunas antirrábicas canina y felina - y la distribución racional para su uso, bajo principios de calidad y pertinencia, para la prevención y atención de la población afectada por eventos de interés en salud, en el departamento de Bolívar. A) Almacenamiento: 1. Vigila, controla y asesora el correcto manejo de las normas de cadena de frío en el establecimiento de salud, para generar condiciones de estabilidad y seguridad de los biológicos, de acuerdo a la normatividad PAI. 2. Recepcionar los biológicos enviados desde el MSPS. 3. Mantienen en óptimas condiciones los espacios de almacenamiento (limpieza, orden). 4. Verifica diariamente las hojas de control de temperatura y revisa la nevera del programa para asegurar que se están cumpliendo las normas sobre conservación de biológicos. Debe firmar la hoja de temperatura supervisada. 5. En caso de fallas en la cadena de frío, debe informar telefónicamente al coordinador departamental del programa y elaborar el informe escrito. 6. Coordina con el Líder del programa la solicitud de los equipos necesarios para la cadena de frío. 7. Revisa, vigila y controla la limpieza y asepsia de todos los elementos para el almacenamiento, transporte y distribución de los biológicos. 8. Debe elaborar y dar a conocer a todos los responsables de la cadena de frío el manual de procedimientos para el manejo de la vacuna en caso de emergencias o cortes de energía, el cual debe mantener actualizada la cadena de llamadas de los funcionarios responsables. Este se debe ubicar en un lugar de fácil acceso y consulta. 9. Mantiene actualizadas las hojas de Kardex, anotando las entradas, las salidas y las descargas por vencimiento o perdidas del biológico, presentándolas mensualmente al coordinador del programa de vacunación y al encargado de realizar los informes estadísticos. 10. Mantiene los termos, las cajas frías y los equipos de cadena de frío a su cargo en estado de completa limpieza y asepsia. 11.Debe limpiar el condensador de la nevera con una brocha de cerdas suaves, por lo menos una vez cada dos meses, si el establecimiento está ubicado en una zona donde circule mucho polvo o cenizas, se debe limpiar una vez cada mes. 12. Revisa que los empaques de la nevera se encuentren en buenas condiciones por lo menos una vez cada seis meses. B) Distribución: 1. Participa en la distribución y entrega de biológicos a los municipios del departamento de Bolívar,

EL SUSCRITO PU - LÍDER GRUPO TALENTO HUMANO
CERTIFICA QUE

garantizando la conservación de la cadena de frío, durante este procedimiento. 2. Revisa la limpieza y asepsia de todos los elementos para el transporte de los biológicos. PRODUCTO: 1. Almacenamiento: 1. Biológicos almacenados y distribuidos conforme los procedimientos establecidos para tales fines. 2. Distribución: 1. Información actualizada en relación con existencias, entradas, salidas y disponibilidad del biológico, conforme lo establecido por el Ministerio de Salud y Protección Social. 3. Controles de Temperaturas Diarias.

- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 2563** de fecha Veinticinco (25) de Agosto de 2022**,** cuyo objeto consistió en Prestación de Servicios para el apoyo a los procesos de la Gestión de la salud pública para el logro de Proyecto Fortalecimiento en la aplicación de las estrategias para la prevención y atención de la Tuberculosis y Hansen en el departamento de Bolívar; con fecha de inicio Veintinueve (29) de Agosto de 2022, fecha de finalización Veintiocho (28) de Diciembre de 2022, por el término de cuatro (4) meses y valor mensual correspondiente a la suma de DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS MCTE **($2,300,000)** por concepto de honorarios**.**

  OBLIGACIONES: 1.- Articular el requerimiento de información relacionada con TB y HANSEN, con las diferentes fuentes o unidades para retroalimentar al equipo al equipo territorial. 2. Registrar avance de gestión de gestión del proyecto del Componente TB-HANSEN en formato institucional establecido para el seguimiento mensual y trimestral del mismo y remitir a Planeación. 3. Elaborar y mantener actualizada la base de datos en Excel de los casos reportados en SIVIGILA de TB-HANSEN. 4. Archivar y mantener organizados los informes del Recurso Humano contratado por el Componente y consolidar actividades priorizadas desarrolladas por el equipo designado a niveles locales. 5. Elaborar oficios, recibir y entregar correspondencia en físico y magnético, archivándola organizadamente. 6. Apoyar en la elaboración de las actas de los consejos, comités y aquellas que se requieran en el desarrollo de otras reuniones. 7. Apoyar en el proceso de convocatoria y logística necesaria para la realización de reuniones, comités, consejos, etc. 8. Mantener actualizada la base de datos de los actores sociales y equipos de salud locales de los municipios. 9. Mantener actualizado registro del equipo de referentes municipales. 10. Apoyar la gestión para el requerimiento de productos pendientes de presentar a las personas vinculadas al proyecto mediante órdenes de prestación de servicios. 11. Apoyar todas las actividades que se requieran por necesidad del servicio. 12. Presentar informe mensual de ejecución el último día hábil de cada mes, sin perjuicio de los informes especiales que se le soliciten, y un informe al finalizar el término del contrato

EL SUSCRITO PU - LÍDER GRUPO TALENTO HUMANO
CERTIFICA QUE

- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 855** de fecha Tres (3) de Marzo de 2023**,** cuyo objeto consistió en Prestación de Servicios para el apoyo a los procesos de la Gestión de la salud pública para el logro de Proyecto Fortalecimiento en la aplicación de las estrategias para la prevención y atención de la Tuberculosis y Hansen en el departamento de Bolívar; con fecha de inicio Tres (3) de Marzo de 2023, fecha de finalización Dos (2) de Septiembre de 2023, por el término de seis (6) meses y valor mensual correspondiente a la suma de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE **($2,500,000)** por concepto de honorarios**.**

  OBLIGACIONES: 1.- Articular el requerimiento de información relacionada con TB y HANSEN, con las diferentes fuentes o unidades para retroalimentar al equipo al equipo territorial. 2. Registrar avance de gestión de gestión del proyecto del Componente TB-HANSEN en formato institucional establecido para el seguimiento mensual y trimestral del mismo y remitir a Planeación. 3. Elaborar y mantener actualizada la base de datos en Excel de los casos reportados en SIVIGILA de TB-HANSEN. 4. Archivar y mantener organizados los informes del Recurso Humano contratado por el Componente y consolidar actividades priorizadas desarrolladas por el equipo designado a niveles locales. 5. Elaborar oficios, recibir y entregar correspondencia en físico y magnético, archivándola organizadamente. 6. Apoyar en la elaboración de las actas de los consejos, comités y aquellas que se requieran en el desarrollo de otras reuniones. 7. Apoyar en el proceso de convocatoria y logística necesaria para la realización de reuniones, comités, consejos, etc. 8. Mantener actualizada la base de datos de los actores sociales y equipos de salud locales de los municipios. 9. Mantener actualizado registro del equipo de referentes municipales. 10. Apoyar la gestión para el requerimiento de productos pendientes de presentar a las personas vinculadas al proyecto mediante órdenes de prestación de servicios. 11. Apoyar todas las actividades que se requieran por necesidad del servicio. 12. Presentar informe mensual de ejecución el último día hábil de cada mes, sin perjuicio de los informes especiales que se le soliciten, y un informe al finalizar el término del contrato

Actualmente se encuentra ejecutando el(los) contrato(s) relacionados a continuación:

En constancia de lo anterior, y a solicitud del interesado, se expide la presente certificación en en la ciudad de Cartagena, a los (5) días del mes de septiembre de 2023.

EL SUSCRITO PU - LÍDER GRUPO TALENTO HUMANO CERTIFICA QUE

WILFRIDO CASTRILLON RIVERA

PU - LÍDER GRUPO TALENTO HUMANO

GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR
Secretaría De Salud Departamental
Inscripción Departamental

AUX. DE ENFERMERIA
Profesión u Oficio

DIANA P. VIANA GUZMAN

C.C. 33.227.248

Fecha de Expedición: 1 DE SEPTIEMBRE DE 2

SENA	CARTAGENA
Institución Educativa	Ciudad
13-21366 / 26/08/2011	BOLIVAR
Registro No.	De



11001-3-0211

Firma Autorizada
Secretaría de Salud Departamental de Bolívar o su Delegado

Esta tarjeta es documento público en caso de pérdida favor devolverla a la Secretaria de Salud Departamental de Bolívar

SISPRO - Aplicativos Misionales

Menú

Iniciar Sesión Registrarse

ReTHUS

A continuación diligencie la identificación o nombre y apellido de la persona a consultar en el Registro Unico Nacional de Talento Humano en Salud.

Tipo de Identificación *

Cedula de Ciudadania

Número de Identificación *

33227248

Primer Nombre

DIANA

Primer Apellido

VIANA

Confirme los números de la Imagen *



Cambiar

1565

Verificar Registro en ReTHUS Limpiar

Resultado General -2026-01-09→9:17:50 AM

Tipo Identificación	Nro. Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Estado Identificación:	D
CC	33227248	DIANA	PAOLA	VIANA	GUZMAN	Vigente	V

De conformidad con los artículos 100 y 101 del Decreto Ley 2106 de 2019, una vez revisadas las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se constató que el (la) señor(a) DIANA PAOLA VIANA GUZMAN identificado(a) con CC 33227248 registra La siguiente información:

2026-01-09→9:17:50 AM

Información Académica

Tipo Programa	Origen Obtención Título	Profesión u Ocupación	Fecha inicio ejercer Acto Administrativo	Acto Administrativo	Entidad Reportadora
AUX	Local	Auxiliar en enfermería	2011-08-26	21366	SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD BOLIVAR

La información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando

los documentos que acreditaron el cumplimiento de los requisitos que se encontraban vigentes (Resolución de autorización de ejercicio en todo el territorio nacional, expedida por este Ministerio o por una Secretaría de Salud, y según la profesión, tarjeta profesional, matrícula profesional, etc.). Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS).

SISPRO

Dirección:
Carrera 13 # 32-76 (piso 1)
Cundinamarca, Bogotá D.C.
Código Postal: 110311

Horario de atención:
Lunes a viernes 8:00 a.m. a 4:00 p.m. (jornada continua)

Contacto

Teléfono
conmutador:
En Bogotá: 601 330 5043 Opción 2
Resto del país: 018000960020 Opción
Correo de notificaciones judiciales:
notificacionesjudiciales@minsalud.gov.co

Términos y condiciones

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141160367503

(415)7707212489984(8020) 000014116036750 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
3 3 2 2 7 2 4 8	5	Impuestos de Cartagena 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	3 3 2 2 7 2 4 8	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Bolívar 1 3	San Jacinto 6 5 4

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
VIANA	GUZMAN	DIANA	PAOLA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bolívar 1 3	Cartagena 0 0 1

41. Dirección principal: BRR MIRADOR DEL NUEVO BOSQUE MZ 3 LT 28

42. Correo electrónico: diviaguz@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 3 5 5 9 1 3 1 9	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 6 9 2	2 0 0 6 0 1 0 2							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4 9																									

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre VIANA GUZMAN DIANA PAOLA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Banco de Bogotá

Nit.860.002.964.4
Calle 36 N° 7 - 47 Bogotá

REFERENCIA BANCARIA

El BANCO DE BOGOTÁ a solicitud del interesado informa que DIANA PAOLA VIANA GUZMAN, identificado(a) con Cedula de ciudadanía número 33.227.248 está vinculado(a) con el BANCO DE BOGOTÁ a través de los siguientes productos financieros:

Cuentas de Ahorros No. 204067672, abierta/o desde el 12/2/2023.

Se expide en Bogotá el día 29 del mes de Diciembre del año 2025 con destino a: Diviaguz@hotmail.com



_____

Firma Autorizada

ESTA INFORMACION ES CONFIDENCIAL Y SE SUMINISTRA SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA POR PARTE DEL BANCO

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 03 de marzo de 2026, a las 14:01:03, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	33227248
Código de Verificación	33227248260303140103

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 292306639

PIB
14:00:08

Bogotá DC, 03 de marzo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DIANA PAOLA VIANA GUZMAN identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 33227248:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 02:01:29 PM horas del 03/03/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **33227248**
Apellidos y Nombres: **VIANA GUZMAN DIANA PAOLA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 03/03/2026 02:02:24 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **33227248** y Nombre: **DIANA PAOLA VIANA GUZMAN.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **135778098** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 14:04:15 horas del 03/03/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **33227248,** Apellidos y Nombres **VIANA GUZMAN DIANA PAOLA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **A quien interese**, con NIT **123456789-0** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

mutualser
Atención sin tanta vuelta

CERTIFICA QUE

El (La) Señor(a) **DIANA PAOLA VIANA GUZMAN** identificado con **Cédula de ciudadanía** número **33227248** registra en nuestra Base de Datos en condición de: **COTIZANTE**.

Estado Afiliado:	**Activo**
IPS de atención:	**IPS DELTA CARTAGENA SAS**
Categoría:	**A**
Fecha afiliación:	**19/01/2026**
Régimen:	**Contributivo**

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) a **QUIEN INTERESE** , el 03 de marzo del 2026. Esta es el Reflejo de la información registrada en nuestro sistema de información hoy.

Observaciones:

- NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS
- No válido para prestación de servicios que se realiza entre IPS y EPS
- Puede consultar más detalle en nuestra página web: www.mutualser.org
- Línea permanente 24 Horas 018000116882 o #603

Cordialmente,



LUIS BARRAZA
Director de Operaciones - Contributivo
infocontributivo@mutualser.com
MUTUAL SER EPS

Certificado de Aptitud Laboral Ingreso



Fecha: 24/Feb/2024, **Hora:** 04:56:19 p.m.
Apellido: Viana Guzman **Nombre:** Diana Paola
Tipo Doc: CC **Nro Identidad:** 33227248
Empresa: Particular
Cargo: Administrativo
Direccion: Mirador Del Nuevo Bosque
Telefono: **Celular:** 3135591319 **Email:** **Estado Civil:** Casado
Ciudad: .:: No Aplica ::.
Peso: 67.6 Kg **Estatura:** 174 Cm **IMC:** 22.3+

HC: # 103017
Edad: 40 años
Sexo: Femenino ♀
Nacim: 04/Ago/1983
Rh: O+

.

Examenes Realizados

Examen Medico Ocupacional Con énfasis En Osteomuscular

Concepto

Sin Restricción Para El Cargo.

Recomendaciones

Control Anual Por Optometria
Utilizar Lentes Permanentes
Estilos De Vida Saludable,higiene Postural, Higiene Y Seguridad En El Trabajo,pausas Activas, Uso De Elementos De Protección Personal,control Periodo Ocupacional.
Ingresar A Sistema De Vigilancia Epidemiologica Visual
Auto-cuidado, Lavado De Manos Regular Con Posterior Hidratacion, Distancia Social De 2 Metros, Uso De Tapabocas En Lugares De Gran Afluencia, Cumplir A Cabalidad Protocolos De Bioseguridad Instaurado Por La Empresa,
Otras: Niega Viajes Al Extranjero O Contacto Con Alguna Persona Procedente Del Extranjero En La últimas 2 Semanas, Niega Síntomas Respiratorios Y Alzas Térmicas, Niega Contacto Con Casos Sospechosos O Confirmados De Covid-19 En Las Ultimas 2 Semanas.
No Presenta Morbilidades Preexistentes Identificadas Como Factores Para Covid 19 Según La Circular 030 Del 8 De Mayo Del 2020.

Observaciones



Silvana María Ortiz Acosta
Médico Especialista En Gestión Del Riesgo Laboral
Lic. de S.O #: 706

Diana Paola Viana Guzman
CC 33227248

Huella Digital

658 0506
304 5407165
administracion@consesocartagena.com
info@consesocartagena.com
subgerencia@consesocartagena.com
gerencia@consesocartagena.com
Nuevo Bosque Transv. 53A 29E 121 Local 24. Centro Comercial Outlet Del Bosque

- Datos de la Entidad Estatal/Proveedor
- Áreas de interés
- Configuración Entidad Estatal / Proveedor
- Administración de usuarios
- Recomendaciones (no disponible)
- Biblioteca de documentos
- Suscripción a notificaciones

Editar datos resumen Editar datos completos

Información general

Logo de la entidad	
Nombre de la entidad	DIANA PAOLA VIANA GUZMAN
Nombre abreviado	DIANA PAOLA VIANA GUZMAN
Fecha de creación	11/09/2020 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
País de origen	COLOMBIA
Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía
Número de documento	33227248
Tipo Entidad Estatal / Proveedor	Persona Natural colombiana
Código UNSPSC	
Zona horaria	
Idioma	
Moneda por defecto	
País	COLOMBIA
Ciudad	Bolívar
Municipio	Cartagena

Información de contacto

Dirección	URB VILLA DEL SOL MZ L LOTE 6
Código postal	
Teléfono de oficina	3005269332
Fax de oficina	
Correo electrónico de la oficina	dianaviana536@gmail.com
Correo electrónico para notificaciones SECOP II	dianaviana536@gmail.com

Dirección	Estado	País	Teléfono
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados			

Página web

Página web	
Facebook	
URL linkedin	
URL de youtube	
Twitter URL	

Contacto principal

Título	
Nombre	DIANA PAOLA VIANA GUZMAM
Cargo	

Teléfono	
Móvil	3005269332
Fax	
Correo electrónico	dianaviana1236@gmail.com

Información financiera (No diligencie la tabla de información financiera si no está obligado a tener estados financieros.)

Año fiscal	Ingresos	Ebitda	Número de empleado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados			

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombia) 018000-52-0808 www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

Función Pública

Verificados los resultados del participante en el curso virtual

Función Pública certifica que:

diana paola viana guzman

C.C 33.227.248

Participó y completó el curso virtual

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 09 de enero 2026

Francisco Camargo Salas
Director de Empleo Público

Código: 769421048000

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Buelvas	Olmos	Maria Teresa

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No. 64919166	F (X) M ( ) NB ( )	COL. (X) EXTRANJERO ( )	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 16 MES 07 AÑO 1984

PAÍS COLOMBIA

DEPTO BOLÍVAR

MUNICIPIO CARTAGENA DE INDIAS

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CALLE 31 80 16 torre 2 apto 802 la concepci?n cartagena

PAÍS COLOMBIA DEPTO BOLÍVAR

MUNICIPIO CARTAGENA DE INDIAS

TELÉFONO 3173827941 EMAIL mate1690@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	2001
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN EPIDEMIOLOGIA	03	2014	
PREGRADO	8	X		ENFERMERIA	07	2007	21949

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE BOLIVAR			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* TURBACO				*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*				
	Día	21	*Mes*	11	*Año*	2025	*Día*	20	*Mes*	12	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL ENFERMERO ESPECIALISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE SALUD						*DIRECCIÓN* CARRERA 3 3 3					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE BOLIVAR			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* TURBACO				*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*				
	Día	15	*Mes*	04	*Año*	2025	*Día*	29	*Mes*	10	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA ESPECIALISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE SALUD						*DIRECCIÓN* 3 3 3 KM 3 BAJO MIRANDA EL CORTIJO					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE BOLIVAR			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* TURBACO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	27	*Mes*	03	*Año*	2024	*Día*	26	*Mes*	12	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL ENFERMERA -EPIDEMIOLOGA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE SALUD PUBLICA					*DIRECCIÓN* KM 3 TURBACO BAJO MIRANDA - EL CORTIJO						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE BOLIVAR			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* TURBACO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3173827941	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	25	*Mes*	05	*Año*	2023	*Día*	24	*Mes*	12	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL ENFERMERO ESPECIALISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE SALUD					*DIRECCIÓN*						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE BOLIVAR			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* CARTAGENA DE INDIAS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6517444	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	23	*Mes*	09	*Año*	2022	*Día*	22	*Mes*	12	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL ENFERMERO ESPECIALISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE SALUD					*DIRECCIÓN*						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE BOLIVAR			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* TURBACO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	28	*Mes*	01	*Año*	2022	*Día*	27	*Mes*	07	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL ENFERMERO ESPECIALISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE SALUD					*DIRECCIÓN* AVENIDA CARRERA - Km 3 sector Bajo miranda- el cortijo						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE BOLIVAR			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* CARTAGENA DE INDIAS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6517444	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	29	*Mes*	10	*Año*	2021	*Día*	28	*Mes*	12	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE SALUD					*DIRECCIÓN* Turbaco kilometro 3 sector bajo miranda						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE BOLIVAR			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* CARTAGENA DE INDIAS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	19	*Mes*	03	*Año* 2020	*Día*	18	*Mes*	12	*Año*	2020	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* PLANEACION EN SALUD					*DIRECCIÓN* Turbaco kilometro 3 sector bajo miranda						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE BOLIVAR			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* CARTAGENA DE INDIAS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6517444	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	26	*Mes*	06	*Año* 2019	*Día*	25	*Mes*	09	*Año*	2019	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE SALUD					*DIRECCIÓN* Cartagena turbaco km 3 sector bajo miran						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE BOLIVAR			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* CARTAGENA DE INDIAS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	03	*Año* 2019	*Día*	31	*Mes*	05	*Año*	2019	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE SALUD					*DIRECCIÓN* TURBACO KILOMETRO 3 SECTOR EL CORTIJO						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE BOLIVAR			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* CARTAGENA DE INDIAS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6517444	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	10	*Año* 2018	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2018	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* PLANEACION					*DIRECCIÓN* Carretera Cartagena-Turbaco Km. 3, Sector Bajo Mir						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIOS Y ASESORIA			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3230622	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	05	*Mes*	01	*Año* 2016	*Día*	30	*Mes*	06	*Año*	2016	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ESPECIALISTA EN EPIDEMIOLOGIA	*DEPENDENCIA* VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA					*DIRECCIÓN* CARRERA 6 N 46 23						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIOS Y ASESORIA			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6511111	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	03	*Mes*	03	*Año* 2014	*Día*	23	*Mes*	12	*Año*	2015	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* 4145. SECRETARIA DE SALUD PUBLICA					*DIRECCIÓN* Sin dirección						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERVICIOS INTEGRALES COOPSIN			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 7266713	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	09	*Año* 2011	*Día*	06	*Mes*	01	*Año*	2012	
CARGO O CONTRATO ACTUAL COORDINADORA ENFERMERA JEFE	*DEPENDENCIA* AREA DE PROMOCION Y PREVENCIO					*DIRECCIÓN* CALLE 32 A 6A 9 ESTE SAN MATEO SOACHA						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD PREMEDIC S.A. PREVISION MEDICA INTEGRAL			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 7460924	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	09	*Año* 2009	*Día*	30	*Mes*	08	*Año*	2011	
CARGO O CONTRATO ACTUAL COORDINADORA ENFERMERA JEFE	*DEPENDENCIA* AREA PROMOCION Y PREVENCION					*DIRECCIÓN* AVENIDA CARRERA 26 SUR 35 3 BARRIO LOS SAUSES						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CLINICA LAS PEÑITAS LTDA			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SUCRE	*MUNICIPIO* SINCELEJO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 2821662	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	09	*Año* 2008	*Día*	30	*Mes*	11	*Año*	2008	
CARGO O CONTRATO ACTUAL EENFERMERA JEFE	*DEPENDENCIA* ENFERMERA JEFE					*DIRECCIÓN* CALLE 16 27 49						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD HOSPITAL SAN JOSE -TIERRALTA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CÓRDOBA	*MUNICIPIO* TIERRALTA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 7771160	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	24	*Mes*	11	*Año* 2007	*Día*	23	*Mes*	05	*Año*	2008	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ENFERMERA LICENCIADA	*DEPENDENCIA* PROFESIONAL SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO					*DIRECCIÓN* CALLE 1 A ESTE 1 1 ESTE CALLE PRINCIPAL						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE										
INSTITUCIÓN EDUCATIVA		*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*						
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*			*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*			
	Día:		*Mes:*		*Año:*		*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*						*DIRECCIÓN*			

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	2	9
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	3	1
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	3	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Cartagena, 02 de marzo 2026

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

9 **OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS**

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS



REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 64.919.166

BUELVAS OLMOS
APELLIDOS

MARIA TERESA
NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 16-JUL-1984
SINCELEJO
(SUCRE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.55 ESTATURA
A- G.S. RH
F SEXO

01-AGO-2002 SINCELEJO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-0560100-01017489-F-0064919166-20180626 0061721011A 1 6035012768

La República de Colombia
y en su nombre

Liceo Carmelo Percy Vergara

50 AÑOS 1951 - 2001

COROZAL - SUCRE

Autorizado por la Secretaría de Educación Departamental de Sucre, según Resolución No. 1626 del 3 de diciembre de 1998

Le confiere a:

María Teresa Buelvas Olmos

El Título de

Bachiller Académico

Con énfasis en Ciencias Naturales

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, según el plan de estudio contemplado en el Proyecto Educativo Institucional vigente

Jorge Luis Angel Soto
Rector

Gladys Gracia Marchán
Secretaria

Anotado al Folio No. 1029 del Libro de Registro No. 03

Corozal, 13 de diciembre de 2001

NIT 89100031 - 3

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
y en su nombre

LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

CONFIERE EL TÍTULO DE

ENFERMERA

A

MARIA TERESA BUELVAS OLMOS

C.C. No. 64919166 DE SINCELEJO

POR HABER CUMPLIDO LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS
Y EN TESTIMONIO DE ELLO LE OTORGA EL PRESENTE DIPLOMA

En la ciudad de Montería, a los 25 días del mes de JULIO de 2007

RECTOR DE LA UNIVERSIDAD

DECANO DE LA FACULTAD

SECRETARIO GENERAL

Registrado al folio No. 26 del Libro de Registros de Diplomas No. 2

14102

República de Colombia

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA

Personería Jurídica Res. 22215 Mineducación Dic. 9-83

LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA

Debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional,

teniendo en cuenta que:

María Teresa Buelvas Olmos

Cédula de Ciudadanía No. 64.919.166 de Sincelejo

Aprobó los estudios de formación avanzada, programados por la Fundación y cumplió los requisitos exigidos por la Ley y los Reglamentos, le confiere el título de

Especialista en Epidemiología

En testimonio de lo expuesto se expide el presente diploma que así lo acredita.

Bogotá, D. C., 28 de marzo de 2014

Rector

Secretario General

Director

Tomo 7 Folio 160 Registro 39148 Fecha : 28 de marzo de 2014

Función Pública

Verificados los resultados del participante en el curso virtual

Función Pública certifica que:

MARIA TERESA BUELVAS OLMOS

C.C 64.919.166

Participó y completó el curso virtual

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 09 de diciembre 2025

Francisco Camargo Salas
Director de Empleo Público

Código: 769400576000

GOBERNACION DE BOLIVAR

CERTIFICADO DE PRESTACION DE SERVICIOS

N° 881864

EL SUSCRITO DIRECTORA DE FUNCIÓN PUBLICA
CERTIFICA QUE

El(la) señor(a) **MARIA TERESA BUELVAS OLMOS**, identificado(a) con la cedula de ciudadanía N° 64919166, ha prestado sus servicios a GOBERNACION DE BOLIVAR.

Mediante la suscripción del(los) contrato(s) relacionados a continuación:

- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 1253** de fecha Quince (15) de Abril de 2025**,** cuyo objeto consistió en Prestación de Servicios Profesionales, de apoyo a los procesos de la Gestión de la salud pública para el logro de productos propios del proyecto de inversión fortalecimiento de la adopción y aplicación de estrategias de atención integral en salud en el departamento de bolívar por el aumento en la morbilidad y la propagación de enfermedades, incluyendo las transmitidas por vectores y zoonóticas, tuberculosis y hansen, además el control de infecciones y resistencia a antimicrobianos del departamento de Bolívar; con fecha de inicio Quince (15) de Abril de 2025, fecha de finalización Veintinueve (29) de Octubre de 2025, por el término de seis (6) meses y quince (15) dias y valor mensual correspondiente a la suma de CINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE **($5,200,000)** por concepto de honorarios**.**

- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 3430** de fecha Veintiun (21) de Noviembre de 2025**,** cuyo objeto consistió en Prestación de Servicios Profesionales, de apoyo a los procesos de la Gestión de la salud pública para el logro de productos propios del proyecto de inversión fortalecimiento de la adopción y aplicación de estrategias de atención integral en salud en el departamento de bolívar por el aumento en la morbilidad y la propagación de enfermedades, incluyendo las transmitidas por vectores y zoonóticas, tuberculosis y hansen, además el control de infecciones y resistencia a antimicrobianos del departamento de Bolívar; con fecha de inicio Veintiun (21) de Noviembre de 2025, fecha de finalización Veinte (20) de Diciembre de 2025, por el término de un (1) meses y valor mensual correspondiente a la suma de CINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE **($5,200,000)** por concepto de honorarios**.**

Actualmente se encuentra ejecutando el(los) contrato(s) relacionados a continuación:

En constancia de lo anterior, y a solicitud del interesado, se expide la presente certificación en en la ciudad de Cartagena, a los (7) días del mes de enero de 2026.

**Para efectos de verificación de la autenticidad del presente documento, se podrá consultar el siguiente enlace:
https://bolivar.prixmasol.com/IntegridadCertificado/Verificar?id=881864

GOBERNACION DE BOLIVAR

CERTIFICADO DE PRESTACION DE SERVICIOS

N° 881864

EL SUSCRITO DIRECTORA DE FUNCIÓN PUBLICA CERTIFICA QUE



JULIANA SINNING CIODARO

DIRECTORA DE FUNCIÓN PUBLICA

**Para efectos de verificación de la autenticidad del presente documento, se podrá consultar el siguiente enlace:
https://bolivar.prixmasol.com/IntegridadCertificado/Verificar?id=881864

GOBERNACIÓN de BOLÍVAR

SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR

Nit.890.480.126-7

CERTIFICACION DE SERVICIOS No. *SS-24-0538-2025*

EL SUSCRITO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DEL AREA DE TALENTO HUMANO DE LA SECRETARIA DE SALUD DE BOLIVAR

HACE CONSTAR

Que conforme a la información que reposa en los archivos de esta oficina se pudo constatar que: **MARIA TERESA BUELVAS HOYOS**, Identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. **64919166**, prestó sus servicios en la modalidad de prestación de servicios en esta entidad según los siguientes detalles:

NOMBRE: **MARIA TERESA BUELVAS HOYOS**
IDENTIFICACION: **64919166**

No. CONTRATO**:** SS-682-2024 del 26 de marzo de 2024 Valor Contrato: **$46.800.000** Valor Mensual: **$5.200.000**	Plazo: 9 meses. Fecha Acta de Inicio: 27 de marzo de 2024 Fecha Terminación: 26 de diciembre de 2024

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS, DE APOYO A LOS PROCESOS DE LA GESTION DE LA SALUD PUBLICA PARA EL LOGRO DE PRODUCTOS PROPIOS DEL PROYECTO DE INVERSION FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE ATENCION INTEGRAL PARA LA PREVENCION Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES ENDEMOEPIDEMICAS EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR DE LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DE LA GOBERNACION DE BOLIVAR.

Desempeño las siguientes obligaciones:

1. Presentar al supervisor al inicio de cada período, el cronograma firmado con el plan de trabajo a desarrollar mensualmente, el cual debe ser concertado previamente con la Coordinadora del componente endemo-epidémicas. y/o el Líder de la Dimensión vida saludable y enfermedades transmisibles, y Asistir a las reuniones programadas por la coordinación componente endemo-epidémicas.
2. PROCESO DE COORDINACIÓN INTERSECTORIAL: Ejecutar el proceso de coordinación intersectorial estableciendo acciones conjuntas entre salud, educación, organizaciones comunitarias, instituciones gubernamentales para analizar la situación de las enfermedades endemo-epidémicas, priorizarlas y preparar respuesta integral y sostenible en el territorio municipal. 2.1. Participar en reunión con funcionarios de la DLS, ESE, secretaria de Educación, Rectores, Líderes y lideresas comunitarias para sensibilizar acerca las ventajas de la implementación del Modelo de Salud preventivo, predictivo y resolutivo para las ETV y Zoonosis, entornos saludables y Cambio de conductas. 2.2. Elaborar plan de trabajo de forma integradora con el equipo funcional a nivel local para intensificar la vigilancia de los eventos de las ETV y Zoonosis.
3. PROCESO DE DESARROLLO DE CAPACIDADES: Ejecutar el proceso de Desarrollo de capacidades para implementar el Modelo de Salud preventivo, predictivo y resolutivo para las ETV y Zoonosis. 3.1. Capacitar a los profesionales y técnicos del área de salud de las ESE, IPS públicas y privadas y de las EAPB en los Protocolos para la vigilancia en salud pública de los eventos de las ETV y Zoonosis. 3.2. Solicitar y hacer seguimiento al plan de capacitación de las IPS. 3.3 Capacitar a las DLS en el manejo de base de datos, búsquedas activas comunitarias e institucionales y los planes de intensificación de la vigilancia en los eventos de las ETV y Zoonosis.

4. PROCESO DE VIGILANCIA EN SALUD: Participar y apoyar en el proceso de la vigilancia epidemiológica de las ETV y Zoonosis en el contexto de la inteligencia epidemiológica. 4.1. Participar en el diagnóstico de la situación de las enfermedades endemoepidémicas del último cuatrienio (2020-2023), estratificar y focalizar los sectores según características geográficas, sociales y económicas, en coordinación con el equipo de vigilancia de la DTS, DLS y ESE Hospital de baja y mediana. 4.2. Participar en las unidades análisis del comportamiento de las enfermedades endemo-epidémicas cada periodo epidemiológico, en coordinación con los equipos de Vigilancia en Salud del Departamento y Municipio, para orientar las acciones de prevención. 4.3. Participar en las Unidades de análisis e investigación de brotes y muertes, acompañando a los responsables de la vigilancia del nivel local en la recolección de información, toma de muestra, análisis y orientar la toma de decisión a nivel contingencial. 4.4 Participar en los Coves institucionales, DLS y DTS y realizar monitoreo a los planes de mejoramiento. 4.5. Apoyar al equipo técnico operativo del programa en la ejecución del plan de contingencia frente a brotes de enfermedades endemo-epidémicas y acciones integrales de prevención y control de Focos de estos eventos. 4.6. Apoyar la elaboración de Boletines Epidemiológicos mensuales del comportamiento de las ETV y Zoonosis. 4.7. Realizar acompañamiento en las investigaciones de casos de Dengue Grave y Dengue con signos de alarma, notificados al sistema. 4.8. Apoyar el seguimiento a los casos de Dengue Grave y Dengue con signos de alarma, notificados al sistema y según Lineamientos establecidos. 4.9. Apoyar el seguimiento a los casos de Malaria, Leishmaniasis cutánea y visceral, Chagas agudo y crónico, notificados al sistema y según Lineamientos establecidos. 4.10. Elaborar informe trimestral del comportamiento de las ETV y Zoonosis de acuerdo a directrices del Nivel Nacional. 4.11. Actualizar trimestralmente los canales endémicos de las ETV. 4.12. Participar en las reuniones de vigilancia que se programen con los municipios. 4.13. Desplazarse a los Municipio del Departamento cuando se presenten situaciones de emergencia, brotes o alertas emitidas por el nivel Nacional. 4.15. Participar en la estrategia de Sala Situacional del Departamento y de los municipios priorizados. 4.16 Elaborar y hacer seguimiento junto a los médicos auditores y Vigilancia en salud pública de los planes de mejoramiento producto de las unidades de análisis por muerte de los diferentes eventos de ETV y Zoonosis.
5. Apoyo a otros procesos de la gestión de la Salud Pública.
6. Las demás que sean Asignadas por el/la Coordinadora componente endemo-epidémicas. y/o el Líder de la Dimensión vida saludable y enfermedades transmisibles. Productos: 1. PROCESO DE COORDINACIÓN INTERSECTORIAL: Documento que describa el proceso de integración funcional de los diferentes sectores para la formulación y ejecución de los planes, programas y proyectos enmarcados en el Modelo de Salud preventivo, predictivo y resolutivo ETV y Zoonosis, logrando conformar un equipo funcional municipal y su plan de trabajo. 2.PROCESO DE DESARROLLO DE CAPACIDADES: Documento de Desarrollo de capacidades que describa todo el proceso. 3. PROCESO DE VIGILANCIA EN SALUD: Documento de priorización y focalización, divulgación de situaciones, intervenciones y resultados obtenidos cada periodo epidemiológico.

Se expide la presente constancia en Turbaco, a los 17 días del mes de marzo de 2025

WILFRIDO CASTRILLON RIVERA
Líder Grupo de Talento Humano.
Secretaria de Salud de Bolívar

Elaboró: Merly Guette Madrid – secretaria

La Comunidad es Nuestra Razón de Ser

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO Tel. : 7771160 - 7771018
Tierralta Córdoba.
Nit. 812000317-5
e-mail: hospitalsanjos@mixmail.com

EL GERENTE

C E R T I F I C A

Que según constancia que aparece en los archivos de ésta oficina, la Licenciada **MARIA TERESA BUELVAS OLMOS** , identificada con Cédula de ciudadanía No 64.919.166 expedida en Sincelejo (Sucre), fue nombrada a través de la Resolución No 000202, para desempeñar el cargo de Enfermera en Servicio Social Obligatorio de la ESE Hospital San José de Tierralta , a partir del dia 24 de Noviembre de 2007, hasta el 23 de Mayo de 2008, recibiendo una asignación mensual de $ 1.886.137.

Que en constancia la Licenciada **MARIA TERESA BUELVAS OLMOS**, ha cumplido el Servicio Social Obligatorio en Enfermería .

Para constancia se firma la presente en Tierralta Córdoba a los 27 días del mes de Mayo de 2008.

Atentamente

BIBIANO GUERRERO ESCOBAR
Gerente

Clínica Las Peñitas Ltda.

"Ciencia y Tecnología en Manos Amigas"

Sincelejo, 11 de diciembre de 2008

EL REPRESENTANTE LEGAL DE CLINICA LAS PEÑITAS LTDA.

HACE CONSTAR:

Que la Licenciada **MARIA TERESA BUELVAS OLMOS,** identificada con cédula de ciudadanía 64.919.166 de Sincelejo, laboró en esta Entidad como Enfermera Jefe de Turnos, mediante contrato individual de trabajo a término fijo, desde el 1º de septiembre de 2008 hasta el 30 de noviembre de 2008.

Se expide esta constancia a solicitud de la interesada, para ser anexada a su hoja de vida como documento soporte de experiencia laboral.

PEDRO M. GUTIÉRREZ BONFANTE

Previmedic
Previsión Medica Integral

CERTIFICACION

Hacemos constar que el (la) señor (a) **BUELVAS OLMOS MARIA TERESA**, identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. **64.919.166**, laboró en nuestra Empresa como **COORDINADOR PYP Y LOGISTICA**, desde el **01 de Septiembre de 2009** hasta el **30 de Agosto de 2011**.

Para verificación de esta referencia comunicarse al teléfono No. 7 46 09 24 Ext. 3083 de 9:00 a 10:00 a.m, y de 3:00 a 4:00 p.m.

Lo anterior se expide a solicitud del interesado a los 06 de Septiembre de 2011.

Atentamente,

PREVIMEDIC S.A.
Gestión Humana

KATERINE CASTRO DELGADO
Coordinadora de Gestión Humana

CARLOS R.

COOPSIN

COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO
SERVICIOS INTEGRALES
NIT. 830.123.989-8

LA COORDINADORA DE COOPSIN

CERTIFICA:

La Señora **BUELVAS OLMOS MARIA TERESA** identificada con la cédula de ciudadanía No. 64.919.166 de Sincelejo, presta sus servicios en el frente **PREVIMEDIC S.A** como asociada desde el 01 de Septiembre de 2.011 con un convenio asociativo de trabajo a termino indefinido percibiendo una compensación y unas ayudas solidarias fijas para un total mensual de UN MILLON SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE ($1.788.800.oo).
Cumpliendo funciones específicas como **COORDINADORA P Y P.**

La presente se expide a solicitud de la asociada, a los Seis días del mes de Enero de 2.012 en Soacha.

DIANA ROMERO AVENDAÑO
CC. No. 52.708.232 de Btá
Coordinadora de Nómina

	Secretaría de Salud de Bolívar CERTIFICADO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° 70022	

EL SUSCRITO Jefe de Talento Humano DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE BOLÍVAR CERTIFICA QUE

El(la) señor(a) **MARIA TERESA BUELVAS HOYOS**, identificado(a) con la cedula de ciudadanía N° 64919166-2, ha prestado sus servicios a Secretaría de Salud de Bolívar.

Mediante la suscripción del(los) contrato(s) relacionados a continuación:

- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 3659** de fecha Veintiocho (28) de Septiembre de 2018, cuyo objeto consistió en Prestación de Servicios Profesionales para el logro de los procesos de la Gestión de la salud pública para la ejecución del Proyecto Mejoramiento de la Gestión para la Planeación Integral de la Secretaría de Salud de Bolívar.; con fecha de inicio Un (1) de Octubre de 2018, fecha de finalización Treinta y un (31) de Diciembre de 2018, por el término de tres (3) meses y valor mensual correspondiente a la suma de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE **($4,500,000)** por concepto de honorarios.

  OBLIGACIONES: 1. Elaborar y/o Actualizar con el equipo de Planeación y Sistema de Información en Salud, el ASIS departamental en el componente asignado. 2.Realizar capacitaciones, videoconferencias, asesoría, seguimiento y acompañamiento técnico a los ASIS de los municipios del Departamento de Bolívar asignados. 3.Integrar el ASIS territorial (DLS y DTS), la información resultante de la caracterización de la población a cargo de las EPS, demás EAPB y ARL. 4. revisar el proceso de formulación del Plan territorial en Salud, en relación a la concordancia de éste con la caracterización de la población usuaria, prioridades, indicadores y metas a cargo de las EPS, demás EAPB y ARL. 5.Elaborar tablero de control de los indicadores de resultado de los PTS departamental. 6. Definir las baterías de indicadores de resultado para su monitoreo, incluye adaptación de ficha técnica. 7.Evaluar conjuntamente con el equipo SIS, Vigilancia en salud y Coordinadores de programa o Dimensiones, el comportamiento de los indicadores de resultado del PTS DEPARTAMENTAL, realizar conclusiones y recomendaciones 8. Acompañamiento en la elaboración y revisión de información de boletines, circulares y otros informes de la DTS y la DLS asignadas. 9.Las demás disposiciones asignadas de acuerdo con el objeto del contrato. Producto: Procesos de gestión de Planeación integral en salud. Documentados, implementados y evaluados.

Actualmente se encuentra ejecutando el(los) contrato(s) relacionados a continuación:

En constancia de lo anterior, y a solicitud del interesado, se expide la presente certificación en el municipio de Turbaco, a los (8) días del mes de marzo de 2019.

	Secretaría de Salud de Bolívar CERTIFICADO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° 70022	

EL SUSCRITO Jefe de Talento Humano DE LA SECRETARÌA DE SALUD DE BOLÌVAR CERTIFICA QUE

CARLOS MARTIN PEREZ VENECIA

Jefe de Talento Humano

	Secretaría de Salud de Bolívar CERTIFICADO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° 173189	

EL SUSCRITO PU - LÍDER GRUPO TALENTO HUMANO
CERTIFICA QUE

El(la) señor(a) **MARIA TERESA BUELVAS HOYOS**, identificado(a) con la cedula de ciudadanía N° 64919166-2, ha prestado sus servicios a Secretaría de Salud de Bolívar.

Mediante la suscripción del(los) contrato(s) relacionados a continuación:

- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 3659** de fecha Veintiocho (28) de Septiembre de 2018, cuyo objeto consistió en Prestación de Servicios Profesionales para el logro de los procesos de la Gestión de la salud pública para la ejecución del Proyecto Mejoramiento de la Gestión para la Planeación Integral de la Secretaría de Salud de Bolívar.; con fecha de inicio Un (1) de Octubre de 2018, fecha de finalización Treinta y un (31) de Diciembre de 2018, por el término de tres (3) meses y valor mensual correspondiente a la suma de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE **($4,500,000)** por concepto de honorarios.

  OBLIGACIONES: 1. Elaborar y/o Actualizar con el equipo de Planeación y Sistema de Información en Salud, el ASIS departamental en el componente asignado. 2.Realizar capacitaciones, videoconferencias, asesoría, seguimiento y acompañamiento técnico a los ASIS de los municipios del Departamento de Bolívar asignados. 3.Integrar el ASIS territorial (DLS y DTS), la información resultante de la caracterización de la población a cargo de las EPS, demás EAPB y ARL. 4. revisar el proceso de formulación del Plan territorial en Salud, en relación a la concordancia de éste con la caracterización de la población usuaria, prioridades, indicadores y metas a cargo de las EPS, demás EAPB y ARL. 5.Elaborar tablero de control de los indicadores de resultado de los PTS departamental. 6. Definir las baterías de indicadores de resultado para su monitoreo, incluye adaptación de ficha técnica. 7.Evaluar conjuntamente con el equipo SIS, Vigilancia en salud y Coordinadores de programa o Dimensiones, el comportamiento de los indicadores de resultado del PTS DEPARTAMENTAL, realizar conclusiones y recomendaciones 8. Acompañamiento en la elaboración y revisión de información de boletines, circulares y otros informes de la DTS y la DLS asignadas. 9.Las demàs disposiciones asignadas de acuerdo con el objeto del contrato. Producto: Procesos de gestión de Planeación integral en salud. Documentados, implementados y evaluados.

EL SUSCRITO PU - LÍDER GRUPO TALENTO HUMANO
CERTIFICA QUE

- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 1603** de fecha Un (1) de Marzo de 2019, cuyo objeto consistió en Prestación de Servicios Profesionales Especializados para el logro de los procesos de la Gestión de la salud pública para la ejecución del Proyecto Mejoramiento de la Gestión para la Planeación Integral de la Secretaría de Salud de Bolívar.; con fecha de inicio Un (1) de Marzo de 2019, fecha de finalización Treinta y un (31) de Mayo de 2019, por el término de tres (3) meses y valor mensual correspondiente a la suma de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE **($4,500,000)** por concepto de honorarios.

  OBLIGACIONES: 1.Elaborar y/o Actualizar con el equipo de Planeación y Sistema de Información en Salud, el ASIS departamental en el componente asignado. 2.Realizar capacitaciones, videoconferencias, asesoría, seguimiento y acompañamiento técnico a los ASIS de los municipios del Departamento de Bolívar asignados. 3.Integrar el ASIS territorial (DLS y DTS), la información resultante de la caracterización de la población a cargo de las EPS, demás EAPB y ARL. 4. revisar el proceso de formulación del Plan territorial en Salud, en relación a la concordancia de éste con la caracterización de la población usuaria, prioridades, indicadores y metas a cargo de las EPS, demás EAPB y ARL. 5.Elaborar tablero de control de los indicadores de resultado de los PTS departamental. 6. Definir las baterías de indicadores de resultado para su monitoreo, incluye adaptación de ficha técnica. 7.Evaluar conjuntamente con el equipo SIS, Vigilancia en salud y Coordinadores de programa o Dimensiones, el comportamiento de los indicadores de resultado del PTS DEPARTAMENTAL, realizar conclusiones y recomendaciones 8. Acompañamiento en la elaboración y revisión de información de boletines, circulares y otros informes de la DTS y la DLS asignadas. 9.Las demàs disposiciones asignadas de acuerdo con el objeto del contrato. Producto: Procesos de gestión de Planeación integral en salud. Documentados, implementados y evaluados.

- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 3307** de fecha Veintiseis (26) de Junio de 2019, cuyo objeto consistió en Prestación de Servicios Profesionales Especializados para el logro de los procesos de la Gestión de la salud pública para la ejecución del Proyecto Mejoramiento de la Gestión para la Planeación Integral de la Secretaría de Salud de Bolívar.; con fecha de inicio Veintiseis (26) de Junio de 2019, fecha de finalización Veinticinco (25) de Septiembre de 2019, por el término de tres (3) meses y valor mensual correspondiente a la suma de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE **($4,500,000)** por concepto de honorarios.

  OBLIGACIONES: 1.Elaborar y/o Actualizar con el equipo de Planeación y Sistema de Información en Salud, el ASIS departamental en el componente asignado. 2.Realizar capacitaciones, videoconferencias, asesoría, seguimiento y acompañamiento técnico a los ASIS de los municipios del Departamento de Bolívar asignados. 3.Integrar el ASIS territorial (DLS y

EL SUSCRITO PU - LÍDER GRUPO TALENTO HUMANO CERTIFICA QUE

DTS), la información resultante de la caracterización de la población a cargo de las EPS, demás EAPB y ARL. 4. revisar el proceso de formulación del Plan territorial en Salud, en relación a la concordancia de éste con la caracterización de la población usuaria, prioridades, indicadores y metas a cargo de las EPS, demás EAPB y ARL. 5.Elaborar tablero de control de los indicadores de resultado de los PTS departamental. 6. Definir las baterías de indicadores de resultado para su monitoreo, incluye adaptación de ficha técnica. 7.Evaluar conjuntamente con el equipo SIS, Vigilancia en salud y Coordinadores de programa o Dimensiones, el comportamiento de los indicadores de resultado del PTS DEPARTAMENTAL, realizar conclusiones y recomendaciones 8. Acompañamiento en la elaboración y revisión de información de boletines, circulares y otros informes de la DTS y la DLS asignadas. 9.Las demás disposiciones asignadas de acuerdo con el objeto del contrato. Producto: Procesos de gestión de Planeación integral en salud. Documentados, implementados y evaluados.

Actualmente se encuentra ejecutando el(los) contrato(s) relacionados a continuación:

En constancia de lo anterior, y a solicitud del interesado, se expide la presente certificación en en la ciudad de Cartagena, a los (22) días del mes de octubre de 2019.

WILFRIDO CASTRILLON RIVERA

PU - LÍDER GRUPO TALENTO HUMANO

	Secretaría de Salud de Bolívar CERTIFICADO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° 173189	

EL SUSCRITO PU - LÍDER GRUPO TALENTO HUMANO
CERTIFICA QUE

El(la) señor(a) **MARIA TERESA BUELVAS HOYOS**, identificado(a) con la cedula de ciudadanía N° 64919166-2, ha prestado sus servicios a Secretaría de Salud de Bolívar.

Mediante la suscripción del(los) contrato(s) relacionados a continuación:

- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 3659** de fecha Veintiocho (28) de Septiembre de 2018, cuyo objeto consistió en Prestación de Servicios Profesionales para el logro de los procesos de la Gestión de la salud pública para la ejecución del Proyecto Mejoramiento de la Gestión para la Planeación Integral de la Secretaría de Salud de Bolívar.; con fecha de inicio Un (1) de Octubre de 2018, fecha de finalización Treinta y un (31) de Diciembre de 2018, por el término de tres (3) meses y valor mensual correspondiente a la suma de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE **($4,500,000)** por concepto de honorarios.

  OBLIGACIONES: 1. Elaborar y/o Actualizar con el equipo de Planeación y Sistema de Información en Salud, el ASIS departamental en el componente asignado. 2.Realizar capacitaciones, videoconferencias, asesoría, seguimiento y acompañamiento técnico a los ASIS de los municipios del Departamento de Bolívar asignados. 3.Integrar el ASIS territorial (DLS y DTS), la información resultante de la caracterización de la población a cargo de las EPS, demás EAPB y ARL. 4. revisar el proceso de formulación del Plan territorial en Salud, en relación a la concordancia de éste con la caracterización de la población usuaria, prioridades, indicadores y metas a cargo de las EPS, demás EAPB y ARL. 5.Elaborar tablero de control de los indicadores de resultado de los PTS departamental. 6. Definir las baterías de indicadores de resultado para su monitoreo, incluye adaptación de ficha técnica. 7.Evaluar conjuntamente con el equipo SIS, Vigilancia en salud y Coordinadores de programa o Dimensiones, el comportamiento de los indicadores de resultado del PTS DEPARTAMENTAL, realizar conclusiones y recomendaciones 8. Acompañamiento en la elaboración y revisión de información de boletines, circulares y otros informes de la DTS y la DLS asignadas. 9.Las demàs disposiciones asignadas de acuerdo con el objeto del contrato. Producto: Procesos de gestión de Planeación integral en salud. Documentados, implementados y evaluados.

EL SUSCRITO PU - LÍDER GRUPO TALENTO HUMANO
CERTIFICA QUE

- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 1603** de fecha Un (1) de Marzo de 2019, cuyo objeto consistió en Prestación de Servicios Profesionales Especializados para el logro de los procesos de la Gestión de la salud pública para la ejecución del Proyecto Mejoramiento de la Gestión para la Planeación Integral de la Secretaría de Salud de Bolívar.; con fecha de inicio Un (1) de Marzo de 2019, fecha de finalización Treinta y un (31) de Mayo de 2019, por el término de tres (3) meses y valor mensual correspondiente a la suma de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE **($4,500,000)** por concepto de honorarios.

  OBLIGACIONES: 1.Elaborar y/o Actualizar con el equipo de Planeación y Sistema de Información en Salud, el ASIS departamental en el componente asignado. 2.Realizar capacitaciones, videoconferencias, asesoría, seguimiento y acompañamiento técnico a los ASIS de los municipios del Departamento de Bolívar asignados. 3.Integrar el ASIS territorial (DLS y DTS), la información resultante de la caracterización de la población a cargo de las EPS, demás EAPB y ARL. 4. revisar el proceso de formulación del Plan territorial en Salud, en relación a la concordancia de éste con la caracterización de la población usuaria, prioridades, indicadores y metas a cargo de las EPS, demás EAPB y ARL. 5.Elaborar tablero de control de los indicadores de resultado de los PTS departamental. 6. Definir las baterías de indicadores de resultado para su monitoreo, incluye adaptación de ficha técnica. 7.Evaluar conjuntamente con el equipo SIS, Vigilancia en salud y Coordinadores de programa o Dimensiones, el comportamiento de los indicadores de resultado del PTS DEPARTAMENTAL, realizar conclusiones y recomendaciones 8. Acompañamiento en la elaboración y revisión de información de boletines, circulares y otros informes de la DTS y la DLS asignadas. 9.Las demàs disposiciones asignadas de acuerdo con el objeto del contrato. Producto: Procesos de gestión de Planeación integral en salud. Documentados, implementados y evaluados.

- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 3307** de fecha Veintiseis (26) de Junio de 2019, cuyo objeto consistió en Prestación de Servicios Profesionales Especializados para el logro de los procesos de la Gestión de la salud pública para la ejecución del Proyecto Mejoramiento de la Gestión para la Planeación Integral de la Secretaría de Salud de Bolívar.; con fecha de inicio Veintiseis (26) de Junio de 2019, fecha de finalización Veinticinco (25) de Septiembre de 2019, por el término de tres (3) meses y valor mensual correspondiente a la suma de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE **($4,500,000)** por concepto de honorarios.

  OBLIGACIONES: 1.Elaborar y/o Actualizar con el equipo de Planeación y Sistema de Información en Salud, el ASIS departamental en el componente asignado. 2.Realizar capacitaciones, videoconferencias, asesoría, seguimiento y acompañamiento técnico a los ASIS de los municipios del Departamento de Bolívar asignados. 3.Integrar el ASIS territorial (DLS y

EL SUSCRITO PU - LÍDER GRUPO TALENTO HUMANO
CERTIFICA QUE

DTS), la información resultante de la caracterización de la población a cargo de las EPS, demás EAPB y ARL. 4. revisar el proceso de formulación del Plan territorial en Salud, en relación a la concordancia de éste con la caracterización de la población usuaria, prioridades, indicadores y metas a cargo de las EPS, demás EAPB y ARL. 5.Elaborar tablero de control de los indicadores de resultado de los PTS departamental. 6. Definir las baterías de indicadores de resultado para su monitoreo, incluye adaptación de ficha técnica. 7.Evaluar conjuntamente con el equipo SIS, Vigilancia en salud y Coordinadores de programa o Dimensiones, el comportamiento de los indicadores de resultado del PTS DEPARTAMENTAL, realizar conclusiones y recomendaciones 8. Acompañamiento en la elaboración y revisión de información de boletines, circulares y otros informes de la DTS y la DLS asignadas. 9.Las demàs disposiciones asignadas de acuerdo con el objeto del contrato. Producto: Procesos de gestión de Planeación integral en salud. Documentados, implementados y evaluados.

Actualmente se encuentra ejecutando el(los) contrato(s) relacionados a continuación:

En constancia de lo anterior, y a solicitud del interesado, se expide la presente certificación en en la ciudad de Cartagena, a los (22) días del mes de octubre de 2019.

WILFRIDO CASTRILLON RIVERA

PU - LÍDER GRUPO TALENTO HUMANO

	Secretaría de Salud de Bolívar CERTIFICADO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° 217688	

EL SUSCRITO PU - LÍDER GRUPO TALENTO HUMANO
CERTIFICA QUE

El(la) señor(a) **MARIA TERESA BUELVAS HOYOS**, identificado(a) con la cedula de ciudadanía N° 64919166-2, ha prestado sus servicios a Secretaría de Salud de Bolívar.

Mediante la suscripción del(los) contrato(s) relacionados a continuación:

- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.** 3659 de fecha Veintiocho (28) de Septiembre de 2018, cuyo objeto consistió en Prestación de Servicios Profesionales para el logro de los procesos de la Gestión de la salud pública para la ejecución del Proyecto Mejoramiento de la Gestión para la Planeación Integral de la Secretaría de Salud de Bolívar.; con fecha de inicio Un (1) de Octubre de 2018, fecha de finalización Treinta y un (31) de Diciembre de 2018, por el término de tres (3) meses y valor mensual correspondiente a la suma de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE **($4,500,000)** por concepto de honorarios.

  OBLIGACIONES: 1. Elaborar y/o Actualizar con el equipo de Planeación y Sistema de Información en Salud, el ASIS departamental en el componente asignado. 2.Realizar capacitaciones, videoconferencias, asesoría, seguimiento y acompañamiento técnico a los ASIS de los municipios del Departamento de Bolívar asignados. 3.Integrar el ASIS territorial (DLS y DTS), la información resultante de la caracterización de la población a cargo de las EPS, demás EAPB y ARL. 4. revisar el proceso de formulación del Plan territorial en Salud, en relación a la concordancia de éste con la caracterización de la población usuaria, prioridades, indicadores y metas a cargo de las EPS, demás EAPB y ARL. 5.Elaborar tablero de control de los indicadores de resultado de los PTS departamental. 6. Definir las baterías de indicadores de resultado para su monitoreo, incluye adaptación de ficha técnica. 7.Evaluar conjuntamente con el equipo SIS, Vigilancia en salud y Coordinadores de programa o Dimensiones, el comportamiento de los indicadores de resultado del PTS DEPARTAMENTAL, realizar conclusiones y recomendaciones 8. Acompañamiento en la elaboración y revisión de información de boletines, circulares y otros informes de la DTS y la DLS asignadas. 9.Las demàs disposiciones asignadas de acuerdo con el objeto del contrato. Producto: Procesos de gestión de Planeación integral en salud. Documentados, implementados y evaluados.

EL SUSCRITO PU - LÍDER GRUPO TALENTO HUMANO
CERTIFICA QUE

- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 1603** de fecha Un (1) de Marzo de 2019, cuyo objeto consistió en Prestación de Servicios Profesionales Especializados para el logro de los procesos de la Gestión de la salud pública para la ejecución del Proyecto Mejoramiento de la Gestión para la Planeación Integral de la Secretaría de Salud de Bolívar.; con fecha de inicio Un (1) de Marzo de 2019, fecha de finalización Treinta y un (31) de Mayo de 2019, por el término de tres (3) meses y valor mensual correspondiente a la suma de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE **($4,500,000)** por concepto de honorarios.

  OBLIGACIONES: 1.Elaborar y/o Actualizar con el equipo de Planeación y Sistema de Información en Salud, el ASIS departamental en el componente asignado. 2.Realizar capacitaciones, videoconferencias, asesoría, seguimiento y acompañamiento técnico a los ASIS de los municipios del Departamento de Bolívar asignados. 3.Integrar el ASIS territorial (DLS y DTS), la información resultante de la caracterización de la población a cargo de las EPS, demás EAPB y ARL. 4. revisar el proceso de formulación del Plan territorial en Salud, en relación a la concordancia de éste con la caracterización de la población usuaria, prioridades, indicadores y metas a cargo de las EPS, demás EAPB y ARL. 5.Elaborar tablero de control de los indicadores de resultado de los PTS departamental. 6. Definir las baterías de indicadores de resultado para su monitoreo, incluye adaptación de ficha técnica. 7.Evaluar conjuntamente con el equipo SIS, Vigilancia en salud y Coordinadores de programa o Dimensiones, el comportamiento de los indicadores de resultado del PTS DEPARTAMENTAL, realizar conclusiones y recomendaciones 8. Acompañamiento en la elaboración y revisión de información de boletines, circulares y otros informes de la DTS y la DLS asignadas. 9.Las demàs disposiciones asignadas de acuerdo con el objeto del contrato. Producto: Procesos de gestión de Planeación integral en salud. Documentados, implementados y evaluados.

- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 3307** de fecha Veintiseis (26) de Junio de 2019, cuyo objeto consistió en Prestación de Servicios Profesionales Especializados para el logro de los procesos de la Gestión de la salud pública para la ejecución del Proyecto Mejoramiento de la Gestión para la Planeación Integral de la Secretaría de Salud de Bolívar.; con fecha de inicio Veintiseis (26) de Junio de 2019, fecha de finalización Veinticinco (25) de Septiembre de 2019, por el término de tres (3) meses y valor mensual correspondiente a la suma de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE **($4,500,000)** por concepto de honorarios.

  OBLIGACIONES: 1.Elaborar y/o Actualizar con el equipo de Planeación y Sistema de Información en Salud, el ASIS departamental en el componente asignado. 2.Realizar capacitaciones, videoconferencias, asesoría, seguimiento y acompañamiento técnico a los ASIS de los municipios del Departamento de Bolívar asignados. 3.Integrar el ASIS territorial (DLS y

EL SUSCRITO PU - LÍDER GRUPO TALENTO HUMANO
CERTIFICA QUE

DTS), la información resultante de la caracterización de la población a cargo de las EPS, demás EAPB y ARL. 4. revisar el proceso de formulación del Plan territorial en Salud, en relación a la concordancia de éste con la caracterización de la población usuaria, prioridades, indicadores y metas a cargo de las EPS, demás EAPB y ARL. 5.Elaborar tablero de control de los indicadores de resultado de los PTS departamental. 6. Definir las baterías de indicadores de resultado para su monitoreo, incluye adaptación de ficha técnica. 7.Evaluar conjuntamente con el equipo SIS, Vigilancia en salud y Coordinadores de programa o Dimensiones, el comportamiento de los indicadores de resultado del PTS DEPARTAMENTAL, realizar conclusiones y recomendaciones 8. Acompañamiento en la elaboración y revisión de información de boletines, circulares y otros informes de la DTS y la DLS asignadas. 9.Las demàs disposiciones asignadas de acuerdo con el objeto del contrato. Producto: Procesos de gestión de Planeación integral en salud. Documentados, implementados y evaluados.

- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 4300** de fecha Quince (15) de Noviembre de 2019, cuyo objeto consistió en Prestación de Servicios Profesionales Especializados para el logro de los procesos de la Gestión de la salud pública para la ejecución del Proyecto Mejoramiento de la Gestión para la Planeación Integral de la Secretaría de Salud de Bolívar.; con fecha de inicio Quince (15) de Noviembre de 2019, fecha de finalización Catorce (14) de Diciembre de 2019, por el término de un (1) meses y valor mensual correspondiente a la suma de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE **($4,500,000)** por concepto de honorarios.

  OBLIGACIONES: 1.Elaborar y/o Actualizar con el equipo de Planeación y Sistema de Información en Salud, el ASIS departamental en el componente asignado. 2.Realizar capacitaciones, videoconferencias, asesoría, seguimiento y acompañamiento técnico a los ASIS de los municipios del Departamento de Bolívar asignados. 3.Integrar el ASIS territorial (DLS y DTS), la información resultante de la caracterización de la población a cargo de las EPS, demás EAPB y ARL. 4. revisar el proceso de formulación del Plan territorial en Salud, en relación a la concordancia de éste con la caracterización de la población usuaria, prioridades, indicadores y metas a cargo de las EPS, demás EAPB y ARL. 5.Elaborar tablero de control de los indicadores de resultado de los PTS departamental. 6. Definir las baterías de indicadores de resultado para su monitoreo, incluye adaptación de ficha técnica. 7.Evaluar conjuntamente con el equipo SIS, Vigilancia en salud y Coordinadores de programa o Dimensiones, el comportamiento de los indicadores de resultado del PTS DEPARTAMENTAL, realizar conclusiones y recomendaciones 8. Acompañamiento en la elaboración y revisión de información de boletines, circulares y otros informes de la DTS y la DLS asignadas. 9.Las demàs disposiciones asignadas de acuerdo con el objeto del contrato. Producto: Procesos de gestión de Planeación integral en salud. Documentados, implementados y evaluados.

	Secretaría de Salud de Bolívar CERTIFICADO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° 217688	

EL SUSCRITO PU - LÍDER GRUPO TALENTO HUMANO
CERTIFICA QUE

Actualmente se encuentra ejecutando el(los) contrato(s) relacionados a continuación:

En constancia de lo anterior, y a solicitud del interesado, se expide la presente certificación en en la ciudad de Cartagena, a los (13) días del mes de enero de 2020.

WILFRIDO CASTRILLON RIVERA

PU - LÍDER GRUPO TALENTO HUMANO

Secretaría de Salud de Bolívar

CERTIFICADO DE PRESTACION DE SERVICIOS

N° 416054

EL SUSCRITO PU - LÍDER GRUPO TALENTO HUMANO
CERTIFICA QUE

El(la) señor(a) **MARIA TERESA BUELVAS HOYOS**, identificado(a) con la cedula de ciudadanía N° 64919166-2, ha prestado sus servicios a Secretaría de Salud de Bolívar.

Mediante la suscripción del(los) contrato(s) relacionados a continuación:

- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 3659** de fecha Veintiocho (28) de Septiembre de 2018, cuyo objeto consistió en Prestación de Servicios Profesionales para el logro de los procesos de la Gestión de la salud pública para la ejecución del Proyecto Mejoramiento de la Gestión para la Planeación Integral de la Secretaría de Salud de Bolívar.; con fecha de inicio Un (1) de Octubre de 2018, fecha de finalización Treinta y un (31) de Diciembre de 2018, por el término de tres (3) meses y valor mensual correspondiente a la suma de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE **($4,500,000)** por concepto de honorarios.

  OBLIGACIONES: 1. Elaborar y/o Actualizar con el equipo de Planeación y Sistema de Información en Salud, el ASIS departamental en el componente asignado. 2.Realizar capacitaciones, videoconferencias, asesoría, seguimiento y acompañamiento técnico a los ASIS de los municipios del Departamento de Bolívar asignados. 3.Integrar el ASIS territorial (DLS y DTS), la información resultante de la caracterización de la población a cargo de las EPS, demás EAPB y ARL. 4. revisar el proceso de formulación del Plan territorial en Salud, en relación a la concordancia de éste con la caracterización de la población usuaria, prioridades, indicadores y metas a cargo de las EPS, demás EAPB y ARL. 5.Elaborar tablero de control de los indicadores de resultado de los PTS departamental. 6. Definir las baterías de indicadores de resultado para su monitoreo, incluye adaptación de ficha técnica. 7.Evaluar conjuntamente con el equipo SIS, Vigilancia en salud y Coordinadores de programa o Dimensiones, el comportamiento de los indicadores de resultado del PTS DEPARTAMENTAL, realizar conclusiones y recomendaciones 8. Acompañamiento en la elaboración y revisión de información de boletines, circulares y otros informes de la DTS y la DLS asignadas. 9.Las demàs disposiciones asignadas de acuerdo con el objeto del contrato. Producto: Procesos de gestión de Planeación integral en salud. Documentados, implementados y evaluados.

EL SUSCRITO PU - LÍDER GRUPO TALENTO HUMANO
CERTIFICA QUE

- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 1603** de fecha Un (1) de Marzo de 2019, cuyo objeto consistió en Prestación de Servicios Profesionales Especializados para el logro de los procesos de la Gestión de la salud pública para la ejecución del Proyecto Mejoramiento de la Gestión para la Planeación Integral de la Secretaría de Salud de Bolívar.; con fecha de inicio Un (1) de Marzo de 2019, fecha de finalización Treinta y un (31) de Mayo de 2019, por el término de tres (3) meses y valor mensual correspondiente a la suma de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE **($4,500,000)** por concepto de honorarios.

  OBLIGACIONES: 1.Elaborar y/o Actualizar con el equipo de Planeación y Sistema de Información en Salud, el ASIS departamental en el componente asignado. 2.Realizar capacitaciones, videoconferencias, asesoría, seguimiento y acompañamiento técnico a los ASIS de los municipios del Departamento de Bolívar asignados. 3.Integrar el ASIS territorial (DLS y DTS), la información resultante de la caracterización de la población a cargo de las EPS, demás EAPB y ARL. 4. revisar el proceso de formulación del Plan territorial en Salud, en relación a la concordancia de éste con la caracterización de la población usuaria, prioridades, indicadores y metas a cargo de las EPS, demás EAPB y ARL. 5.Elaborar tablero de control de los indicadores de resultado de los PTS departamental. 6. Definir las baterías de indicadores de resultado para su monitoreo, incluye adaptación de ficha técnica. 7.Evaluar conjuntamente con el equipo SIS, Vigilancia en salud y Coordinadores de programa o Dimensiones, el comportamiento de los indicadores de resultado del PTS DEPARTAMENTAL, realizar conclusiones y recomendaciones 8. Acompañamiento en la elaboración y revisión de información de boletines, circulares y otros informes de la DTS y la DLS asignadas. 9.Las demàs disposiciones asignadas de acuerdo con el objeto del contrato. Producto: Procesos de gestión de Planeación integral en salud. Documentados, implementados y evaluados.

- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 3307** de fecha Veintiseis (26) de Junio de 2019, cuyo objeto consistió en Prestación de Servicios Profesionales Especializados para el logro de los procesos de la Gestión de la salud pública para la ejecución del Proyecto Mejoramiento de la Gestión para la Planeación Integral de la Secretaría de Salud de Bolívar.; con fecha de inicio Veintiseis (26) de Junio de 2019, fecha de finalización Veinticinco (25) de Septiembre de 2019, por el término de tres (3) meses y valor mensual correspondiente a la suma de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE **($4,500,000)** por concepto de honorarios.

  OBLIGACIONES: 1.Elaborar y/o Actualizar con el equipo de Planeación y Sistema de Información en Salud, el ASIS departamental en el componente asignado. 2.Realizar capacitaciones, videoconferencias, asesoría, seguimiento y acompañamiento técnico a los ASIS de los municipios del Departamento de Bolívar asignados. 3.Integrar el ASIS territorial (DLS y

EL SUSCRITO PU - LÍDER GRUPO TALENTO HUMANO
CERTIFICA QUE

DTS), la información resultante de la caracterización de la población a cargo de las EPS, demás EAPB y ARL. 4. revisar el proceso de formulación del Plan territorial en Salud, en relación a la concordancia de éste con la caracterización de la población usuaria, prioridades, indicadores y metas a cargo de las EPS, demás EAPB y ARL. 5.Elaborar tablero de control de los indicadores de resultado de los PTS departamental. 6. Definir las baterías de indicadores de resultado para su monitoreo, incluye adaptación de ficha técnica. 7.Evaluar conjuntamente con el equipo SIS, Vigilancia en salud y Coordinadores de programa o Dimensiones, el comportamiento de los indicadores de resultado del PTS DEPARTAMENTAL, realizar conclusiones y recomendaciones 8. Acompañamiento en la elaboración y revisión de información de boletines, circulares y otros informes de la DTS y la DLS asignadas. 9.Las demàs disposiciones asignadas de acuerdo con el objeto del contrato. Producto: Procesos de gestión de Planeación integral en salud. Documentados, implementados y evaluados.

- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 4300** de fecha Quince (15) de Noviembre de 2019, cuyo objeto consistió en Prestación de Servicios Profesionales Especializados para el logro de los procesos de la Gestión de la salud pública para la ejecución del Proyecto Mejoramiento de la Gestión para la Planeación Integral de la Secretaría de Salud de Bolívar.; con fecha de inicio Quince (15) de Noviembre de 2019, fecha de finalización Catorce (14) de Diciembre de 2019, por el término de un (1) meses y valor mensual correspondiente a la suma de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE **($4,500,000)** por concepto de honorarios.

  OBLIGACIONES: 1.Elaborar y/o Actualizar con el equipo de Planeación y Sistema de Información en Salud, el ASIS departamental en el componente asignado. 2.Realizar capacitaciones, videoconferencias, asesoría, seguimiento y acompañamiento técnico a los ASIS de los municipios del Departamento de Bolívar asignados. 3.Integrar el ASIS territorial (DLS y DTS), la información resultante de la caracterización de la población a cargo de las EPS, demás EAPB y ARL. 4. revisar el proceso de formulación del Plan territorial en Salud, en relación a la concordancia de éste con la caracterización de la población usuaria, prioridades, indicadores y metas a cargo de las EPS, demás EAPB y ARL. 5.Elaborar tablero de control de los indicadores de resultado de los PTS departamental. 6. Definir las baterías de indicadores de resultado para su monitoreo, incluye adaptación de ficha técnica. 7.Evaluar conjuntamente con el equipo SIS, Vigilancia en salud y Coordinadores de programa o Dimensiones, el comportamiento de los indicadores de resultado del PTS DEPARTAMENTAL, realizar conclusiones y recomendaciones 8. Acompañamiento en la elaboración y revisión de información de boletines, circulares y otros informes de la DTS y la DLS asignadas. 9.Las demàs disposiciones asignadas de acuerdo con el objeto del contrato. Producto: Procesos de gestión de Planeación integral en salud. Documentados, implementados y evaluados.

Secretaría de Salud de Bolívar

CERTIFICADO DE PRESTACION DE SERVICIOS

N° 416054

EL SUSCRITO PU - LÍDER GRUPO TALENTO HUMANO
CERTIFICA QUE

- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.** 587 de fecha Diecinueve (19) de Marzo de 2020, cuyo objeto consistió en Prestación de Servicios Profesionales Especializados de apoyo a la gestión de la Salud Pública, para el logro de los productos propios del proyecto de Fortalecimiento de la Gestión para la Planeación Integral de la Secretaría de Salud de Bolívar ; con fecha de inicio Diecinueve (19) de Marzo de 2020, fecha de finalización Dieciocho (18) de Diciembre de 2020, por el término de nueve (9) meses y valor mensual correspondiente a la suma de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE **($4,500,000)** por concepto de honorarios.

  OBLIGACIONES: 1.- Analizar 4 bases de datos (DANE, SISPRO, Sivigila, RUAF) de los 45 municipios y el Departamento. 2.Asistencia técnica y acompañamiento de 45 ASIS Municipales y elaboración del ASIS departamental, con la participación de la DLS, con sus respectivos ajustes. 3. Realizar capacitaciones, videoconferencias, asesoría, seguimiento y acompañamiento técnico a los ASIS de los municipios del Departamento de Bolívar asignados. 4. Concertar las prioridades resultantes del ASIS departamental con la información resultante de la caracterización de la población a cargo de las EPS, demás EAPB y ARL. 5.Revisar el proceso de formulación, seguimiento y evaluación del Plan territorial en Salud, en relación de la concordancia de éste con la caracterización de la población usuaria, prioridades, indicadores y metas a cargo de las EPS, demás EAPB y ARL. 6. Elaborar y/o actualizar el tablero de control de los indicadores de resultado del PTS Departamental y demás indicadores de interés en salud pública. 7. Definir las fichas técnicas de los indicadores de las metas del PTS para su monitoreo y evaluación. 8. Evaluar conjuntamente con el equipo SIS, Vigilancia en salud y Coordinadores de programa o Dimensiones, el comportamiento de los indicadores de resultado del PTS Departamental, realizando conclusiones y recomendaciones. 9.Acompañamiento en la elaboración y revisión de información de boletines, circulares y otros informes de la DTS y la DLS asignadas.

Actualmente se encuentra ejecutando el(los) contrato(s) relacionados a continuación:

En constancia de lo anterior, y a solicitud del interesado, se expide la presente certificación en en la ciudad de Cartagena, a los (24) días del mes de diciembre de 2020.

Secretaría de Salud de Bolívar

CERTIFICADO DE PRESTACION DE SERVICIOS

N° 416054

EL SUSCRITO PU - LÍDER GRUPO TALENTO HUMANO
CERTIFICA QUE

WILFRIDO CASTRILLON RIVERA

PU - LÍDER GRUPO TALENTO HUMANO

Secretaría de Salud Subred Norte E.S.E.	CERTIFICACIÓN	CÓDIGO: U110R-FO615 FECHA: 22/06/2016 VERSIÓN: SIETE (7)

Radicado No.: ***20161100059841***
Fecha: **16-12-2016**

EL SUSCRITO ASESOR JURÍDICO DE LA SUBRED INTEGRADA

DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E

CERTIFICA

Mediante Acuerdo N° 641 de abril 06 de 2016 se reorganizo el Sector Salud en el Distrito Capital, el cual consagra en su Artículo 5 la subrogación en las Empresas Sociales del Estado resultantes de la fusión, las obligaciones y derechos de toda índole pertenecientes a las Empresas Sociales del Estado fusionadas; revisados los archivos de la Oficina de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., se constata que el (la) señor(a) **MARIA TERESA BUELVAS OLMOS**, ENFERMERO (A) ESPECIALISTA EN EPIDEMIOLOGÍA, identificado (a) con C.C. Núm. 64.919.166 de Sincelejo, tiene con la Subred Norte la orden de Prestación de Servicios No. 2222 de 2016. Sin que exista solución de continuidad en su ejecución, desarrollando las obligaciones pactadas con autonomía técnica, Administrativa y sin subordinación laboral alguna, desde el día 3 de septiembre de 2016, estando vigente a la fecha

La OPS 2222 tiene un valor mensual de TRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTIUN PESOS ($3.595.921) M/CTE

La presente se expide a solicitud del interesado(a), en Bogotá D.C. a los quince (15) días del mes de Diciembre de 2016.

ALVARO GALVIS
Asesor Jurídico.

Elaboró: Luz Elena Ortiz

Cra. 6ª No. 119B-14
Código postal: 110111
Tel.: 6583030
www.hospitalusaquen.gov.co
Info: Línea 195
Nit. 900971006-4

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

S&A SERVICIOS
Y ASESORÍAS
Soluciones temporales, relaciones duraderas

LA DIRECCIÓN JURIDICA

CERTIFICA

Que el (la) señor (a) **MARIA TERESA BUELVAS OLMOS** identificado (a) con cédula de ciudadanía número **64.919.166,** laboro en nuestra compañía mediante un contrato individual de trabajo por la duración de una obra o labor determinada desempeñando el cargo de **ESPECIALIZADO 2** para la empresa usuaria **HOSPITAL DE SUBA II NIVEL E.S.E** durante el siguiente periodo.

F. ingreso	F. retiro	Cargo:
2014/03/03	2015/12/23	ESPECIALIZADO 2
2016/01/05	2016/06/30	ESPECIALIZADO 2

Desempeñando las siguientes funciones:

1. Desarrollar las actividades establecidas en el lineamiento.
2. Participar en las actividades convocadas por la ESE.
3. Elaborar informes de las acciones desarrolladas según solicitud de las ESE.
4. Mantener actualizado el archivo.
5. Para el cumplimiento de las actividades se debe tener disponibilidad de horario de Lunes a Sábado con Domingos ocasionalmente y de 6AM a 10 PM para la programación y desarrollo de las actividades.
6. Participación de actividades de la ESE.
7. Presentación de auditorías y demás que se consideren necesarias para el desarrollo del programa.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado (a) a los veinticinco (25) días del mes de octubre de 2019.

Cordialmente:

S&A SERVICIOS
Y ASESORÍAS
Soluciones temporales, relaciones duraderas
Nit. 890.312.779-7

NATALIA CASTAÑO ARGUELLO
Directora Jurídica Nacional
S&A SERVICIOS Y ASESORÍAS SAS
Nit.890.312.779-7
Proyecto: Adriana Naranjo

Clínica Las Peñitas Ltda.

"Ciencia y Tecnología en Manos Amigas"

ICONTEC CERTIFICADO ISO 9001

Certificado SC No. 2483-1

PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD DE MEDIANA COMPLEJIDAD EN HOSPITALIZACION Y CIRUGIA CONSULTA EXTERNA MEDICO GENERAL Y ESPECIALIZADA, ODONTOLOGIA GENERAL ESPECIALIZADA, SERVICIO FARMACEUTICO LABORATORIO CLINICO DE PRIMER NIVEL. AFILIACION INSCRIPCION DE USUARIOS EN LA CIUDAD DE SINCELEJO.

ISO 9001:2000

Sincelejo, 11 de diciembre de 2008

EL REPRESENTANTE LEGAL DE CLINICA LAS PEÑITAS LTDA.

HACE CONSTAR:

Que la Licenciada **MARIA TERESA BUELVAS OLMOS,** identificada con cédula de ciudadanía 64.919.166 de Sincelejo, laboró en esta Entidad como Enfermera Jefe de Turnos, mediante contrato individual de trabajo a término fijo, desde el 1º de septiembre de 2008 hasta el 30 de noviembre de 2008.

Se expide esta constancia a solicitud de la interesada, para ser anexada a su hoja de vida como documento soporte de experiencia laboral.

PEDRO M. GUTIERREZ BONFANTE

CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM

GOBERNACIÓN DE BOLIVAR	**Secretaría de Salud de Bolívar** **CERTIFICADO DE PRESTACION DE SERVICIOS** **N° 693373**	Bolívar primero

EL SUSCRITO PU - LÍDER GRUPO TALENTO HUMANO
CERTIFICA QUE

El(la) señor(a) **MARIA TERESA BUELVAS OLMOS**, identificado(a) con la cedula de ciudadanía N° 64919166-2, ha prestado sus servicios a Secretaría de Salud de Bolívar.

Mediante la suscripción del(los) contrato(s) relacionados a continuación:

- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 3659** de fecha Veintiocho (28) de Septiembre de 2018**,** cuyo objeto consistió en Prestación de Servicios Profesionales para el logro de los procesos de la Gestión de la salud pública para la ejecución del Proyecto Mejoramiento de la Gestión para la Planeación Integral de la Secretaría de Salud de Bolívar.; con fecha de inicio Un (1) de Octubre de 2018, fecha de finalización Treinta y un (31) de Diciembre de 2018, por el término de tres (3) meses y valor mensual correspondiente a la suma de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE **($4,500,000)** por concepto de honorarios**.**

  OBLIGACIONES: 1. Elaborar y/o Actualizar con el equipo de Planeación y Sistema de Información en Salud, el ASIS departamental en el componente asignado. 2.Realizar capacitaciones, videoconferencias, asesoría, seguimiento y acompañamiento técnico a los ASIS de los municipios del Departamento de Bolívar asignados. 3.Integrar el ASIS territorial (DLS y DTS), la información resultante de la caracterización de la población a cargo de las EPS, demás EAPB y ARL. 4. revisar el proceso de formulación del Plan territorial en Salud, en relación a la concordancia de éste con la caracterización de la población usuaria, prioridades, indicadores y metas a cargo de las EPS, demás EAPB y ARL. 5.Elaborar tablero de control de los indicadores de resultado de los PTS departamental. 6. Definir las baterías de indicadores de resultado para su monitoreo, incluye adaptación de ficha técnica. 7.Evaluar conjuntamente con el equipo SIS, Vigilancia en salud y Coordinadores de programa o Dimensiones, el comportamiento de los indicadores de resultado del PTS DEPARTAMENTAL, realizar conclusiones y recomendaciones 8. Acompañamiento en la elaboración y revisión de información de boletines, circulares y otros informes de la DTS y la DLS asignadas. 9.Las demàs disposiciones asignadas de acuerdo con el objeto del contrato. Producto: Procesos de gestión de Planeación integral en salud. Documentados, implementados y evaluados.

EL SUSCRITO PU - LÍDER GRUPO TALENTO HUMANO
CERTIFICA QUE

- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 1603** de fecha Un (1) de Marzo de 2019**,** cuyo objeto consistió en Prestación de Servicios Profesionales Especializados para el logro de los procesos de la Gestión de la salud pública para la ejecución del Proyecto Mejoramiento de la Gestión para la Planeación Integral de la Secretaría de Salud de Bolívar.; con fecha de inicio Un (1) de Marzo de 2019, fecha de finalización Treinta y un (31) de Mayo de 2019, por el término de tres (3) meses y valor mensual correspondiente a la suma de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE **($4,500,000)** por concepto de honorarios**.**

  OBLIGACIONES: 1.Elaborar y/o Actualizar con el equipo de Planeación y Sistema de Información en Salud, el ASIS departamental en el componente asignado. 2.Realizar capacitaciones, videoconferencias, asesoría, seguimiento y acompañamiento técnico a los ASIS de los municipios del Departamento de Bolívar asignados. 3.Integrar el ASIS territorial (DLS y DTS), la información resultante de la caracterización de la población a cargo de las EPS, demás EAPB y ARL. 4. revisar el proceso de formulación del Plan territorial en Salud, en relación a la concordancia de éste con la caracterización de la población usuaria, prioridades, indicadores y metas a cargo de las EPS, demás EAPB y ARL. 5.Elaborar tablero de control de los indicadores de resultado de los PTS departamental. 6. Definir las baterías de indicadores de resultado para su monitoreo, incluye adaptación de ficha técnica. 7.Evaluar conjuntamente con el equipo SIS, Vigilancia en salud y Coordinadores de programa o Dimensiones, el comportamiento de los indicadores de resultado del PTS DEPARTAMENTAL, realizar conclusiones y recomendaciones 8. Acompañamiento en la elaboración y revisión de información de boletines, circulares y otros informes de la DTS y la DLS asignadas. 9.Las demàs disposiciones asignadas de acuerdo con el objeto del contrato. Producto: Procesos de gestión de Planeación integral en salud. Documentados, implementados y evaluados.

- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 3307** de fecha Veintiseis (26) de Junio de 2019**,** cuyo objeto consistió en Prestación de Servicios Profesionales Especializados para el logro de los procesos de la Gestión de la salud pública para la ejecución del Proyecto Mejoramiento de la Gestión para la Planeación Integral de la Secretaría de Salud de Bolívar.; con fecha de inicio Veintiseis (26) de Junio de 2019, fecha de finalización Veinticinco (25) de Septiembre de 2019, por el término de tres (3) meses y valor mensual correspondiente a la suma de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE **($4,500,000)** por concepto de honorarios**.**

  OBLIGACIONES: 1.Elaborar y/o Actualizar con el equipo de Planeación y Sistema de Información en Salud, el ASIS departamental en el componente asignado. 2.Realizar capacitaciones, videoconferencias, asesoría, seguimiento y acompañamiento técnico a los ASIS

EL SUSCRITO PU - LÍDER GRUPO TALENTO HUMANO
CERTIFICA QUE

de los municipios del Departamento de Bolívar asignados. 3.Integrar el ASIS territorial (DLS y DTS), la información resultante de la caracterización de la población a cargo de las EPS, demás EAPB y ARL. 4. revisar el proceso de formulación del Plan territorial en Salud, en relación a la concordancia de éste con la caracterización de la población usuaria, prioridades, indicadores y metas a cargo de las EPS, demás EAPB y ARL. 5.Elaborar tablero de control de los indicadores de resultado de los PTS departamental. 6. Definir las baterías de indicadores de resultado para su monitoreo, incluye adaptación de ficha técnica. 7.Evaluar conjuntamente con el equipo SIS, Vigilancia en salud y Coordinadores de programa o Dimensiones, el comportamiento de los indicadores de resultado del PTS DEPARTAMENTAL, realizar conclusiones y recomendaciones 8. Acompañamiento en la elaboración y revisión de información de boletines, circulares y otros informes de la DTS y la DLS asignadas. 9.Las demàs disposiciones asignadas de acuerdo con el objeto del contrato. Producto: Procesos de gestión de Planeación integral en salud. Documentados, implementados y evaluados.

- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 4300** de fecha Quince (15) de Noviembre de 2019**,** cuyo objeto consistió en Prestación de Servicios Profesionales Especializados para el logro de los procesos de la Gestión de la salud pública para la ejecución del Proyecto Mejoramiento de la Gestión para la Planeación Integral de la Secretaría de Salud de Bolívar.; con fecha de inicio Quince (15) de Noviembre de 2019, fecha de finalización Catorce (14) de Diciembre de 2019, por el término de un (1) meses y valor mensual correspondiente a la suma de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE **($4,500,000)** por concepto de honorarios**.**

  OBLIGACIONES: 1.Elaborar y/o Actualizar con el equipo de Planeación y Sistema de Información en Salud, el ASIS departamental en el componente asignado. 2.Realizar capacitaciones, videoconferencias, asesoría, seguimiento y acompañamiento técnico a los ASIS de los municipios del Departamento de Bolívar asignados. 3.Integrar el ASIS territorial (DLS y DTS), la información resultante de la caracterización de la población a cargo de las EPS, demás EAPB y ARL. 4. revisar el proceso de formulación del Plan territorial en Salud, en relación a la concordancia de éste con la caracterización de la población usuaria, prioridades, indicadores y metas a cargo de las EPS, demás EAPB y ARL. 5.Elaborar tablero de control de los indicadores de resultado de los PTS departamental. 6. Definir las baterías de indicadores de resultado para su monitoreo, incluye adaptación de ficha técnica. 7.Evaluar conjuntamente con el equipo SIS, Vigilancia en salud y Coordinadores de programa o Dimensiones, el comportamiento de los indicadores de resultado del PTS DEPARTAMENTAL, realizar conclusiones y recomendaciones 8. Acompañamiento en la elaboración y revisión de información de boletines, circulares y otros informes de la DTS y la DLS asignadas. 9.Las demàs disposiciones asignadas de acuerdo con

EL SUSCRITO PU - LÍDER GRUPO TALENTO HUMANO
CERTIFICA QUE

el objeto del contrato. Producto: Procesos de gestión de Planeación integral en salud. Documentados, implementados y evaluados.

- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 587** de fecha Diecinueve (19) de Marzo de 2020**,** cuyo objeto consistió en Prestación de Servicios Profesionales Especializados de apoyo a la gestión de la Salud Pública, para el logro de los productos propios del proyecto de Fortalecimiento de la Gestión para la Planeación Integral de la Secretaría de Salud de Bolívar ; con fecha de inicio Diecinueve (19) de Marzo de 2020, fecha de finalización Dieciocho (18) de Diciembre de 2020, por el término de nueve (9) meses y valor mensual correspondiente a la suma de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE **($4,500,000)** por concepto de honorarios**.**

  OBLIGACIONES: 1.- Analizar 4 bases de datos (DANE, SISPRO, Sivigila, RUAF) de los 45 municipios y el Departamento. 2.Asistencia técnica y acompañamiento de 45 ASIS Municipales y elaboración del ASIS departamental, con la participación de la DLS, con sus respectivos ajustes. 3. Realizar capacitaciones, videoconferencias, asesoría, seguimiento y acompañamiento técnico a los ASIS de los municipios del Departamento de Bolívar asignados. 4. Concertar las prioridades resultantes del ASIS departamental con la información resultante de la caracterización de la población a cargo de las EPS, demás EAPB y ARL. 5.Revisar el proceso de formulación, seguimiento y evaluación del Plan territorial en Salud, en relación de la concordancia de éste con la caracterización de la población usuaria, prioridades, indicadores y metas a cargo de las EPS, demás EAPB y ARL. 6. Elaborar y/o actualizar el tablero de control de los indicadores de resultado del PTS Departamental y demás indicadores de interés en salud pública. 7. Definir las fichas técnicas de los indicadores de las metas del PTS para su monitoreo y evaluación. 8. Evaluar conjuntamente con el equipo SIS, Vigilancia en salud y Coordinadores de programa o Dimensiones, el comportamiento de los indicadores de resultado del PTS Departamental, realizando conclusiones y recomendaciones. 9.Acompañamiento en la elaboración y revisión de información de boletines, circulares y otros informes de la DTS y la DLS asignadas.

EL SUSCRITO PU - LÍDER GRUPO TALENTO HUMANO
CERTIFICA QUE

- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 2807** de fecha Veintinueve (29) de Octubre de 2021**,** cuyo objeto consistió en Prestación de Servicios Profesionales Especializados, de apoyo a los procesos de la Gestión de la salud pública para el logro de productos propios del proyecto fortalecimiento de la estrategia de Atención Integral para la Prevención y Control de las enfermedades Endemo-epidémicas en el departamento de Bolívar de la Secretaria de Salud Departamental de la Gobernación de Bolívar; con fecha de inicio Veintinueve (29) de Octubre de 2021, fecha de finalización Veintiocho (28) de Diciembre de 2021, por el término de dos (2) meses y valor mensual correspondiente a la suma de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE **($4,500,000)** por concepto de honorarios**.**

  OBLIGACIONES: 1. PROCESO DE COORDINACIÓN INTERSECTORIAL: Ejecutar el proceso de coordinación intersectorial estableciendo acciones conjuntas entre salud, educación, organizaciones comunitarias, instituciones gubernamentales para analizar la situación de las enfermedades endemo-epidémicas, priorizarlas y preparar respuesta integral y sostenible en el territorio municipal. 1.1. Participar en reunión con funcionarios de la DLS, ESE, Secretaria de Educación, Rectores, Líderes y lideresas comunitarias para sensibilizar acerca las ventajas de la implementación de la estrategia gestión integrada para las ETV y Zoonosis, la de entornos saludables y Cambio de conductas. 1.2. Elaborar plan de trabajo de forma integradora con el equipo funcional a nivel local. 2. PROCESO DE DESARROLLO DE CAPACIDADES: Ejecutar el proceso de Desarrollo de capacidades para implementar la Estrategia de Gestión Integrada para las ETV y Zoonosis. 2.1. Capacitar a los auditores de las IPS públicas y privadas y de las EAPB en los Protocolos para la vigilancia en salud pública de los eventos de las ETV y Zoonosis. 2.2. Solicitar y hacer seguimiento al plan de capacitación de las IPS. 3. PROCESO DE VIGILANCIA EN SALUD: Participar y apoyar en el proceso de la vigilancia epidemiológica de las ETV y Zoonosis en el contexto de la inteligencia epidemiológica. 3.1. Participar en el diagnóstico de la situación de las enfermedades endemo-epidémicas del último cuatrienio (2020-2023), estratificar y focalizar los sectores según características geográficas, sociales y económicas, en coordinación con el equipo de vigilancia de la DTS, DLS y ESE Hospital de baja y mediana. 3.2. Organizar y participar en las unidades análisis del comportamiento de las enfermedades endemo-epidémicas cada periodo epidemiológico, en coordinación con los equipos de Vigilancia en Salud del Departamento y Municipio, para orientar las acciones de prevención. 3.3. Participar en las Unidades de análisis e investigación de brotes y muertes, acompañando a los responsables de la vigilancia del nivel local en la recolección de información, toma de muestra, análisis y orientar la toma de decisión a nivel contingencial. 3.4 Participar en los Coves institucionales, DLS y DTS y realizar monitoreo a los planes de mejoramiento. 3.5. Apoyar al equipo técnico operativo del programa en la ejecución del plan de contingencia frente a brotes de enfermedades endemo-epidémicas y acciones integrales de prevención y control de Focos

EL SUSCRITO PU - LÍDER GRUPO TALENTO HUMANO
CERTIFICA QUE

de estos eventos. 3.6. Apoyar la elaboración de Boletines Epidemiológicos mensuales del comportamiento de las ETV y Zoonosis. 3.7. Realizar acompañamiento en las investigaciones de casos de Dengue Grave y Dengue con signos de alarma, notificados al sistema. 3.8. Apoyar el seguimiento a los casos de Dengue Grave y Dengue con signos de alarma, notificados al sistema y según Lineamientos establecidos. 3.9. Apoyar el seguimiento a los casos de Malaria, Leishmaniasis cutánea y visceral, Chagas agudo y crónico, notificados al sistema y según Lineamientos establecidos. 3.10. Apoyar el seguimiento a los casos de pacientes agredidos por animales potencialmente transmisores de rabia, notificados al sistema y según Lineamientos establecidos. 3.11. Apoyar el seguimiento a los accidentes ofídicos, notificados al sistema y según Lineamientos establecidos. 3.12. Elaborar informe trimestral del comportamiento de las ETV y Zoonosis de acuerdo a directrices del Nivel Nacional. 3.13. Actualizar trimestralmente los canales endémicos de las ETV. 3.14. Participar en las reuniones de vigilancia que se programen con los municipios. 3.15. Desplazarse a cualquier Municipio del Departamento cuando se presenten situaciones de emergencia, brotes o alertas emitidas por el nivel Nacional. 3.16. Participar en la estrategia de Sala Situacional del Departamento y de los municipios priorizados. 4. Apoyo a otros procesos de la Gestión de la Salud Pública. 5. Elaborar plan de trabajo mensual concertado con la Líder del componente de las endemo-epidémicas. PRODUCTO: 1. Proceso de Desarrollo de Capacidades: Documento de Desarrollo de capacidades que describa todo el proceso. 3. Proceso de Vigilancia en Salud: Documento de priorización y focalización, divulgación de situaciones, intervenciones y resultados obtenidos cada periodo epidemiológico.

- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 1953** de fecha Veintisiete (27) de Enero de 2022**,** cuyo objeto consistió en Prestación de Servicios Profesionales Especializados, de apoyo a los procesos de la Gestión de la salud pública para el logro de productos propios del proyecto fortalecimiento de la estrategia de Atención Integral para la Prevención y Control de las enfermedades Endemo-epidémicas en el departamento de Bolívar de la Secretaria de Salud Departamental de la Gobernación de Bolívar; con fecha de inicio Veintiocho (28) de Enero de 2022, fecha de finalización Veintisiete (27) de Julio de 2022, por el término de seis (6) meses y valor mensual correspondiente a la suma de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE **($4,500,000)** por concepto de honorarios**.**

  OBLIGACIONES: PROCESO DE COORDINACIÓN INTERSECTORIAL: EJECUTAR EL PROCESO DE COORDINACIÓN INTERSECTORIAL estableciendo acciones conjuntas entre salud, educación, organizaciones comunitarias, instituciones gubernamentales para analizar la situación de las enfermedades endemo-epidémicas, priorizarlas y preparar respuesta integral y sostenible en el territorio municipal. 1. Participar en reunión con funcionarios de la DLS, ESE, Secretaria de Educación, Rectores, Líderes y lideresas comunitarias para sensibilizar acerca las

EL SUSCRITO PU - LÍDER GRUPO TALENTO HUMANO
CERTIFICA QUE

ventajas de la implementación de la estrategia gestión integrada para las ETV y Zoonosis, la de entornos saludables y Cambio de conductas. 2. Elaborar plan de trabajo de forma integradora con el equipo funcional a nivel local. PROCESO DE DESARROLLO DE CAPACIDADES: Ejecutar el proceso de Desarrollo de capacidades para implementar la Estrategia de Gestión Integrada para las ETV y Zoonosis. 1. Capacitar a los auditores de las IPS públicas y privadas y de las EAPB en los Protocolos para la vigilancia en salud pública de los eventos de las ETV y Zoonosis. 2. Solicitar y hacer seguimiento al plan de capacitación de las IPS. PROCESO DE VIGILANCIA EN SALUD: Participar y apoyar en el proceso de la vigilancia epidemiológica de las ETV y Zoonosis en el contexto de la inteligencia epidemiológica. 1. Participar en el diagnóstico de la situación de las enfermedades endemo-epidémicas del último cuatrienio (2020-2023), estratificar y focalizar los sectores según características geográficas, sociales y económicas, en coordinación con el equipo de vigilancia de la DTS, DLS y ESE Hospital de baja y mediana. 2. Organizar y participar en las unidades análisis del comportamiento de las enfermedades endemo-epidémicas cada periodo epidemiológico, en coordinación con los equipos de Vigilancia en Salud del Departamento y Municipio, para orientar las acciones de prevención. 3. Participar en las Unidades de análisis e investigación de brotes y muertes, acompañando a los responsables de la vigilancia del nivel local en la recolección de información, toma de muestra, análisis y orientar la toma de decisión a nivel contingencial. 4. Participar en los Coves institucionales, DLS y DTS y realizar monitoreo a los planes de mejoramiento. 5. Apoyar al equipo técnico operativo del programa en la ejecución del plan de contingencia frente a brotes de enfermedades endemo-epidémicas y acciones integrales de prevención y control de Focos de estos eventos. 6. Apoyar la elaboración de Boletines Epidemiológicos mensuales del comportamiento de las ETV y Zoonosis. 7. Realizar acompañamiento en las investigaciones de casos de Dengue Grave y Dengue con signos de alarma, notificados al sistema. 8. Apoyar el seguimiento a los casos de Dengue Grave y Dengue con signos de alarma, notificados al sistema y según Lineamientos establecidos. 9. Apoyar el seguimiento a los casos de Malaria, Leishmaniasis cutánea y visceral, Chagas agudo y crónico, notificados al sistema y según Lineamientos establecidos. 10. Apoyar el seguimiento a los casos de pacientes agredidos por animales potencialmente transmisores de rabia, notificados al sistema y según Lineamientos establecidos. 11. Apoyar el seguimiento a los accidentes ofídicos, notificados al sistema y según Lineamientos establecidos. 12. Elaborar informe trimestral del comportamiento de las ETV y Zoonosis de acuerdo a directrices del Nivel Nacional. 13. Actualizar trimestralmente los canales endémicos de las ETV. 14. Participar en las reuniones de vigilancia que se programen con los municipios. 15. Desplazarse a cualquier Municipio del Departamento cuando se presenten situaciones de emergencia, brotes o alertas emitidas por el nivel Nacional. 16. Participar en la estrategia de Sala Situacional del Departamento y de los municipios priorizados. OTRAS ACTIVIDADES: 1. Apoyo a otros procesos de la Gestión de la Salud Pública. 2. Elaborar plan de trabajo mensual concertado con la Líder del componente de las endemo-epidémicas.

EL SUSCRITO PU - LÍDER GRUPO TALENTO HUMANO
CERTIFICA QUE

PRODUCTO: 1. Proceso de Desarrollo de Capacidades: Documento de Desarrollo de capacidades que describa todo el proceso. 3. Proceso de Vigilancia en Salud: Documento de priorización y focalización, divulgación de situaciones, intervenciones y resultados obtenidos cada periodo epidemiológico.

- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 3119** de fecha Veintiun (21) de Septiembre de 2022**,** cuyo objeto consistió en Prestación de Servicios Profesionales Especializados, de apoyo a los procesos de la Gestión de la salud pública para el logro de productos propios del proyecto fortalecimiento de la estrategia de Atención Integral para la Prevención y Control de las enfermedades Endemo-epidémicas en el departamento de Bolívar de la Secretaria de Salud Departamental de la Gobernación de Bolívar; con fecha de inicio Veintitres (23) de Septiembre de 2022, fecha de finalización Veintidos (22) de Diciembre de 2022, por el término de tres (3) meses y valor mensual correspondiente a la suma de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE **($4,500,000)** por concepto de honorarios**.**

  OBLIGACIONES: PROCESO DE COORDINACIÓN INTERSECTORIAL: EJECUTAR EL PROCESO DE COORDINACIÓN INTERSECTORIAL estableciendo acciones conjuntas entre salud, educación, organizaciones comunitarias, instituciones gubernamentales para analizar la situación de las enfermedades endemo-epidémicas, priorizarlas y preparar respuesta integral y sostenible en el territorio municipal. 1. Participar en reunión con funcionarios de la DLS, ESE, Secretaria de Educación, Rectores, Líderes y lideresas comunitarias para sensibilizar acerca las ventajas de la implementación de la estrategia gestión integrada para las ETV y Zoonosis, la de entornos saludables y Cambio de conductas. 2. Elaborar plan de trabajo de forma integradora con el equipo funcional a nivel local. PROCESO DE DESARROLLO DE CAPACIDADES: Ejecutar el proceso de Desarrollo de capacidades para implementar la Estrategia de Gestión Integrada para las ETV y Zoonosis. 1. Capacitar a los auditores de las IPS públicas y privadas y de las EAPB en los Protocolos para la vigilancia en salud pública de los eventos de las ETV y Zoonosis. 2. Solicitar y hacer seguimiento al plan de capacitación de las IPS. PROCESO DE VIGILANCIA EN SALUD: Participar y apoyar en el proceso de la vigilancia epidemiológica de las ETV y Zoonosis en el contexto de la inteligencia epidemiológica. 1. Participar en el diagnóstico de la situación de las enfermedades endemo-epidémicas del último cuatrienio (2020-2023), estratificar y focalizar los sectores según características geográficas, sociales y económicas, en coordinación con el equipo de vigilancia de la DTS, DLS y ESE Hospital de baja y mediana. 2. Organizar y participar en las unidades análisis del comportamiento de las enfermedades endemo-epidémicas cada periodo epidemiológico, en coordinación con los equipos de Vigilancia en Salud del Departamento y Municipio, para orientar las acciones de prevención. 3. Participar en las Unidades de análisis e investigación de brotes y muertes, acompañando a los

EL SUSCRITO PU - LÍDER GRUPO TALENTO HUMANO
CERTIFICA QUE

responsables de la vigilancia del nivel local en la recolección de información, toma de muestra, análisis y orientar la toma de decisión a nivel contingencial. 4. Participar en los Coves institucionales, DLS y DTS y realizar monitoreo a los planes de mejoramiento. 5. Apoyar al equipo técnico operativo del programa en la ejecución del plan de contingencia frente a brotes de enfermedades endemo-epidémicas y acciones integrales de prevención y control de Focos de estos eventos. 6. Apoyar la elaboración de Boletines Epidemiológicos mensuales del comportamiento de las ETV y Zoonosis. 7. Realizar acompañamiento en las investigaciones de casos de Dengue Grave y Dengue con signos de alarma, notificados al sistema. 8. Apoyar el seguimiento a los casos de Dengue Grave y Dengue con signos de alarma, notificados al sistema y según Lineamientos establecidos. 9. Apoyar el seguimiento a los casos de Malaria, Leishmaniasis cutánea y visceral, Chagas agudo y crónico, notificados al sistema y según Lineamientos establecidos. 10. Apoyar el seguimiento a los casos de pacientes agredidos por animales potencialmente transmisores de rabia, notificados al sistema y según Lineamientos establecidos. 11. Apoyar el seguimiento a los accidentes ofídicos, notificados al sistema y según Lineamientos establecidos. 12. Elaborar informe trimestral del comportamiento de las ETV y Zoonosis de acuerdo a directrices del Nivel Nacional. 13. Actualizar trimestralmente los canales endémicos de las ETV. 14. Participar en las reuniones de vigilancia que se programen con los municipios. 15. Desplazarse a cualquier Municipio del Departamento cuando se presenten situaciones de emergencia, brotes o alertas emitidas por el nivel Nacional. 16. Participar en la estrategia de Sala Situacional del Departamento y de los municipios priorizados. OTRAS ACTIVIDADES: 1. Apoyo a otros procesos de la Gestión de la Salud Pública. 2. Elaborar plan de trabajo mensual concertado con la Líder del componente de las endemo-epidémicas. PRODUCTO: 1. Proceso de Desarrollo de Capacidades: Documento de Desarrollo de capacidades que describa todo el proceso. 3. Proceso de Vigilancia en Salud: Documento de priorización y focalización, divulgación de situaciones, intervenciones y resultados obtenidos cada periodo epidemiológico.

- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 2612** de fecha Veinticinco (25) de Mayo de 2023**,** cuyo objeto consistió en Prestación de Servicios Profesionales Especializados, de apoyo a los procesos de la Gestión de la salud pública para el logro de productos propios del proyecto fortalecimiento de la estrategia de Atención Integral para la Prevención y Control de las enfermedades Endemo-epidémicas en el departamento de Bolívar de la Secretaria de Salud Departamental de la Gobernación de Bolívar; con fecha de inicio Veinticinco (25) de Mayo de 2023, fecha de finalización Veinticuatro (24) de Diciembre de 2023, por el término de siete (7) meses y valor mensual correspondiente a la suma de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE **($4,500,000)** por concepto de honorarios**.**

EL SUSCRITO PU - LÍDER GRUPO TALENTO HUMANO
CERTIFICA QUE

OBLIGACIONES: PROCESO DE COORDINACIÓN INTERSECTORIAL: EJECUTAR EL PROCESO DE COORDINACIÓN INTERSECTORIAL estableciendo acciones conjuntas entre salud, educación, organizaciones comunitarias, instituciones gubernamentales para analizar la situación de las enfermedades endemo-epidémicas, priorizarlas y preparar respuesta integral y sostenible en el territorio municipal. 1. Participar en reunión con funcionarios de la DLS, ESE, Secretaria de Educación, Rectores, Líderes y lideresas comunitarias para sensibilizar acerca las ventajas de la implementación de la estrategia gestión integrada para las ETV y Zoonosis, la de entornos saludables y Cambio de conductas. 2. Elaborar plan de trabajo de forma integradora con el equipo funcional a nivel local. PROCESO DE DESARROLLO DE CAPACIDADES: Ejecutar el proceso de Desarrollo de capacidades para implementar la Estrategia de Gestión Integrada para las ETV y Zoonosis. 1. Capacitar a los auditores de las IPS públicas y privadas y de las EAPB en los Protocolos para la vigilancia en salud pública de los eventos de las ETV y Zoonosis. 2. Solicitar y hacer seguimiento al plan de capacitación de las IPS. PROCESO DE VIGILANCIA EN SALUD: Participar y apoyar en el proceso de la vigilancia epidemiológica de las ETV y Zoonosis en el contexto de la inteligencia epidemiológica. 1. Participar en el diagnóstico de la situación de las enfermedades endemo-epidémicas del último cuatrienio (2020-2023), estratificar y focalizar los sectores según características geográficas, sociales y económicas, en coordinación con el equipo de vigilancia de la DTS, DLS y ESE Hospital de baja y mediana. 2. Organizar y participar en las unidades análisis del comportamiento de las enfermedades endemo-epidémicas cada periodo epidemiológico, en coordinación con los equipos de Vigilancia en Salud del Departamento y Municipio, para orientar las acciones de prevención. 3. Participar en las Unidades de análisis e investigación de brotes y muertes, acompañando a los responsables de la vigilancia del nivel local en la recolección de información, toma de muestra, análisis y orientar la toma de decisión a nivel contingencial. 4. Participar en los Coves institucionales, DLS y DTS y realizar monitoreo a los planes de mejoramiento. 5. Apoyar al equipo técnico operativo del programa en la ejecución del plan de contingencia frente a brotes de enfermedades endemo-epidémicas y acciones integrales de prevención y control de Focos de estos eventos. 6. Apoyar la elaboración de Boletines Epidemiológicos mensuales del comportamiento de las ETV y Zoonosis. 7. Realizar acompañamiento en las investigaciones de casos de Dengue Grave y Dengue con signos de alarma, notificados al sistema. 8. Apoyar el seguimiento a los casos de Dengue Grave y Dengue con signos de alarma, notificados al sistema y según Lineamientos establecidos. 9. Apoyar el seguimiento a los casos de Malaria, Leishmaniasis cutánea y visceral, Chagas agudo y crónico, notificados al sistema y según Lineamientos establecidos. 10. Apoyar el seguimiento a los casos de pacientes agredidos por animales potencialmente transmisores de rabia, notificados al sistema y según Lineamientos establecidos. 11. Apoyar el seguimiento a los accidentes ofídicos, notificados al sistema y según Lineamientos establecidos. 12. Elaborar informe trimestral del comportamiento de las ETV y Zoonosis de acuerdo a directrices del Nivel Nacional. 13. Actualizar trimestralmente los canales

EL SUSCRITO PU - LÍDER GRUPO TALENTO HUMANO CERTIFICA QUE

endémicos de las ETV. 14. Participar en las reuniones de vigilancia que se programen con los municipios. 15. Desplazarse a cualquier Municipio del Departamento cuando se presenten situaciones de emergencia, brotes o alertas emitidas por el nivel Nacional. 16. Participar en la estrategia de Sala Situacional del Departamento y de los municipios priorizados. OTRAS ACTIVIDADES: 1. Apoyo a otros procesos de la Gestión de la Salud Pública. 2. Elaborar plan de trabajo mensual concertado con la Líder del componente de las endemo-epidémicas. PRODUCTO: 1. Proceso de Desarrollo de Capacidades: Documento de Desarrollo de capacidades que describa todo el proceso. 3. Proceso de Vigilancia en Salud: Documento de priorización y focalización, divulgación de situaciones, intervenciones y resultados obtenidos cada periodo epidemiológico.

Actualmente se encuentra ejecutando el(los) contrato(s) relacionados a continuación:

En constancia de lo anterior, y a solicitud del interesado, se expide la presente certificación en en la ciudad de Cartagena, a los (22) días del mes de enero de 2024.

WILFRIDO CASTRILLON RIVERA

PU - LÍDER GRUPO TALENTO HUMANO

REPUBLICA DE COLOMBIA
Asociación Nacional de Enfermeras de Colombia
ANEC
TARJETA PROFESIONAL DE ENFERMERA(O)

María T. Buelvas Olmos



REGISTRADO

NOMBRE MARIA T. BUELVAS OLMOS

C.C. 64.919.166 SINCELEJO

UNIVERSIDAD DE CORDOBA

RUN No. 21949
REGISTRO UNICO NACIONAL DE ENFERMERA(O)

EXPEDIDO 01/JUL/2009 FECHA DE ACTUALIZACION DATOS 01/JUL/2019

310.037.31/1310

No.

Beatriz Camargo

REGISTRADOR ANEC

Esta tarjeta es documento público, se expide de acuerdo a la Ley 266 de 1996 y es válida en todo el Territorio Nacional.

Si es encontrada por favor devolverla a ANEC

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 03:25:08 PM horas del 02/03/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **64919166**
Apellidos y Nombres: **BUELVAS OLMOS MARIA TERESA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO

Todos los derechos reservados.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 15:28:26 horas del 02/03/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **64919166,**
Apellidos y Nombres **BUELVAS OLMOS MARIA TERESA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Gobernación de Bolívar**, con NIT **890480059-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

- Portal web DIJIN
- Consulta Antecedentes Judiciales
- Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

Policía Nacional de Colombia

(https://www.policia.gov.co/)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 02/03/2026 03:27:06 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **64919166** y Nombre: **MARIA TERESA BUELVAS OLMOS.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **135709786** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 292239067

PIB
15:29:06

Bogotá DC, 02 de marzo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARIA TERESA BUELVAS OLMOS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 64919166:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 02 de marzo de 2026, a las 15:29:37, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	64919166
Código de Verificación	649191662603021529 37

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 64919166 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 02/03/2026 03:31 PM

Código Verificación: **7GA83QXNL4**

Válida hasta: **31/05/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 141104407273

(415)7707212489984(8020) 000014110440727 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
6 4 9 1 9 1 6 6	2	Impuestos de Cartagena 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	6 4 9 1 9 1 6 6	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Sucre 7 0	Sincelejo 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
BUELVAS	OLMOS	MARIA	TERESA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bolívar 1 3	Cartagena 0 0 1

41. Dirección principal: URB SEVILLA REAL MZ 2 CA 10 SEC CATALUÑA BRR EL RECREO

42. Correo electrónico: mate1690@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 7 3 8 2 7 9 4 1	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 6 9 2	2 0 0 7 0 7 2 5						2 2 2 4	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4 9																								

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

MARIA TERESA BUELVAS OLMOS, identificado(a) con cédula de ciudadanía **64.919.166**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 2 de Marzo del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

EPS

sura

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS DE EPS SURA

EPS SURAMERICANA S.A. en desarrollo de su programa especial para la garantía del Plan de Beneficios en Salud denominado **EPS SURA**

CERTIFICA

Que **MARIA TERESA BUELVAS OLMOS** identificado(a) con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **64919166** está registrado(a) en el PBS EPS SURA con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 64919166
NOMBRES Y APELLIDOS	MARIA TERESA BUELVAS OLMOS
TIPO DE AFILIADO	TITULAR
PARENTESCO	TITULAR
ESTADO DE AFILIACIÓN	TIENE DERECHO A COBERTURA INTEGRAL
CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN	COBERTURA INTEGRAL
FECHA DE INGRESO A EPS SURA	01/07/2023
FECHA RETIRO EPS SURA	ACTIVO(A)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SURA	81
SEMANAS COTIZADAS ÚLTIMO AÑO	47

DIRECCIÓN DE AFILIACIONES
Fecha de generación: **07/01/2026**

ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS

Certificación

El TRIBUNAL NACIONAL ÉTICO DE ENFERMERÍA, en su calidad de autoridad competente para ejercer el control disciplinario de la profesión de enfermería, CERTIFICA que, una vez realizada la verificación correspondiente en la base de datos institucional, MARIA TERESA BUELVAS OLMOS, con CC No. 64919166, NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS por infracciones a la deontología consagrada en la Ley 911 de 2004, durante los cinco (5) años anteriores a la fecha de expedición de la presente constancia.

Esta certificación no acredita la calidad de profesional de enfermería ni la habilitación para el ejercicio de la profesión en Colombia, requisitos indispensables conforme a la normativa vigente.

Se expide a solicitud del interesado, en la ciudad de Bogotá, D.C., a 2 de marzo de 2026.

Atentamente

EMPERATRIZ EUGENIA SANTAMARÍA MUÑOZ
Abogada Secretaria

Nota: Para verificar la autenticidad del certificado escanee el código QR:

ReTHUS

A continuación diligencie la identificación o nombre y apellido de la persona a consultar en el Registro Unico Nacional de Talento Humano en Salud.

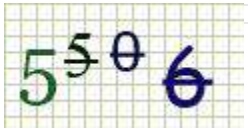
Tipo de Identificación *: Cedula de Ciudadania

Número de Identificación *: 64919166

Primer Nombre:

Primer Apellido:

Confirme los números de la Imagen *



Cambiar

5935

Verificar Registro en ReTHUS | Limpiar

Resultado General -2026-01-07→10:40:39 AM

Tipo Identificación	Nro. Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Estado Identificación:	Detalles
CC	64919166	MARIA	TERESA	BUELVAS	OLMOS	Vigente	Ver

De conformidad con los artículos 100 y 101 del Decreto Ley 2106 de 2019, una vez revisadas las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se constató que el (la) señor(a) MARIA TERESA BUELVAS OLMOS identificado(a) con CC 64919166 registra La siguiente información:

2026-01-07→10:40:39 AM

Información Académica

Tipo Programa	Origen Obtención Título	Profesión u Ocupación	Fecha inicio ejercer Acto	Acto Administrativo	Entidad Reportadora

			Administrativo		
UNV	Local	Enfermería	2009-07-01		ASOCIACION NACIONAL DE ENFERMERAS DE COLOMBIA - ANEC
UNV	Local	Enfermería	2008-06-03	863	DTS SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD

La información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando los documentos que acreditaron el cumplimiento de los requisitos que se encontraban vigentes (Resolución de autorización de ejercicio en todo el territorio nacional, expedida por este Ministerio o por una Secretaría de Salud, y según la profesión, tarjeta profesional, matrícula profesional, etc.). Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS).

SISPRO

Dirección:
Carrera 13 # 32-76 (piso 1)
Cundinamarca, Bogotá D.C.
Código Postal: 110311

Horario de atención:
Lunes a viernes 8:00 a.m. a 4:00 p.m. (jornada continua)

EL SUSCRITO GERENTE DE LA E.S.E HOSPITAL LOCAL SAN SEBASTIAN DE MORALES

HACEN CONSTAR

Que **CARLOS GUERRA GUARDO**, cuenta con la preparación, el conocimiento, la capacidad e idoneidad para ejecutar el siguiente objeto contractual: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO BACTERIÓLOGO(A) PARA LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS CORRECTIVAS, PREVENTIVAS Y DE ATENCIÓN INTEGRAL ORIENTADAS A LA PREVENCIÓN, PROMOCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES Y ZOONOSIS EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL ANEXO N° 10 DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 2929 DE 2026 – PIC 2026"**.

Que cuenta con experiencia certificada, la cual está debidamente soportada en la propuesta.

Atentamente;

JAVIER LEONARDO BADILLO DIAZ
Gerente

EL SUSCRITO GERENTE DE LA E.S.E HOSPITAL LOCAL SAN SEBASTIAN DE MORALES

HACEN CONSTAR

Que **DIANA VIANA GUZMAN**, cuenta con la preparación, el conocimiento, la capacidad e idoneidad para ejecutar el siguiente objeto contractual: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL COMO TÉCNICO DE LA SALUD Y/O TÉCNICO AGROPECUARIO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL ANEXO N° 10 DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 2929 DE 2026 – PIC 2026"**.

Que cuenta con experiencia certificada, la cual está debidamente soportada en la propuesta.

Atentamente;

JAVIER LEONARDO BADILLO DIAZ
Gerente

E.S.E HOSPITAL
LOCAL SAN SEBASTIAN MORALES BOLIVAR
NIT 806007002-0

EL SUSCRITO GERENTE DE LA E.S.E HOSPITAL LOCAL SAN SEBASTIAN DE MORALES

HACEN CONSTAR

Que **ERIKA JINETH DIAZ BENAVIDES**, cuenta con la preparación, el conocimiento, la capacidad e idoneidad para ejecutar el siguiente objeto contractual: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO TRABAJADOR(A) SOCIAL, PSICÓLOGO(A) Y/O PROFESIONAL CON EXPERIENCIA EN TRABAJO COMUNITARIO PARA LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS CORRECTIVAS, PREVENTIVAS Y DE ATENCIÓN INTEGRAL ORIENTADAS A LA PREVENCIÓN, PROMOCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES Y ZOONOSIS EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL ANEXO N° 10 DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 2929 DE 2026 – PIC 2026"**.

Que cuenta con experiencia certificada, la cual está debidamente soportada en la propuesta.

Atentamente;

JAVIER LEONARDO BADILLO DIAZ
Gerente

KILOMETRO 1 VIA PUERTO BOLIVAR
Email: gerencia@eschospimorales.gov.co
Telefono: 3219117585
Morales – Bolivar

EL SUSCRITO GERENTE DE LA E.S.E HOSPITAL LOCAL SAN SEBASTIAN DE MORALES

HACEN CONSTAR

Que **MARIA TERESA BUELVAS OLMOS**, cuenta con la preparación, el conocimiento, la capacidad e idoneidad para ejecutar el siguiente objeto contractual: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL DEL ÁREA DE LA SALUD CON EXPERIENCIA EN ENFERMEDADES TRASMITIDAS POR VECTORES Y/O SALUD PÚBLICA PARA LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS CORRECTIVAS, PREVENTIVAS Y DE ATENCIÓN INTEGRAL ORIENTADAS A LA PREVENCIÓN, PROMOCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES Y ZOONOSIS EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL ANEXO N° 10 DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 2929 DE 2026 – PIC 2026"**.

Que cuenta con experiencia certificada, la cual está debidamente soportada en la propuesta.

Atentamente;

JAVIER LEONARDO BADILLO DIAZ
Gerente